



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 136

Pág. 1

**TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO  
DEMOGRÁFICO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA**

**Sesión núm. 4**

**celebrada el martes 8 de septiembre de 2020**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2**
- Ratificación del acuerdo de la Mesa sobre las siguientes solicitudes de comparecencia para informar en relación con el proyecto de ley de cambio climático y transición energética (número de expediente 121/000019), a efectos del artículo 44 del Reglamento. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico:**
- Del señor Valladares Ros (profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC). (Número de expediente 219/000235) ..... 2**
  - De la señora presidenta de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía, AEGE (Rasero Guerrero). (Número de expediente 219/000236) ..... 2**
  - Del señor expresidente ejecutivo de Sacyr Vallehermoso (Del Rivero Asensio). (Número de expediente 219/000237) ..... 2**
  - Del señor Bravo Villa (consultor en la organización Transport & Environment). (Número de expediente 219/000238) ..... 2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 2

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

- Del señor Valladares Ros (profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC). (Número de expediente 219/000235) ..... 3
- De la señora presidenta de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía, AEGE (Rasero Guerrero). (Número de expediente 219/000236) ..... 17
- Del señor expresidente ejecutivo de Sacyr Vallehermoso (Del Rivero Asensio). (Número de expediente 219/000237) ..... 26
- Del señor Bravo Villa (consultor en la organización Transport & Environment). (Número de expediente 219/000238) ..... 37

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (número de expediente 121/000019), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- DEL SEÑOR VALLADARES ROS (PROFESOR DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC). (Número de expediente 219/000235).
- DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA, AEGE (RASERO GUERRERO). (Número de expediente 219/000236).
- DEL SEÑOR EXPRESIDENTE EJECUTIVO DE SACYR VALLEHERMOSO (DEL RIVERO ASENSIO). (Número de expediente 219/000237).
- DEL SEÑOR BRAVO VILLA (CONSULTOR EN LA ORGANIZACIÓN TRANSPORT & ENVIRONMENT). (Número de expediente 219/000238).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías; bienvenidos y bienvenidas a esta reunión de la Comisión. Quiero dar la bienvenida también a Fernando Valladares, el primer ponente del día de hoy.

Vamos a empezar la sesión, en primer lugar, ratificando un primer punto del orden del día: el acuerdo de la Mesa de la Comisión por el cual el pleno de la Comisión delega en la Mesa la decisión sobre las solicitudes de comparecencia. Esto es algo que ya aprobamos en reunión de Mesa y portavoces, pero como hasta ahora no habíamos tenido ninguna sesión con *quorum* no lo habíamos podido ratificar. Si les parece, y dado que hoy tenemos *quorum*, si nadie se opone, lo ratificamos por asentimiento. (El señor Requejo Novoa pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

El señor **REQUEJO NOVOA**: El Grupo VOX no está en la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, el Grupo VOX estuvo en la reunión y se opuso.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Si se delega en la Mesa, no estamos en la Mesa. ¿Vamos a estar?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: No, no, ustedes no están en la Mesa. Entonces, como la decisión de la mayoría fue delegar en la Mesa, ahora simplemente se trata de ratificarlo. Vamos a votarlo y ya está.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el acuerdo.

### **COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO:**

#### **— DEL SEÑOR VALLADARES ROS (PROFESOR DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC). (Número de expediente 219/000235).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, empezamos el proceso, hoy, de tramitación de la ley de cambio climático, un proceso en el que esta Comisión y otras comisiones anteriores del Congreso, como la Comisión de Cambio Climático, llevan años trabajando. Es el momento de pasar realmente de las palabras a la acción. Esto es algo que, en materia de cambio climático, se dice a menudo, pero ahora, señorías, tenemos el deber y la oportunidad de demostrar a la sociedad que estamos ante una verdadera emergencia. Las cosas van demasiado despacio en materia de cambio climático y estamos viendo cómo realmente los daños son cada vez más visibles. Por eso no podemos esperar; hay que acelerar la lucha contra el cambio climático. El mundo está cambiando rápidamente, las situaciones se están acumulando una detrás de otra y, por eso, después de tantos años en los que la acción no ha sido suficiente, es el momento de dar un paso adelante. Señorías, ha llegado el momento de ponerse en marcha, ha llegado el momento de poner manos a la obra y sacar adelante esta ley, que establecerá la hoja de ruta contra el cambio climático. Espero que seamos capaces de poner el bien común por delante de cualquier otro interés. El reto es grande. Espero que seamos capaces de hacerlo. Muchas gracias.

Sin más, empezamos con las comparencias, dando la palabra a don Fernando Valladares, profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Una cosa que no he dicho es que la dinámica va a ser la siguiente: el ponente hablará aproximadamente quince minutos; posteriormente, tendremos intervenciones de los grupos de tres minutos —van a ser breves para poder hacerlo, tal y como habíamos dicho, de forma rápida—, y por último, el ponente tendrá cinco minutos para responder a los grupos.

Gracias, Fernando.

El señor **VALLADARES ROS** (profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC): Como decía, para mí es un placer estar hoy aquí para hablar sobre un tema tan importante como representante de la comunidad científica. Alguna de las cosas que diré seguramente serán bien conocidas, pero me parece importante completar y convencer de la necesidad y oportunidad de una ley. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Esta necesidad se origina desde hace ya más de doscientos años. Horace Bénédicte de Saussure, hace más de doscientos años, ya midió el calentamiento de la atmósfera con su famoso heliometero. Joseph Fourier hizo todo tipo de cálculos sobre el efecto invernadero en 1824. En 1856, la famosa investigadora Eunice Newton Foote ya demostró experimentalmente la capacidad del CO<sub>2</sub> para retener el calor, y por eso se le denomina la madre del cambio climático. Francis Molen, hace más de un siglo, calculó sin calculadora, con una sorprendente precisión, el incremento de temperatura que generaba la quema de carbón. En 1851, el Año Geofísico Internacional demuestra que el CO<sub>2</sub> atmosférico está creciendo y que los océanos no lo pueden absorber. En 1888, las Naciones Unidas crean el Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, y tres años después, para sorpresa de todos, la petrolera Shell hace un documental educativo histórico sobre las amenazas del cambio climático debido a la quema de combustibles fósiles, a pesar de que la propia petrolera seguiría durante décadas empleando estos combustibles. En el año 1992, como saben todos ustedes, tuvo lugar la Cumbre de la Tierra, y en Río de Janeiro se lanzó el Convenio-marco del cambio climático de las Naciones Unidas —hablamos prácticamente de hace treinta años—. El año pasado tuvimos la XXV Cumbre del Clima en Madrid. En agosto de este año se ha batido el récord de temperaturas medido jamás en la tierra de forma fiable, con 54,4° en el Valle de la Muerte en California, y en este mes de septiembre, el Observatorio de Sostenibilidad, revisando los datos de la Agencia Española de Meteorología, nos demuestra que seguimos batiendo récords y que los últimos seis meses han sido los más cálidos desde

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 4

que hay registros fiables en este país. El calentamiento global se acerca a 1,1 y tenemos que tener en cuenta las grandes inercias del sistema. Hemos puesto en marcha un sistema complejo, con muchos factores —no vamos a entrar en todos los detalles, pero hay muchas miradas y muchas preocupaciones—, y debajo de eso está el sencillo y rotundo dato de que el 80 % de la energía que se consume en el mundo proviene de combustibles fósiles. Esta quema no puede dejar impasible a la atmósfera.

¿Cómo sabemos que lo causamos? Todavía hay gente que piensa que las causas naturales de variabilidad climática lo explican. Explican una parte. Para mí, de los muchos argumentos, uno de los más elegantes es que no hay ciencia capaz de explicar lo que ha pasado en el último siglo sin incorporar estos gases. No hay ciencia, no hay forma de hacer ningún modelo que simule lo que ya ha ocurrido en el último siglo sin incluir estos gases de efecto invernadero. En estos tres gráficos se muestran, primero, solamente con causas naturales, en gris y en rojo, y se ve que no hay discrepancia; luego, solamente con los gases de efecto invernadero, y hay cierta discrepancia, pero algún ajuste, y finalmente, el mejor ajuste de lo que ya ha ocurrido, que es cuando se incorporan tanto la variabilidad natural, como estos gases de efecto invernadero, sin los cuales no se puede explicar lo que ya ha pasado.

Los efectos están en mente de todos. No los voy a detallar mucho, pero daré algunas pinceladas: sequías; incendios de gran intensidad; inundaciones y tormentas —tenemos la borrasca Gloria todavía presente—; el calentamiento del mar, que tiene a su vez muchos efectos, porque nos provoca una mayor intensidad en las gotas frías que sufrimos —como la que ahora se está sufriendo, en Baleares; ayer leíamos y escuchábamos las noticias sobre las gotas frías amplificadas—; los huracanes, alguno de los cuales ya llegan a nuestras latitudes; la elevación del nivel del mar por dilatación simplemente al calentarse —es tremendo lo que está acelerándose en el nivel del mar—. Podríamos resumir en estos ocho los impactos, aunque seguramente habrá alguno más: esta subida del nivel del mar, que nos preocupa; intensidades de eventos extremos que vamos viendo; la alteración y los cambios de hábitos en muchas especies, algunas de ellas de interés comercial y otras de interés para la salud humana, como pueden ser vectores de enfermedades, como las pandemias que tenemos ahora; alteraciones de los ciclos de la materia de todo tipo a nivel planetario; nuestra propia salud; las migraciones humanas e incluso el coste de las pólizas de seguros. De impactos indirectos podríamos estar hablando mucho. En la universidad tenemos una asignatura entera dedicada a los impactos indirectos, por la complejidad que tiene el cambio climático. Podríamos mencionar la salinización de acuíferos, todos los efectos indirectos en la salud humana, conflictos bélicos, desequilibrios energéticos, cambios en el mercado de importación/exportación, pero, sobre todo, el cambio climático mata. Este año morirán del orden de un cuarto de millón de personas de forma directa por el cambio climático, pero si incluimos todas las causas indirectas, los muertos de este año ascenderán a varias decenas de millones de personas. El cambio climático y la salud humana interaccionan de formas muy complejas, precisamente porque el cambio climático incide prácticamente en todos los sectores de actividad humana. Tenemos los impactos directos por heridas en nuestra salud por el clima severo, pero también la interacción con la contaminación del aire —asmas y demás—; tenemos los vectores que hemos mencionado —malaria, dengue, encefalitis—, que han amplificado su extensión por el cambio climático; tenemos migraciones forzadas, conflictos, malnutrición, diarrea, alergias y enfermedades muy variadas que incluyen el fallo cardiovascular. Y esto no ha hecho más que empezar, porque la dinámica de muchos de estos procesos, de la mayoría de ellos, tanto del propio CO<sub>2</sub> en la atmósfera como de la temperatura y de la frecuencia e intensidad de los elementos extremos, es exponencial. Esto significa que cada vez hay más procesos en menos tiempo. Por esta razón es urgente tomar medidas, porque cada vez en menos tiempo ocurren más cosas.

Los científicos llevamos años uniendo nuestras voces para que no parezca que es cosa de algún científico de un área determinada —de la medicina, de la física, de la química o de la biología—. Ya somos más de 25 000 científicos unidos en una alianza internacional desde la que hemos emitido dos *global warnings* en los que avisamos del rumbo de colisión que llevamos con el clima en la tierra. Los detalles se pueden encontrar en el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, el IPCC, que, como saben, reúne sistemáticamente el conocimiento científico.

Hoy me voy a permitir traer solamente los resultados de un informe muy diferente de los que en muchos campos del cambio climático se barajan, un informe que está disponible y que viene del Foro Económico Mundial. Una de las cosas que indica este influyente organismo es que la economía no es un riesgo para la economía; el principal riesgo para la economía lo constituyen el cambio climático y los factores ambientales. Como se puede ver en la gráfica de la derecha, el color verde lo impregna todo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 5

desde hace más de diez años. En los últimos años, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad es lo que más preocupa a los economistas, que son personas, entidades financieras y especialistas que nada tienen que ver con el mundo del medioambiente, sino que están relacionados con la pura proyección económica y financiera de los riesgos que puede haber en el planeta.

La ley de cambio climático no resulta de un compromiso adquirido por otros representantes o de una imposición que se le haya hecho a España, resulta realmente de una facilitación mutua de distintos países para que países como España hagan lo que mejor les viene, que es hacer algo por el cambio climático, porque su sensación de vulnerabilidad es extraordinaria. Nos acompañan estos compromisos. No nos empujan, nos acompañan a un cambio ineludible, porque en España, por ejemplo, hay más de 200 000 personas en riesgo de exposición directa por la subida del nivel mar y la intensidad de las costas. En un estudio reciente, cuando se revisó el estado de las costas, se vio que España era un país particularmente vulnerable al respecto. Pensamos en los migrantes como un fenómeno extraño, como un fenómeno alejado de nuestra zona habitual de actividad; pensamos en migrantes transaharianos o en cosas que ocurren en áreas de monzones, pero hay miles de europeos que, dentro de Europa, migran por el cambio climático. En España, en concreto, aunque no está cuantificado, se calcula que varios miles de españoles se ven obligados a migrar, bien dentro de España, bien dentro de Europa o saliendo de Europa, por razones climáticas, debido a incendios, tormentas e inundaciones catastróficas. España tiene un protagonismo clave, porque es de los países que más están sintiendo y van a sentir el cambio climático. En este gráfico se representa el impacto potencial agregado de muchos factores que tienen que ver con cuestiones físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales. El color rojo, cuanto más rojo indica peor en una escala que está a la derecha, y —como se ve— España es de los países que tiene el impacto potencial agregado mayor de toda Europa. Tenemos otra gráfica parecida, en otros colores, que habla de la capacidad de adaptación, que es un índice que tiene en cuenta la capacidad de las infraestructuras, la capacidad tecnológica, la sensibilización y la capacidad institucional. Como vemos, España es de los que menos capacidad tiene. Sumando los dos gráficos, indudablemente, da como resultado la tremenda vulnerabilidad de España ante el cambio climático. Ahora estamos preocupados por la pandemia. La gran diferencia respecto de la pandemia es que la pandemia mata directamente y nos afecta a cuestiones que, como especie biológica, sentimos en primera persona. Sin embargo, el cambio climático es un concepto abstracto, como la hipotenusa. Nadie ha visto el cambio climático, nadie sufre directamente el cambio climático y es más difícil, pero la pandemia y el cambio climático comparten el hecho de que son eventos que nos quedan muy grandes y a los que hay que anticiparse para que no nos pasen por encima. Es un tema de todos, no es una cuestión de partido. Cuando sube el nivel del mar, da lo mismo quien esté gobernando; cuando ocurre un incendio imparable, da lo mismo quien esté gobernando. Las personas que vivan allí nos van a preguntar: ¿Por qué no actuasteis a tiempo cuando todavía podíais hacerlo?

Voy a dar una pincelada muy breve de rasgos que tiene la ley y que los científicos apoyamos decididamente. Por un lado, su desafío multidimensional. Afecta a muchos aspectos de la vida de las personas y, por tanto, la ley es en eso muy ambiciosa y muy compleja. Abordar la mitigación y la adaptación sin esta visión sería no abordar el problema real.

El desafío es global. Aunque tengamos transferidas atribuciones a las comunidades autónomas, aunque los alcaldes y los presidentes de las comunidades de vecinos tengan sus potestades, en realidad es un tema que trasciende globalmente las fronteras; el agua, el CO<sub>2</sub>, la temperatura se comparten.

El medio ambiente impone los límites; por desgracia, ya no es la economía ni la física, y lo dice incluso, como decía antes, el Foro Económico Internacional.

El consumo energético es clave. Lo primero sería disminuirlo, pero en cualquier caso hay que aumentar la eficiencia, lo que se puede hacer con el mismo consumo. Las energías renovables en eso son claves y están muy bien contempladas en la ley, si bien hay detalles que todavía se tendrán que ir viendo sobre el camino.

La conexión entre sectores es esencial, una conexión que en ocasiones somos reacios a hacer porque cada uno va a su bola, si me permiten la expresión. La unión de iniciativas favorecerá el éxito. No se trata de reinventar nada, está todo inventado. Como decía, hace más de dos siglos que las bases científicas se conocen, y podemos discrepar en pequeños detalles, pero lo gordo está muy claro sobre la mesa.

La sociedad es arte y parte; el cambio lo tenemos que hacer todos. No basta con que sus señorías tomen las decisiones; es imprescindible, pero no suficiente. Hace falta que nos lo creamos, que entendamos la rapidez con la que se están operando los cambios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 6

Tenemos que enfrentar la realidad sin catastrofismos. No tenemos que mirar a otro sitio, no tenemos que pretender que las cosas van bien porque lo digamos o porque nos venga bien. No van bien, pero tampoco es el fin del mundo.

En cuanto a la política del cambio climático, indudablemente, yo no les voy a decir como tienen que hacer su trabajo, pero los ciudadanos percibimos básicamente dos formas de hacer política: la forma circunstancial, coyuntural y con medidas a corto plazo, que tiene una inspiración en las elecciones, y una forma estratégica, con visión a largo plazo, que es políticamente inclusiva. Permítanme insistir en que el cambio climático no es solo grave y urgente, es algo que requiere acuerdos amplios porque encaja en todos los ámbitos socioeconómicos. Requiere, por tanto, valentía para adoptar decisiones impopulares y requiere generosidad para ceder el protagonismo y los réditos políticos, y todo esto requiere una visión estratégica de largo plazo. Cuando un científico habla de largo plazo, está hablando de millones de años, no está hablando de cuatro o cinco meses. Aquí tenemos algún ejemplo de los procesos relacionados con el clima. Indudablemente, las nubes, las gotas de agua, el polvo —que también afecta al clima— tienen el rango de meses y años que podrían estar en el periodo electoral de algunos de ustedes, pero realmente el cambio climático opera en décadas y siglos y algunos procesos llevan miles de años.

Esta gráfica es muy polémica. Tiene más de veinte años de antigüedad y no ha perdido actualidad. Si reducimos el CO<sub>2</sub>, que sería la gráfica en color marrón, los efectos del CO<sub>2</sub> en la atmósfera tardarán algunas décadas en estabilizarse, la temperatura tardará algunos siglos en estabilizarse, pero habrá procesos que tardarán muchos siglos o incluso algunos milenios; por ejemplo, pasarán miles de años para que la criosfera se vuelva a estabilizar y vuelva a equilibrar y contribuir de forma estable al clima de la Tierra. Esta es una decisión generosa. Estamos hablando de miles de años. Cambiar la trayectoria climática del planeta no es una cosa de unos meses. Las políticas actuales de emisión son insostenibles sencillamente, incluso los Acuerdos de París y los acuerdos que se han propuesto se quedan muy justos. Los 1,5 grados que se han propuesto, según algunos cálculos, por la inercia climática que tenemos ya los estaríamos rebasando. Esto no se para inmediatamente, como he intentado ilustrar. Así pues, nos quedamos un poco justos, pero siempre hay que estar ahí.

Tenemos un precedente motivador y en cierto modo relacionado, que es la Ley de la ciencia, que se aprobó en este Congreso de los Diputados en el año 2011, con solo 3 votos en contra y 289 votos a favor. Lo que necesitamos ahora, ante una emergencia de este calibre, es dirección, estabilidad y ritmo, como quien planea una coreografía de *ballet*; orientar las acciones, como hace la ley, en la dirección de la mitigación y la adaptación; asegurar estabilidad jurídica y presupuestaria en escalas temporales largas: hablamos de la Agenda 2030, hablamos de 2050 y, como he mencionado antes, mucho más.

Hay que empezar cuanto antes, porque es una dinámica exponencial, y las dinámicas exponenciales se caracterizan por que cada vez tienes menos tiempo para hacer lo mismo. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética ha venido a incomodar. Trae consigo regulaciones y cambios que nos afectan a todos y que nos sacan de las actividades habituales y del modo de hacerlas de toda la vida. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética se queda corta, no es suficiente para evitar sobrepasar los 2 grados y mucho menos los 1,5 y, por ello, no contenta del todo a los científicos, pero la Ley de Cambio Climático y Transición Energética es mejor que un cambio climático sin ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Fernando, por la informada y documentada intervención y por ajustarte al tiempo, que yo sé que te ha pillado un poco de sorpresa.

Vamos entonces con las intervenciones de los grupos y vamos a hacerlo como siempre, de menor a mayor. ¿Grupo Mixto? (**Pausa**). No está. Recuerdo que son tres minutos de intervención y voy a ser bastante severo porque, si no, nos alargaríamos mucho. ¿EH Bildu? (**Pausa**). Tampoco está. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Valladares. Muchísimas gracias por su intervención y por su comparecencia. Le voy a hacer una pregunta genérica. La Ley de cambio climático es un instrumento indispensable, desde luego, para hacer frente a la emergencia climática y va a ayudar a avanzar en un modelo económico de bajas emisiones de carbono, como usted también ha dicho. Usted ha dicho que se queda corta esta ley, por lo que, a su juicio, ¿de qué deficiencias significativas adolece, aparte de la reducción de emisiones, de la que nos ha hablado hoy aquí?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 7

Por otro lado, los tratamientos de residuos y de agua son deficientes en España; de hecho, la Unión Europea ha multado a España. ¿Qué consideraciones o aspectos cree que se deberían mejorar o regular en la ley?

Asimismo, la ley establece la prohibición de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, y me gustaría conocer su opinión al respecto, teniendo en cuenta no solo la parte medioambiental, sino también la gran dependencia exterior que tenemos y la existencia de muchos dispositivos que se usan en el sector de la medicina, del automóvil, de los electrodomésticos, que son derivados del petróleo, que, por tanto, es materia prima imprescindible para la industria. ¿La ley debería garantizar el acceso a estas materias primas para la transición energética con el fomento de la exploración de otros minerales como cobre, litio o cobalto?

La ley también desarrolla aspectos claves como la participación pública y la gobernanza. En lo relativo a la gobernanza se ha hablado de un comité de expertos. Me gustaría saber, a su juicio, qué papel deberían jugar estos y qué composición sería la ideal. ¿Cree que la ley tiene una visión cortoplacista? También creemos que la ley va a suponer importantes cambios o implicaciones tanto en la estructura productiva como en la energética. ¿Cree que hay un modelo económico para dar respuesta al cambio climático? Si es así, ¿de qué modelo estaríamos hablando? ¿Cuáles serían los elementos claves de este modelo? Porque la verdad es que tenemos un modelo que está basado en el consumo.

Por otro lado, hemos visto que el parón industrial y económico que hemos vivido con el COVID ha tenido efectos positivos para los ecosistemas. ¿Qué le diría ahora usted a los negacionistas del cambio global? Asimismo, usted ha hablado del aumento del nivel del mar. Es verdad que en algunos sitios como en Euskadi se prevé un aumento de entre 29 y 49 centímetros para finales del siglo XXI, y creemos que es importante establecer un régimen claro sobre el dominio marítimo y costero. ¿Cree que esto es compatible con el sector económico ligado a la explotación de recursos de la costa, es decir, con las explotaciones de marisqueo y acuicultura? Además, usted ha dicho que la capacidad de aceptación aquí en España es muy baja, ¿qué medidas habría que adoptar en este sentido? Creo que son demasiadas preguntas.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Idoia.  
A continuación, Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Valladares, por su intervención. Dado que tenemos poco tiempo y no van a poder ser respondidas todas las preguntas, me voy a ceñir a una reflexión y a una pregunta. Desde Ciudadanos creemos que la ley de cambio climático es muy importante que se ponga en marcha, pero, según nuestro parecer, necesita mejoras y aprovechando que está aquí, querríamos preguntarle sobre la emisión de efecto invernadero de otros países y su control. Aunque es verdad que es una lucha global, y así lo ha expuesto y así todos lo reconocemos, ¿no cree que el impacto que tiene la emisión de otros países respecto de la que tiene España realmente no haga que se quede corta esta ley? Es decir, ¿qué impacto va a tener esta ley, sobre todo en lo relativo a las restricciones fundamentalmente en la industria y la energía? Porque se quiere pasar con esta ley —y entiéndame— de cien a cero. ¿No cree que hacerse de forma gradual sería un paso igual de importante para nuestro país? Tenemos que tener en cuenta que necesitamos mantener esa competitividad y no vemos que el resto de países estén tan involucrados; ellos siguen compitiendo en unos niveles de emisiones muchísimo más elevadas que las de España. Entonces, ¿en qué posición nos quedamos si nosotros cumplimos estrictamente con la ley actual respecto del resto de países? ¿En qué posición nos quedamos? Vamos a quedar los peores porque, tal y como se ha demostrado en estos gráficos, el impacto va a ser muy alto. ¿De verdad que el resto de países está colaborando? Porque nosotros podemos reducir de cien a cero muchísimos de los impactos que tiene nuestra industria, pero ¿ese esfuerzo en tan poquito tiempo —siempre diciendo que hay que hacerlo y reducir las emisiones no es discutible— en comparación con otros países, cómo nos va a afectar realmente el que nosotros cumplamos y que el resto de países tengan unas emisiones que no es que doblen ni tripliquen, sino que superan en muchísimo las emisiones de nuestro país?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
A continuación, por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 8

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Valladares. Es un honor poder escucharle en esta Comisión conociendo su preocupación en lo inmediato, pero también la característica científica y el esfuerzo por incorporar criterios científicos a lo que supone no solo la valoración de la ley, sino la estrategia a seguir con el cambio climático.

Hay varias preguntas. En primer lugar, es una cuestión que quizá no tiene mayor importancia, o sí, pero hay quien reclama en nuestro país que debería llamarse ley de emergencia climática más que de cambio climático, dadas las declaraciones que ya hemos hecho sobre la emergencia climática. En segundo lugar, por la profundidad de sus reflexiones, me gustaría que hiciera una valoración más sobre los contenidos de la ley en los temas de biodiversidad y lo que supone como protección la biodiversidad ante la situación no solo de pandemia, sino de los riesgos y alertas de cambio climático. En tercer lugar, me gustaría que hiciera una valoración en otro sentido porque yo no he entendido bien o no comparto la valoración que hacía desde Ciudadanos. Me gustaría que hiciera una valoración respecto de los compromisos nacionales de emisiones y de los equilibrios en los que se basa no solo nuestro proyecto de ley, sino globalmente las estrategias europeas. En ese sentido también queremos saber lo que ha cambiado y de alguna manera lo que ha supuesto la gestión de nuevos fondos en la Comisión Europea que se conceden a nuestro país, tanto para la transición ecológica como para la adaptación y la mitigación, y todos los proyectos y programas si se nos concede una oportunidad de mayor intensidad y mayor rapidez en la ley.

Nosotros compartimos que la ley adolece de compromisos de mayor ambición y en este sentido, voy a hilar con la pregunta que hacía anteriormente. Creo que el nuevo marco en el que ahora mismo nos toca gestionar o debatir y sacar conclusiones sobre la ley del cambio climático da algún margen mucho mayor para ser más ambiciosos en la ley. Ese es mi criterio, dado que estamos alineados con los objetivos de los fondos europeos y podría darse un paso mayor o de mayor intensidad en cuanto a esa falta de ambición con las emisiones que la comunidad científica también ha puesto sobre la mesa.

Me gustaría también que hiciera una valoración sobre los planteamientos que hace la ley respecto del tema de la participación, si son suficientes o si quizás pudiéramos incorporar algún elemento más de control y evaluación en el seguimiento de la ley e ir viendo cómo se cumplen los objetivos. Por último —y termino—, yo soy una firme convencida de los cambios en movilidad y de hacer una movilidad sostenible teniendo en cuenta las redes de ferrocarriles e inversiones y propiciar unos cambios muy importantes por los temas de la contaminación que afectan a algunas zonas, en grandes ciudades con mayor intensidad. Queremos saber si esta ley es suficiente o seguramente tendrá que estar acompañada, y lo estará, de una ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público, ahora mismo que está tan de actualidad el debate sobre los fondos para transporte público.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Inés.

Por Esquerra Republicana no veo a su portavoz. Pasamos entonces a Unidas Podemos, Isabel Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente. Gracias, también, señor Valladares, por la exposición que ha hecho aquí.

La verdad es que es interesante y no solamente interesante, sino que es urgente que esta Cámara escuche a la comunidad científica sobre un reto tan importante que no solo es un reto, sino también un problema importante como es el cambio climático que nos va a afectar y que ya está afectando a la vida de toda la ciudadanía, no solamente a la economía, como usted también ha reseñado. Son muchos los biólogos, como usted mismo, los que llevan alertando durante muchos años sobre la biodiversidad y sobre ese efecto que tienen las epidemias, por lo que no son, por tanto, fenómenos independientes. Si no intentamos que la primera, es decir, la biodiversidad, se respete, efectivamente, vamos a tener problemas importantes con la segunda, con las epidemias. Es más, se estima que el 73% de todas las enfermedades infecciosas emergentes se originan en animales y que la ganadería transmite una cantidad extraordinaria de virus a los seres humanos.

La alerta nos llega también de historiadores como el israelí Yuval Noah Harari —perdón por el acento—, que decía que sin ciencia y sin poner freno a la crisis climática no habrá salida, pero que tenemos la oportunidad ahora de hacer caso a la ciencia y de aprovechar las tecnologías, como las energías renovables, para cambiar el rumbo. La crisis sanitaria que actualmente estamos viviendo se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 9

puede quedar corta en comparación con las situaciones a las que puede derivar y a las que nos puede llevar la crisis climática si no hacemos nada para evitarlo. Por ello, para evitar que en el futuro se repitan nuevas y terribles pandemias, es imprescindible redoblar los esfuerzos para frenar la pérdida de biodiversidad, como bien usted ha reseñado, y luchar contra el cambio climático, puesto que de esta lucha va a depender la salud de nuestro planeta y, por tanto, nuestra propia supervivencia. Solo reconociendo que la salud y el bienestar están íntimamente ligados a la naturaleza y al planeta donde vivimos, podremos proteger nuestra especie de los efectos más nefastos de futuras pandemias.

Por todo esto, nosotras, Unidas Podemos, creemos que es fundamental que se apruebe esta ley cuanto antes, la ley de cambio climático y transición energética, con unos objetivos ambiciosos que se establezcan en la hoja de ruta para la descarbonización de nuestra economía y que guíe la reconstrucción hacia un horizonte verde para nuestro país. En Unidas Podemos estamos de acuerdo en que necesitamos una ley de cambio climático de manera urgente y en que la ley debe ser ambiciosa, que debe ser a largo plazo, pero a largo plazo significa cambiar para toda la vida no solo unos meses o unos años, como usted bien ha reseñado.

Ha dicho usted —así me ha parecido a mí escuchar— que esta ley quizás puede no ser todo lo ambiciosa que podría llegar a ser o que se necesita, según las investigaciones y conclusiones de la comunidad científica sobre el cambio climático, pero que sí podría ayudar a regular ese aumento del 1 o el 2% de la temperatura del clima. Por ello, quería preguntarle cómo podría trabajar esta Comisión y, por tanto, este Parlamento para que la ley sea lo más ambiciosa posible y venga a regular lo que nuestro país en realidad necesita y no solamente eso, sino también lo que nuestro país puede dar al conjunto del mundo ante la vulnerabilidad que tiene nuestra sociedad frente al cambio climático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Isabel.

Por parte del Grupo VOX, tiene la palabra Mireia.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Es usted uno de los científicos más citados en materia de ecología y medio ambiente y pertenece, además, a las voces científicas más importantes en este tema. Por tanto, es un honor tenerle aquí hoy y no quiero dejar de aprovechar esta ocasión para plantearle ciertos retos científicos.

Como usted sabe, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta ley porque cuestionamos, que no negamos —repito, no negamos, cuestionamos—, los dogmas que se vienen a imponer en esta ley. En las últimas tres décadas se ha predicho al menos cinco veces, y con fechas concretas, que el océano glacial Ártico sería navegable. Sin embargo, han vencido todas las fechas previstas para ello y el hielo sigue ahí. El IPCC pronosticó un aumento de temperatura global de 0,3 grados Celsius por década a partir de 1990, y el aumento real ha sido de 0,15 grados por década, según la Met Office de Reino Unido, la mitad de lo profetizado. En realidad, todas las predicciones hechas por el *lobby* climático, con el IPCC a la cabeza, han fallado hasta la fecha.

El clima ha evolucionado durante siglos, es cambiante, hay oscilaciones muy extremas, como las glaciaciones, y otras más suaves, pero no podemos calificar que el cambio actual es infrecuente, ya que ha habido también otros sucesos de rápidos cambios climáticos, como por ejemplo la llamada fluctuación Miox hace 8200 años, como usted sabrá, que provocó una caída de 3 grados Celsius en menos de 150 años. Por lo tanto, el calentamiento global no puede considerarse una perturbación del equilibrio natural, ya que nunca hubo tal equilibrio.

También ha hablado usted aquí de desertificación. Según estudios del departamento de Environmental Health de la Universidad de Boston, el 31% de la superficie de la Tierra es ahora más verde que hace medio siglo y solo el 3% se ha vuelto más árida. Por lo tanto, no es cierto que los desiertos estén avanzando. En España, en concreto, la masa forestal ha pasado de cubrir un 27,6% del territorio en 1990 a un 37% en 2016, según datos del Banco Mundial, no me los estoy inventando yo. Por lo tanto, una de las consignas más repetidas del movimiento ecologista, que es que el sistema capitalista destruye el planeta y genera una insostenible deforestación, es también falsa.

Por esta serie de datos, nosotros simplemente cuestionamos —repito, que no negamos— todo lo que viene a confirmar que este dogma del cambio climático es irrefutable y eminentemente cierto. Además, nosotros confiamos mucho en la inteligencia del ser humano. En 2080, si se mantiene el ritmo de crecimiento económico de las últimas décadas, seremos tres veces más ricos que ahora y la tecnología será capaz de proezas que ahora mismo no podemos ni soñar. Por eso le quería preguntar si no le parece

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 10

más sensato, antes de ponernos a reestructurar nuestra sociedad y a demonizar nuestra industria y perjudicar nuestra economía —especialmente en el momento tan delicado en el que nos encontramos, con una caída del PIB superior al 20% y con una destrucción masiva de empleo y de empresas—, seguir investigando, ya que es útil y necesario para comprender mejor el clima y para desarrollar tecnologías que nos permitan hacer frente y adaptarnos a las consecuencias del cambio climático y no fijarnos tanto en sus causas.

También se ha hablado aquí de biodiversidad. Hasta ahora los biólogos conocen alrededor de 1,75 millones de especies de animales y vegetales y, sin embargo, existen entre 3 y 10 millones de especies que aún se desconocen. Por lo tanto, afirmar que un aumento de la temperatura tiene un perjuicio en la biodiversidad me parece un tanto arriesgado, sobre todo cuando en latitudes más altas, es decir, en las zonas más frías, por ejemplo, en las montañas, la biodiversidad disminuye y, sin embargo, cuanto más cerca del Ecuador, cuanto más cálido es el clima, mayor es la biodiversidad.

También le quería preguntar acerca de la movilidad, sobre los retos que plantea, por ejemplo, el coche eléctrico. La introducción masiva de coches eléctricos en nuestro país supone, sin lugar a duda, un reto, ya que estas baterías están repletas de materiales tóxicos cuyo reciclaje en estas cantidades, hasta día de hoy, es prácticamente imposible. Es un hecho y no una teoría que inundar nuestro país de baterías sí que tendría un perverso impacto medioambiental. Teniendo en cuenta, además, que esas baterías son en su mayoría fabricadas en China, principal país emisor de CO<sub>2</sub>, y teniendo en cuenta que el problema de las emisiones solamente tiene sentido si se aborda desde una perspectiva global, le quería plantear también si a usted esto le parece una solución para la movilidad sostenible.

Por último, también le quería hablar de otros tipos de tecnologías. Nosotros consideramos que esta ley no respeta la necesaria neutralidad climática, ya que deja de lado otras tecnologías que pueden ser efectivas y válidas como las tecnologías CCUS, Carbón Capture Use and Storage. Estas tecnologías permitirían, por ejemplo, continuar con la actividad en procesos industriales a la vez que se absorben esas emisiones de CO<sub>2</sub>. Sin embargo, en la ley no vemos ningún tipo de alusión a este tipo de tecnologías, que consideramos que, además, podrían facilitar el desarrollo de la actividad de ciertas industrias que ahora están siendo demonizadas con esta ley. En este sentido, también le quería preguntar qué opinión le merece la prohibición que aparece en esta ley a las prospecciones de petróleo o gas natural, convirtiéndose España en la primera nación en la historia que se obliga por ley a no investigar y explotar sus propios recursos. Esto supone una limitación *de facto* a la investigación y desarrollo de los recursos de nuestro país. Quería saber qué le parece a usted, como investigador, esta limitación al conocimiento y si considera que deberíamos primar y fomentar los permisos de investigación y concesiones de explotación, especialmente cuando, además, resultan claves para el almacenamiento subterráneo de reservas estratégicas de CO<sub>2</sub>.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Buenos días.

Gracias, señor Valladares. Le agradezco su participación en este proceso normativo novedoso en nuestro ordenamiento jurídico y, por supuesto, fundamental para garantizar el futuro del mundo en el que vivimos. Quiero poner en valor su extenso currículum, ya recordado aquí, y su papel vital para la comunidad científica desde el punto de vista de su producción científica a lo largo de todos estos años. Si me permite, aprovecho también en nombre del Grupo Parlamentario Popular para reconocer la indispensable labor que materializa la comunidad científica, que nos permite analizar la gravedad de las afectaciones en materia medioambiental, en materia de salud y en materia económica, como usted bien ha recordado, y también para conseguir las soluciones que necesitamos para prevenir y mitigar sus consecuencias. También quería fijar nuestra posición y nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático con la argumentación y la simbiosis que nuestra tesis tiene con el desarrollo que materializa la comunidad científica y, desde luego, también los científicos del IPCC.

Convenimos con usted en la necesidad de la aprobación de una ley de cambio climático. Nosotros consideramos, y lo hemos defendido, que llegamos tarde. Creemos, igual que usted dijo, que es mejor un cambio climático con ley que un cambio climático sin ley; una ley que ya deberíamos haber aprobado por lo menos hace dos años, cuando presentamos un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. Hoy deberíamos estar mejorando ese proyecto de ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 11

Por otra parte, quiero poner en valor el compromiso férreo de la sociedad española y la concienciación que la sociedad ha desarrollado los últimos años en materia de lucha contra el cambio climático. Creo que es una satisfacción y un compromiso global y mayoritario de la sociedad española y de la sociedad occidental, que es relevante, porque al final los políticos somos representantes de los ciudadanos y trasladamos a las Cortes Generales lo que a los ciudadanos les preocupa, y desde luego la lucha contra el cambio climático es una de sus preocupaciones.

Tenemos encima de la mesa compromisos internacionales acordados. Es relevante también poner en valor ese objetivo de neutralidad climática para el año 2050, aunque lo que nos separa a los distintos grupos parlamentarios son las vías y las formas de alcanzarlo. Me permitirá también que señale que este objetivo no se podría dibujar si antes no se hubiese ratificado el Protocolo de Kioto, si no se hubiese firmado el Acuerdo de París, si no se hubiese abierto la Oficina de lucha contra el cambio climático, que son, entre otras, las medidas que se pusieron en marcha por el Gobierno anterior.

Le han hecho muchísimas preguntas; espero que sea flexible el presidente y le dé más de cinco minutos porque es interesante su intervención. Yo le voy a hacer cuatro, porque comparto algunas que ya se han expuesto aquí por parte de otros portavoces parlamentarios. Por una parte, en relación con el CSIC y la comunidad científica, quisiera saber cómo valora los recursos que tiene actualmente el CSIC para seguir estudiando y analizando las consecuencias de lucha contra el cambio climático en nuestro país, si podemos mejorar. Nosotros también gobernamos algunas administraciones y, por lo tanto, asumimos también y arrimamos el hombro en este sentido, a pesar de que entendemos que es un compromiso de recursos fundamentalmente de ámbito estatal y nacional. También quisiera saber si cree que ha de reflejarse en la ley.

En segundo lugar, sobre la comisión de expertos —aunque ya le ha preguntado la portavoz del PNV—, nos interesa saber qué papel van a tener los científicos y, sobre todo, si este nuevo organismo realmente va a ser relevante a la hora de tomar decisiones y si considera que hay que hacer alguna apreciación en la ley.

Termino con las dos últimas preguntas. En relación con la transición justa, estamos inmersos en un proceso de transformación productiva en nuestras empresas, del modelo de estilo de vida y a nosotros nos preocupa cómo vamos a ser capaces de adaptarnos para cumplir esos objetivos sin generar una lesividad emocional, laboral, como usted se puede imaginar, compleja en nuestro país. Quisiéramos saber, desde su punto de vista, cómo debemos abordar esa transición justa. Y, por último, me quiero referir a un aspecto que nosotros vemos, entre otros, que no está reflejado en la ley, que es el teletrabajo. El COVID ha puesto en marcha en los últimos meses un nuevo modelo laboral que ha de ser mejorado y desarrollado, que no va a ser de modo totalitario, pero que sí es cierto que ha alterado las normas de desarrollo laboral en nuestro país y, por tanto, queremos saber si usted considera que esas consecuencias son palpables, como parece que demuestra la comunidad científica, y si ha de incluirse en la ley o si tiene alguna apreciación respecto al teletrabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Diego.  
Por último, el Grupo Socialista.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Buenos días.

Señor Valladares, le agradezco en nombre de mi grupo que haya aceptado compartir este espacio y tiempo con nosotros. Creo que los datos que nos ha ofrecido son abrumadores sobre el cambio global en el que estamos inmersos, los procesos globales que se están produciendo en el planeta. Es verdad que quizás ciencia y política tienen un objetivo compartido, que es la mejora de la sociedad en su conjunto, la mejora de la calidad de vida en su conjunto. Por eso es muy interesante que propiciemos estos espacios de diálogo y debate y que intercambiamos opiniones y nos retroalimentemos mutuamente.

Simplemente quiero hacer una reflexión y pensar un poco lo que hemos vivido en estos días. Durante el confinamiento de hace prácticamente un par de meses bajó la actividad humana y pudimos ver plantas que colonizaban nuestras aceras y nuestros alcorques; hemos podido ver un oso paseando por Cangas de Narcea o un zorro en Londres; regresaban los peces y los cisnes a los canales de Venecia, que además volvían a tener sus aguas transparentes; se han divisado jabalíes en Barcelona, pavos reales en Madrid; incluso en una avenida comercial de mi ciudad, Sevilla, se vieron patos paseando. También tenemos datos de cómo ha bajado la contaminación y de cómo muchas patologías de personas que se veían afectadas por determinadas enfermedades relacionadas con la calidad del aire mejoraban. Al final,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 12

tenemos que reflexionar y decir: ¿qué estamos haciendo? ¿Vuelve la naturaleza a reconquistar su espacio y mejora nuestra salud? Quizá esa es la clave.

Esta nueva normalidad en la que estamos inmersos todos los ciudadanos y ciudadanas debe ser un periodo de reflexión donde se haga un análisis de lo que quizá no hemos hecho bien, porque las crisis tienen una historia, tienen una génesis, no salen así, de pronto. Esta es una crisis sanitaria, la que estamos ahora viviendo, que no ha tenido parangón, pero también tiene un origen, que es una crisis climática, y esta crisis climática va más allá y se sostiene quizás sobre una crisis política de una toma de decisiones poco acertada. Y tal vez esta nueva normalidad debería ser un periodo en el que nos replanteemos qué hemos hecho mal, para trasladar a las generaciones que vienen después cuáles han sido los fallos y que ellos puedan corregirlos. Quizás eso podría ser un ejercicio de generosidad importante al que usted antes aludía.

En este contexto se mueve el Gobierno de España y comienza el trámite del proyecto de ley de cambio climático y transición energética, situando la lucha contra el calentamiento global como un eje transversal en la acción política del Gobierno como nunca se había hecho. Esta ley, además, dota de un marco jurídico —esto es muy importante— a nuestros compromisos ambientales como país —los ODS, la Agenda 2020, los Acuerdos de París—, pero también genera certidumbre, fundamental en estos momentos; momentos en los que la transición ecológica debe ser el motor de la recuperación económica del país, de la recuperación del empleo, pero también, cómo no, de la recuperación de la vida en el planeta.

Aquí ya voy a hacerle alguna pregunta. Son muchas cosas las que me gustaría decirle, pero hay poco tiempo. Sería interesante tener un debate más amplio, también con los demás grupos. Antes aludía a que las decisiones políticas son necesarias para acometer los cambios en nuestro modelo de vida, pero que tenemos que contar con la sociedad en su conjunto. La sociedad debe ser protagonista del cambio que se tiene que producir en la lucha contra el cambio climático. Hay ocasiones en las que el cuestionamiento de los cambios globales se basa en la ignorancia ante los procesos del cambio global. Por ello, consideramos fundamental desde mi grupo el papel de la educación —algo a lo que aquí todavía no se ha hecho alusión— porque la ignorancia en este caso amenaza la propia supervivencia en el planeta. Me gustaría saber qué opina del papel que debería jugar la educación en todo este proceso y qué opina de aquellos que niegan la evidencia científica.

Quisiera saber si nos puede dar un poco de aliento, decirnos que esto a lo que nos estamos enfrentando tiene solución, que esto es reversible, y en ese horizonte positivo, cuando el país llegue a la neutralidad, a las emisiones cero, cómo se lo imagina.

Muchísimas gracias por su exposición. Ha sido, de verdad, muy ilustrativa.

El señor **PRESIDENTE**: Fernando.

El señor **VALLADARES ROS** (profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC): ¿Cuánto tiempo tengo?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ser flexibles con el tiempo.

El señor **VALLADARES ROS** (profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC): He ido anotando aquí y me salen más de sesenta preguntas. Esto daría para una tesis doctoral que estaría encantado de hacer. De hecho, estoy escribiendo un libro y me inspiro en todo el mundo, incluido en ustedes.

Curiosamente, me cuestan más las preguntas concretas, y de filosofía voy mejor. Yo soy un científico teórico y me muevo más en los marcos conceptuales. Quiero decir que, cuando se me han hecho algunas preguntas como qué aspectos concretos de la ley pondría yo para mejorar, por ejemplo, la tasa de desempleo que uno puede pronosticar de cara al cambio de determinada actividad, he de decir, primero, que yo no soy economista y aunque leo sobre ello —este verano me he leído nueve libros de economía incluido uno sobre cómo contársela a mis hijos—, no tengo ni idea. ¿Por qué leo economía no siendo economista? Porque pienso que es un problema transversal y uno tiene que tener un entendimiento de áreas en las que se apuntala lo que uno quiere decir. Porque al final me han hecho preguntas que me resultan más cómodas de contestar, que son un poco reflexiones y opiniones. Por ejemplo, sobre el optimismo, del que me hablaban, estoy trabajando en optimismo informado, en el optimismo racional, que es una disciplina en la que uno puede apuntalar con razones ese nivel de incertidumbre que la ciencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 13

tiene sobre que, no sabiéndolo todo —el famoso vaso medio lleno o medio vacío—, uno puede juntar razones para el optimismo, y es un optimismo informado.

Aspectos concretos. Voy a ver qué puedo ir rescatando de las preguntas del Grupo Mixto, porque varias de las preguntas me hacían daño por la precisión y la agudeza. Me encantaría poderme documentar y contestar con precisión. Por ejemplo, me hablaba sobre qué modelo económico alternativo existe. Ya he hecho la reflexión de que no soy economista, pero he leído sobre algunos modelos y he tenido la oportunidad de hablar en persona con la mujer que ha elaborado este modelo de la rosquilla, del donut. Kate es una mujer muy inspiradora, y tanto es así que ha movido a que la ciudad de Ámsterdam lo esté poniendo en marcha. Probablemente no funcione, como no funciona prácticamente ningún modelo económico. ¿Por qué? Porque los fundamentos de la economía se apoyan, como los gases nobles de la física, en falsedades. Simplemente, hacen la asunción de que los gases son nobles —que no hay ningún gas que lo sea—, pero una vez que se asume eso, se hacen unos cálculos muy precisos de física que funcionan para más del 90% de las situaciones. Esta es una técnica habitual en ciencia que funciona. El modelo de la economía de la rosquilla no funcionará perfectamente, pero aplicando el *learning by doing*, aprendiendo sobre la marcha, probablemente la ciudad de Ámsterdam dentro de un par de años estará en buenas condiciones para contarnos en qué han fallado estrepitosamente y, sin embargo, en qué han podido ir funcionando. Ese modelo pasa por hacer una auditoría muy transparente, muy exhaustiva de todos los gastos y consumos de todos los sectores, e ir reconviertiendo rápidamente aquellos con más emisión, con más huella. El concepto general de la rosquilla no es nada renovador. Les invito a que miren desde Wikipedia hasta el propio libro de la autora, que es estimulante, pero he tenido la oportunidad de hablar con economistas mejor formados que yo en economía clásica y probablemente no funcione.

Además de ese modelo, hay otras alternativas. Tenemos la economía circular, que sabemos que no es circular, igual que sabemos que el desarrollo sostenible no es sostenible. Son oxímoron a los que estamos expuestos y, después de usarlos mucho, nos acostumbramos a cosas que son imposibles, por ejemplo, un desarrollo sostenible. Si uno se desarrolla, llegará un momento en que tocará el techo de algo, por ejemplo, de los recursos. La economía, como digo, se apoya en eso. Por tanto, ¿qué modelo funciona? Pues probablemente no haya ninguno, pero lo que está claro es que tenemos que huir despavoridos del actual. Esto a algunas personas les genera mucha inquietud, porque piensan que huir a lo desconocido es tremendo, pero cuando uno huye de un incendio, no se preocupa mucho de a dónde va. Se está quemando y de momento lo que quiere es no quemarse. Esto es lo que está ocurriendo con el modelo socioeconómico actual. Hay que irse de este modelo y hay vías de escape. Hay puertas que dicen: salga por aquí. No se sabe muy bien a dónde vas, si a la tercera planta, a la segunda planta o si sales a la calle desprevenido. Pero estas son las cosas en las que hay que ser valientes, hay que arriesgarse y no esperar a tener todo bien atado y bien conocido sobre la economía. No me meteré más en economía, porque además tienen ponentes que sí saben de economía a diferencia de mí.

Se ha mencionado varias veces a los negacionistas del cambio global. En la universidad con los estudiantes desarrollamos varios ejercicios de actividades que son esdrújulas, por ejemplo, la retórica, que vienen a rescatar el oficio de los griegos de cómo explicarse, cómo argumentar y cómo crear un ambiente fértil para el intercambio de opiniones, partiendo de posiciones diferentes. Los negacionistas suponen un ejercicio intelectual muy desafiante porque son pervasivos. Hay tres tipos básicos de negacionistas. El más extremo es fácil lidiar con él y se presta más a bromas en las redes sociales, pero luego hay dos tipos de negacionistas que son más difíciles, porque hay un negacionista que no se reconoce como tal —todos somos un poco negacionistas—, que es el de: me gustaría que las cosas no fueran así, y te vas agarrando a pequeñas cosas que podrían sustentarte en una posición de cierto confort. Ese negacionismo es muy contagioso, es muy humano, y hay que analizarlo también. Se han puesto ejemplos de afirmaciones descontextualizadas de la ciencia en los que se afirma que eso es cierto o que es falso. En una ciencia compleja, basada en muchos procesos, y fundamentalmente observacional, nada, nada es cierto o es falso —y valga la contradicción—, se le asigna una probabilidad. Y ese es el lenguaje del IPCC, que tiene una tabla de doble entrada y hay que entender esa doble entrada. La doble entrada del lenguaje del IPCC, que marca cómo la ciencia habla en términos de probabilidad ante sucesos complejos, tiene en cuenta, por un lado, cuántos estudios hay, y eso nos hablará del consenso, y luego nos dice la evidencia. Si no reunimos las dos cosas, no tenemos certeza. La certidumbre viene de saber cuántos casos se han estudiado —si se han estudiado cuatro casos o cuatro mil—, y si están de acuerdo o no están de acuerdo. Si solo hay dos estudios y los dos están de acuerdo, coincidirán conmigo en que hay un gran consenso, pero muy poca certidumbre. Este sería un caso extremo de los cuatro posibles.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 14

Tenemos muchos estudios, muy dispares; tenemos pocos estudios con mucho consenso. Las dos situaciones no nos sirven mucho, porque la realidad se mueve entre medias, y de ahí vienen las probabilidades de las que cualquier científico habla. La comunidad de científicos —los 21 000 que firmamos el último artículo avisando a la humanidad— hablamos en esos términos de probabilidades. Lo más probable es lo que estamos diciendo, y no hay modelo físico que sea capaz de explicar lo que ya ha ocurrido sin incorporar estos gases con efecto invernadero. Y sobre esto y sobre la dinámica exponencial que les explicaba anteriormente es sobre lo que nos basamos al decir que hay que espabilar, que no podemos esperar a entenderlo todo y a tener todo más afinado.

Desde el primer informe del IPCC, del año 1991, hasta ahora, básicamente lo que ha ganado es la precisión, pero el mensaje es tremendamente actual. Igual que me tomé la molestia en revisar históricamente quién empezó a hacer y a decir qué —y rescatamos a algunas mujeres que quedaron en el anonimato en épocas del siglo XIX, por ejemplo, en que ya se sabía suficiente y mucho—, hay que ser conscientes de que eso está ahí.

Voy a intentar abordar algunas cuestiones, como la elevación del nivel del mar, y los sectores directamente afectados, como el turismo, el marisqueo y tantas otras cosas que se hacen en la costa. Tuve ocasión de ir a la Universidad de Barcelona en lo que yo llamo el tren de la vida, que es un tren que va pegado al litoral costero desde Barcelona hasta Gerona. Ese tren no tiene sentido. Es precioso, es muy divertido, va muy despacio y permite contemplar cómo el ser humano se ha atrevido a construir terroríficamente cerca del nivel del mar. Ese tren no puede estar ahí. De hecho, desde el punto de vista técnico, ya no puede prácticamente estar ahí, porque se cae; hay veces que pasas directamente encima del mar. Una gloria más y ese tren se caerá. Podemos empeñarnos en imponer a la naturaleza nuestros diseños o, actuando de forma mucho más inteligente —y esto tiene algo que ver con otra de las preguntas que me han hecho—, nos podemos subordinar a la naturaleza y buscar oportunidades en lo que la naturaleza nos deja, no imponerle diseños artificiales. Si la Ley de Costas y la sensatez del ecologista y del ambientalista hablan de 150 metros de distancia prudencial desde el mar hasta la primera infraestructura humana es por algo, y precisamente es por estas costas, costas afectadas cada vez más por unos temporales de mayor intensidad y un nivel del mar que sube. ¿Qué debemos decirles a todas las personas afectadas directamente? Lo que he intentado decir, sin catastrofismos, pero sin ocultar la crudeza de la situación: no tiene futuro trabajar en esos niveles tan próximos a la costa, no tiene ningún futuro. ¿Que en el presente haya que solventarlo? Ahí tendrán ustedes mejor visión de cómo escalonar las medidas y con qué progresión temporal hay que ir cambiando, pero a todas esas personas hay que transportarlas —en el sentido que ustedes quieran tomarlo— de la primera línea de costa al interior. Tenemos que desartificializar la costa. La artificialización de la costa no trae más que problemas. Las playas no se regeneran y nos cuesta un dineral traer la arena una y otra vez de una forma artificial, que dura cada vez menos. Esto es ir contracorriente; esto es imponerle a la naturaleza nuestro proyecto, y nuestro proyecto no tenemos dinero para pagarlo. Ni siquiera tenemos la ética de someter ese proyecto a la salud de las personas, porque hay personas, instituciones o visiones de gobierno que tienen un proyecto para la tierra, y este proyecto cuesta vidas humanas. Esa es una de las reflexiones que deberíamos tener en cuenta.

Se habla de que la ley es importante, pero que necesita cambios. He pensado mucho en cómo traer hoy este mensaje y hasta qué punto hablar de lo que le falta a la ley. Es muy fácil criticar. Los científicos y los críticos de arte dedicamos el 80 % de nuestro tiempo a criticar; somos expertos de la crítica, quizá ustedes también. Es muy fácil encontrar todo lo que está mal, y la ley tiene un montón de puntos, es muy larga, con lo cual ofrece muchos flancos a la mejora y a la crítica. Me he moderado, porque es muy fácil desde las barricadas científicas encontrar un punto que no sea exacto o decir: quizá esto se podría hacer mejor. He procurado traer una valoración conjunta y global. La ley es imprescindible, tan mejorable como imprescindible. Entonces, ¿qué aspectos concretos de la ley? Los aspectos concretos que los trabajen los especialistas concretos; hay aspectos de conciliar actividades, hay aspectos de transición de los que se ha hablado, de cómo hacerlo justo, porque indudablemente algunos sectores se van a ver mucho más afectados o más rápidamente afectados que otros. En esa justicia y en esa transición ustedes saben mucho más que un científico, que les traza simplemente hacia dónde deberíamos ir. El cómo a veces se nos escapa; quizá algún tecnólogo o algún especialista puedan ilustrarles más sobre el cómo.

En cuanto a la competitividad, precisamente no hay nada más competitivo que un país que se adelanta a lo que va a pasar. ¿Qué puede ser más competitivo que España se vuelva verde? ¿Qué puede ser más competitivo que eso? Aunque lo verde esté asociado históricamente a la izquierda ideológica —y esa es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 15

una tradición no solo en España, sino en el mundo—, ¿qué hay más competitivo que un país que de pronto decida —cómo se decida u ocurra lo que haya ocurrido—, que se anticipa tanto al cambio climático que la gente empieza a valorar las oportunidades que se abren en un país diferente? ¿Podríamos dejar de tener ejército e invertir eso en protegernos de las amenazas reales? ¿De qué nos protege el ejército? ¿De qué amenaza nos protege el ejército? ¿Y cuánto nos gastamos en el ejército? Pues si le sacamos ahí un cierto dinero, ¿cuánto tendríamos para el medio ambiente? Si España hiciera eso, no es que seríamos competitivos, seríamos un ejemplo y seríamos el *partner* ideal para la mayoría de los compromisos internacionales. España ha sido ejemplo durante unos años, empujando la transición ecológica, cuando los países dudaban. Luego hizo un arranque un poco en falso y las circunstancias políticas españolas lo vinieron a complicar todo, pero España tomó una gran decisión y eso sirvió de ejemplo, y ese ejemplo se traduce en dinero, porque al final hay inversores. Y uno habla con políticos y habla también con el sector empresarial y se ve la inversión. Trump, por ejemplo, en el Foro de Davos hizo el payaso —perdonen ustedes que se lo diga así—, lo ignoraron completamente porque la visión de Trump es a tres, cuatro años vista; la inversión que él proponía era una inversión cortoplacista basada en combustibles obsoletos. Es lo que se denomina —en mi primera lección, capítulo número uno de economía de este verano— *stranded assets*, son inversiones completamente varadas, sin futuro ninguno, y los economistas profundos y los inversionistas —puede verse BlackRock y las entidades que mundialmente mueven dinero, no nosotros— ni siquiera se agachan a escuchar lo que dice Trump, porque es zumbido de moscas en sus oídos. Ellos quieren ver a veinte, treinta, cuarenta años vista que se empieza a hablar un poco en los mismos términos en los que hablábamos los científicos. Así que, competitividad por supuesto; no habría nada más competitivo que un país que se adelantara y que subiera las ambiciones en la reducción de emisiones. Cómo hacerlo no es fácil, por eso no lo hacen muchos países.

Sobre la biodiversidad se me han hecho varias preguntas. Indudablemente la biodiversidad, por traducirlo en pocas palabras, no es esa frivolidad que nos enseñaban cuando éramos pequeñitos e íbamos a un zoológico, que ha quedado completamente obsoleto, y veíamos a un elefante y a una jirafa juntos en un espacio, que podría ser muy diverso porque tenemos ejemplares muy distintos en muy poquito sitio. Esa es la versión ya muy antigua de la biodiversidad, quizá del siglo XIX. Estoy remontándome a la historia natural en sus inicios. Ahora la biodiversidad se entiende como un engranaje clave para que funcionen los ecosistemas. Sin un número mínimo de piezas un coche no funciona; pues eso le ocurre a los ecosistemas. Proteger la biodiversidad no es una cuestión ética o una cuestión de a mí me gustan los pájaros o fíjate qué bonitas son las mariposas, es que sin mariposas y sin pájaros no nos protegemos de las pandemias, no se fija carbono, no se tiene un balance hidrológico estable, no se resuelven problemas de perturbaciones como una tormenta, no se recupera la funcionalidad del delta del Ebro si no están todas las especies que tienen que estar.

Cuando se barajan estadísticas como, por ejemplo, que el mundo se hace más verde —y es cierto— los científicos tenemos a veces un defecto —y yo hoy lo puedo estar cometiendo—, que es que por la boca muere el pez. Nosotros lo decimos casi todo y lo que decimos luego puede ser empleado con más o menos malicia o con intereses, porque se coge una parte, se descontextualiza y este investigador ha dicho —sí, lo ha dicho— que hay más verde; sí, pero vamos a ver qué verde. El verde según la FAO es una definición de bosque que no funciona, muchos de los bosques que la FAO considera como tales son meras plantaciones sin diversidad y que cumplen muy poquitas de las funciones ecológicas. El Amazonas realmente funciona cada vez menos y no solamente porque cada vez haya menos hectáreas; las hectáreas son una de las medidas del bosque, pero el bosque tiene unas medidas de funcionalidad que son más complejas y que no siempre se recogen en esas estadísticas. Cada vez tenemos menos bosque funcional y eso no hay científico que lo pueda dudar; que tengamos más hectáreas de verde no significa lo mismo. Igual que la embocadura de un túnel podemos pintarla de verde y decir que hemos hecho una medida compensatoria estupenda, lo hemos puesto verde. Ese túnel pintado de verde no fija carbono ni es fotosintéticamente activo, es simplemente verde.

¿Qué más cosas podría decir? Me encantaría poder ir uno por uno, de hecho me lo llevo y lo analizaré, con el permiso de todos ustedes, con mis estudiantes en mi asignatura. ¿Razones para el optimismo? Como decía antes, me parece muy importante. De hecho, ahora acabo de abrir con ilusión un programa de radio en el que se trabaja precisamente en eso, porque a la sociedad hay que imbuirla de optimismo. Cuando me enfrenté a contar el cambio climático a mis hijos hace ya casi quince años con la profesora vi que no podíamos contarles a los niños pequeños la gran tragedia del cambio climático. ¿Qué es eso de que nos vamos a morir todos? ¿Cómo le podemos contar eso a un niño de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 16

tres años? Lo mismo hago cuando me invitan a un foro de economistas o de inversores. No les puedo decir: señores, métanse su dinero en el bolsillo porque no hay salida, el mundo está hecho una pena. No, trabajo activamente en el optimismo y no hay nada más optimista que creer que hay oportunidades y que hay que reinventarse. Y viendo la dinámica de la variabilidad del clima natural uno tiene todas las evidencias del mundo para ver que esto ha cambiado. ¡Claro que ha cambiado! Mucho, pero lo que pasa es que ahora le estamos añadiendo a la variabilidad ambiental natural una velocidad y una dirección que no ha tenido nunca. Nunca ha cambiado tan rápido el clima y no lo podemos explicar sin los gases con efecto invernadero. Podemos ignorarlo, podemos mirar a otro sitio, podemos ir ganando tiempo, haciendo nuestras pequeñas cositas, que es lo que decíamos. Somos humanos, y yo también tengo muchas contradicciones. Yo he venido a este Congreso en mi propio vehículo y sé que he emitido más de lo que debía, y tengo mis contradicciones. Estas son las cosas de las que tenemos que hablar, tranquilamente; no pretendemos que todos seamos perfectos, que la ley de cambio climático sea perfecta, que el científico que habla de cambio climático sea perfecto, que todos ustedes sean perfectos. Esto en lo que estamos embarcados es muy complicado y creo que el optimismo está en que nos sintamos todos empoderados de una situación histórica; estamos en una situación estadística, matemáticamente histórica. Estamos a punto de cruzar un umbral de no retorno, lo que se denomina *threshold*. Esto es un límite planetario que se caracteriza por dos cosas: una vez que se cruza el sistema no se va a comportar igual, y es muy difícil volver atrás. Alguien preguntaba si estamos a tiempo. ¡Claro que estamos a tiempo! Estamos a tiempo para muchas cosas: para evitar, por ejemplo, los efectos colaterales, los impactos que va a tener, para mitigarlos, para repartirlos entre muchas clases sociales, regiones y demás, pero no estamos a tiempo para recuperar las especies extintas y para recuperar niveles climáticos que teníamos hace treinta o cuarenta años. Las pandemias siguen creciendo y seguirán creciendo. Podemos hacer que la tasa a la que crezcan las pandemias sea un poco más razonable, como por ejemplo como era hace treinta años, pero no las vamos a reducir a cero. La naturaleza cumple muchas funciones, pero no es perfecta, lo que pasa es que no funciona de forma integrada ante muchos riesgos que desconocemos. La ciencia no los conoce, igual que no conocemos todos los patógenos; solo conocemos cien o ciento y pocos virus y sabemos que hay millones de formas de virus ahí fuera de los cuales muchas puedan ser patogénicas. Nunca sabremos todos los virus que hay. La vacuna estándar es una vacuna que siempre llegará tarde, el virus ya habrá matado a gente en el camino, y lo mismo ocurre con el cambio climático. Cuando la tecnología en la que nos hemos adormecido sea capaz de revertir los impactos del cambio climático, de una gloria, ya llegará tarde, ya habrá muerto gente, ya habrán suspendido actividades económicas y se habrá afectado el tren de la vida, que os decía, en Barcelona. Hay que aliarse con la naturaleza, no imponerle nada. Esto no es una cuestión ideológica, espiritual, o de friqui o de perroflauta; esto es una cuestión puramente de reconocer el tamaño y la capacidad humana de hacer cosas. Le hemos cambiado el eje de inclinación a la tierra. Pero, ¿lo hemos hecho queriendo? No, lo hemos hecho absolutamente ignorantes de nuestra capacidad; somos como un aprendiz de brujo que es capaz de hacer cosas increíbles y luego dice: anda, pues como resultado de la presa le hemos cambiado el eje de inclinación a la tierra, qué curioso. ¿Y eso tendrá consecuencias? Pues quizá las tenga... De acuerdo. **(Risas)**. Se pueden imaginar la nota que me acaban de pasar, ¿no?

No sé realmente por dónde tirar, me han estimulado muchísimas cosas. Yo hago píldoras y esta semana empiezan el colegio los niños y cuando se me hablaba de la educación, creo que la educación es fundamental. Como científico creo en el conocimiento y creo en la capacidad de entenderse personas, y los científicos somos esponjas de conocimiento. He aprendido de ustedes y espero que ustedes hayan aprendido de nosotros, el proceso tiene que ir en los dos sentidos y creo que esa es la dinámica que se debe impartir. Las píldoras de estos últimos tres días en mi pequeño canal van sobre los colegios, sobre el sistema educativo español, uno de los peores de su entorno. Y posiblemente tenga mucho que ver el que el sistema educativo español sea tan malo, tanto universitario como en secundaria y en primaria, con el hecho de que hayamos dejado para el último momento la planificación de la vuelta al cole. Lo dejo por aquí, podríamos decir muchas cosas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Fernando. Paramos tres minutos para despedir al ponente y dar la bienvenida a la siguiente ponente. Gracias. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 17

### — DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA, AEGE (RASERO GUERRERO). (Número de expediente: 219/000236).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a retomar la Comisión, que vamos acumulando ya bastante retraso y no hemos hecho más que empezar.

Tiene la palabra la segunda compareciente de hoy, que es doña Teresa Rasero Guerrero, presidenta de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA, AEGE** (Rasero Guerrero): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Lo primero que quiero trasladar es nuestro agradecimiento por darnos voz hoy para poder presentarles a todos ustedes la que es la realidad de la industria electrointensiva, y también cómo vemos desde la asociación este proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Estamos todos de acuerdo en que es una ley muy necesaria e imprescindible para el desarrollo del país. La verdad es que hay que ser valiente después de una exposición tan bien hecha —he tenido la suerte de poder escuchar una parte de la del profesor Valladares— y de las preguntas de tanto nivel que sus señorías le han hecho. Les voy a pedir disculpas de entrada porque nuestra ponencia va a ser más humilde, y nos vamos a centrar en algunos temas muy concretos, quizá no con este toque —como decía el profesor investigador Valladares— más holístico, sino de una forma muy concreta sobre aquellos aspectos en los que pensamos que la ley debería apoyar a la industria electrointensiva.

Lo primero es explicarles quiénes somos, porque esto de industria electrointensiva posiblemente ni siquiera suena bien, y cuando se refieren a nosotros como industria electrointensiva o industria básica es cierto que no son unos calificativos que puedan sonar muy atractivos. Consideramos —y lo demuestran los hechos— que somos una industria esencial, esencial para el desarrollo del país, y esencial —como también se ha demostrado hace escasos meses durante el confinamiento— para dotar al país de productos y servicios que son imprescindibles. Nosotros damos soporte y somos suministradores del sector sanitario, del farmacéutico, de la alimentación, de los bienes de equipo, y cuando hablamos de transición energética o de transición ecológica al final de lo que estamos hablando todos nosotros es de sostenibilidad, sostenibilidad medioambiental y sostenibilidad también de nuestra sociedad. Y esto no se puede conseguir si no se hace una transición también de la industria, una transición del transporte —como algunos de ustedes han preguntado— o una transición del modelo de ciudad en el que vivimos, como nos explicaba antes el profesor Valladares. En nuestra asociación representamos a veintiséis grupos industriales, por tanto es una parte muy importante de la industria electrointensiva del país, con más de ochenta plantas distribuidas por todo el territorio. También entiendo que por la parte del reto demográfico debe ser de interés para esta Comisión, porque estamos en zonas y en comarcas donde nuestras industrias son motores de la actividad y del empleo. Podemos decir con orgullo que somos una industria basada en un empleo muy estable. Por darles un dato —porque no tengo actualizados los datos de todos los sectores—, en la industria química un 97% de los colaboradores tenemos un empleo fijo. La industria electrointensiva se llama así porque hay industrias dentro de nuestro sector en las que el coste energético, y concretamente el coste eléctrico, alcanza incluso el 50% de nuestros costes. Con lo cual, se pueden imaginar que con unos 180 000 empleos directos e indirectos y 20 000 millones de facturación somos un sector muy interesado por todo lo que la ley nos promete a futuro como país y precisamente por eso llevamos muchos años haciendo los deberes, y me van a permitir que efectivamente nuestra ponencia sea un poco más modesta. No explicaremos cosas posiblemente tan interesantes y con un barniz tan instructivo como el que ha tenido mi predecesor, pero espero que también sea de su interés, ya que en esto nos va la sostenibilidad medioambiental pero también la sostenibilidad económica. No podremos hacer esta transición, y mucho menos esta transición justa, si no tenemos una industria que la soporte, una industria que permita ese montante de inversiones que casi marea cuando se ven las cifras de inversiones que esperamos hacer en la próxima década y de aquí a 2050 para, como decía el profesor, reinventarnos, y me van a permitir que les dé un dato.

El PNIEC, que para nosotros supone aterrizar la ley para los próximos diez años, habla de la implantación de 22 000 megavatios. Para esos 22 000 megavatios de energía renovable solo eólica les puedo dar un dato que me parece que es bastante claro y que la propia Asociación de Empresas Eólicas nos proporcionaba. ¿Sabían qué materiales se van a necesitar para poner en pie un solo autogenerador? Pues, 6 toneladas de cobre, 7 toneladas de aluminio, más de 300 toneladas de acero y más de 400 toneladas de cemento. Como decimos desde la asociación, por tanto, toda la transición ecológica es sin

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 18

duda un gran reto pero también una tremenda oportunidad para la industria electrointensiva y para el país, por lo que pedimos a sus señorías que legislen de forma que no perdamos esa oportunidad, que esos materiales se hagan y se fabriquen en nuestro país y que los empleos y la creación de riqueza no se hagan en países lejanos donde los criterios medioambientales no son tan exigentes como los que tenemos nosotros.

Me van a permitir que les dé otro dato en cuanto a la eficiencia energética. Nosotros decimos en la asociación que hemos hecho de la necesidad virtud, y digo esto porque tenemos un precio eléctrico que no es competitivo si nos comparamos con los países europeos. En este año 2020 todos ustedes habrán leído en los periódicos —y seguro que lo han tratado en un montón de ocasiones— que la energía eléctrica se ha abaratado, que la industria tiene, por tanto, una energía más barata. Siendo esto cierto, lo que no es cierto es que el diferencial con nuestros competidores haya desaparecido; ni mucho menos. Debido a costes regulados y debido a compensaciones que otros países sí dan a su industria, seguimos manteniendo un diferencial de entre 20 o 25 euros por megavatio/hora. Dicho así, no es suficientemente gráfico, pero si decimos que nuestro precio es casi el doble que el de nuestros competidores europeos verán la gravedad de lo que les estamos diciendo. Afortunadamente, hemos hecho de la necesidad virtud, como decíamos, y la eficiencia energética es algo en lo que llevamos trabajando todos los miembros de la asociación desde hace muchos años. Es difícil tener comparativas a nivel mundial, pero hay un sector, el cobre, que sí las hace y con gran satisfacción podemos decir que la planta más eficiente del mundo en los últimos tres años es una planta que se encuentra en Huelva. No es la planta más grande del mundo, como se pueden imaginar, pero sí es una planta que está basada en el talento de sus trabajadores y en ir arañando cada día en los procesos productivos para hacerlos más eficientes.

Con todo esto, verán que el reto que tenemos por delante con la transición energética, que es también una transición para toda la industria, es muy importante. De media, una planta como la de nuestros asociados son 250 gigavatios/hora. Eso representa que si esa misma industria estuviera produciendo en Alemania el sobrecoste de precio sería de unos 5 millones. Si contamos con que nuestras inversiones se amortizar a unos 10 años, serían 50 millones de euros, que debido a ese diferencial de precio no podemos invertir en mejoras de eficiencia y en mejoras medioambientales. No obstante, seguimos invirtiendo, y como seguimos invirtiendo, por eso, a día de hoy, nuestras plantas son de las más eficientes del mundo. Por eso, señorías, lo que yo vengo a explicarles esta mañana es algo muy concreto, y es que esta es una gran oportunidad para el país; esta es una gran oportunidad para hacer que esta transición energética sea una transición de la industria que debemos aprovechar para crear empleo en el país. En la ley vemos capítulos muy interesantes, como decíamos antes, con cifras casi astronómicas de inversión. Nos preguntamos cómo podremos pagarlas, y la mejor manera de que la industria pueda pagar es partiendo de quitar ese diferencial de competitividad que tenemos.

Hablaba antes el profesor Valladares de que habrá economistas que hablarán de competitividad. Desde nuestra humildad no podemos hablar de rangos amplios, pero sí podemos decir un tema muy concreto, y es que si llegamos a tener ese precio más competitivo —y es algo que echamos en falta en la ley—, se debería hablar también de tener un suministro competitivo. Hablamos mucho de las renovables, y nosotros vemos con gran satisfacción el desarrollo de las renovables, pero necesitamos que al final el precio final para el consumidor —para cada uno de nosotros en nuestras casas pero también para el consumidor industrial— sea un precio competitivo que nos permita seguir invirtiendo.

Vemos en la ley que se habla de dedicar una parte de los ingresos de las subastas de CO<sub>2</sub> a las energías renovables. Nuestra industria tiene una petición muy simple que la Comisión Europea permite, y es guardar una parte de este ingreso recibido en las subastas. El año pasado fueron 1240 millones de euros, un sobrecoste eléctrico que la industria electrointensiva ha pagado. Sabemos que ese es el camino por el que tenemos que avanzar, pero igual que una parte se va a dedicar —y ya está así recogido en la ley— para el desarrollo de las renovables, nos gustaría que una parte se pudiera dedicar, como la Comisión Europea permite, a la compensación del CO<sub>2</sub> indirecto para la industria electrointensiva. La Comisión habla de un 25 %, en la propia memoria de la ley el Ministerio de Industria calculaba un 20 %. La realidad es que a día de hoy tenemos 6 millones de euros. Esperamos que pueda haber algo más, pero son unos millones que son muy necesarios para que la industria electrointensiva en este país siga produciendo en este país y siga teniendo efecto sobre las comarcas en las que estamos trabajando.

Me van a permitir que no hable solo de estos aspectos muy concretos, sino que también hablemos de otros conceptos que se puedan desarrollar a medio plazo. El PNIEC habla en su apartado de transición justa de algo importante para nosotros, como es el estatuto de electrointensivos. Con relación al estatuto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 19

de electrointensivos quiero dar las gracias a sus señorías porque en junio aprobaron un toque de atención —si me permiten decirlo así— al Gobierno para reforzar ese estatuto. Todavía no lo conocemos, pero tenemos la esperanza de que efectivamente se haya reforzado, porque el estatuto que tenemos a día de hoy es insuficiente. Demuestra una voluntad política y eso es importante, y es importante también para nuestros inversores cuando les tengamos que pedir dinero para seguir invirtiendo en el país en eficiencia y conseguir ser competitivos, pero, además de eso, necesitamos que sean medidas adecuadas para el perfil de industria que nosotros tenemos.

El borrador del estatuto que se conoció en febrero consideramos que es demasiado amplio. Nosotros decimos que es una lluvia fina, es decir, que afecta a muchos sectores industriales, lo cual consideramos muy bueno porque estamos convencidos de que la industria en este país trabaja de una forma responsable desde el punto de vista medioambiental y es sostén del país, pero si ese estatuto de electrointensivos está llegando a sectores de la industria cuyos costes eléctricos representan un 1 o un 2% sin duda es una ayuda que posiblemente no tenga efecto o no tenga el efecto buscado. Por eso solicitamos que el estatuto de electrointensivos no se quede ahí y que vaya más allá, que se centre en el perfil de la industria porque realmente lo necesita, como primer punto. Pedimos que vaya más allá y que se tomen otras medidas como las que se toman en otros países, como en Francia o en Alemania con reducción de costes de peaje o compensación a la industria intensiva de los extracostes de renovables, como muchos otros países europeos están haciendo. Con todas estas medidas pensamos que el estatuto puede tener mucho más contenido y ser más adecuado para nuestras necesidades.

Otro tema del que también se habla en la ley es el de poner al consumidor en el centro y que el consumidor pueda dar servicios al sistema eléctrico. Nosotros llevamos dando el servicio de interrumpibilidad durante muchos años, aunque ahora haya desaparecido. Se habla de nuevos servicios que vienen a futuro y nosotros lo que pedimos es que efectivamente nos permitan a la industria darlos: servicios de restricciones técnicas, servicios de ajuste, servicios de reserva estratégica, pero todo ello realmente con un contenido similar a lo que otros países en Europa están haciendo. Lo que les estamos pidiendo a sus señorías es que en esta ley no pierdan la oportunidad y regulen también para que la industria tenga viabilidad en el país y pueda ser uno de los ejes de recuperación del país.

En la ley se habla de muchas otras cosas. Hablaba el profesor de que la economía circular no es un concepto perfecto, pero es un concepto sin duda en el que la industria española está trabajando y en el que quiere seguir trabajando —todo el sector de gases renovables, todo el sector de hidrógeno de futuro—, porque pensamos que puede desarrollar muchos otros sectores auxiliares en el país. Hemos visto, en las últimas semanas antes del verano, que hay una propuesta de hoja de ruta para el hidrógeno, pero en la ley la mención al hidrógeno es demasiado escasa y sobre todo hablamos de que, por favor, le den a la ley un principio de neutralidad tecnológica, que las distintas energías puedan competir para que esto se haga de una forma eficiente y de este modo nos podamos permitir, como decía el profesor, estar en la punta de lanza. Bien, pero que estemos ahí porque nos lo podemos permitir, porque seamos eficientes en nuestras energías y por tanto tengamos presupuesto para que nuestras industrias puedan seguir actuando en el país. No hace mucho participaba en un *webinar* —como la mayoría de estas semanas, ya que muchas participaciones han sido a distancia— en el que se hablaba de que descarbonizar no es lo mismo que desindustrializar. Lo que les pido, señorías, es que no se confundan, esto que tenemos ante nosotros es una oportunidad. La industria no es mala, la industria va en la línea de la descarbonización, la industria en este país lleva muchos años haciendo sus deberes y queremos seguir haciéndolos, queremos hacerlo más y mejor y no queremos perder la oportunidad que aquí se nos plantea. Por favor, hagan una ley en la que todo esto también se recoja, que aprovechemos la oportunidad que tenemos como país para fortalecernos.

Veía con envidia, a finales de la semana pasada, el anuncio que hacían en Francia del plan de recuperación. Francia apuesta completamente por tres ejes: el primero es el crecimiento verde, y a la vez apuesta por la competitividad y la reindustrialización del país, con un efecto también de cohesión social muy necesario. Somos muy conscientes, cuando se habla de transición justa, de que la transición justa tiene que ser para todos los ciudadanos del país y de que nadie debe quedarse desenganchado. Pero, tal cual está en la ley, se habla mucho de transición justa para cierres y para reconversiones. Yo lo que les pediría es que den un toque más positivo a la ley y que con esa transición justa estemos hablando de mejora y de adaptación tecnológica, porque la industria quiere seguir trabajando, como lo ha estado haciendo todos estos años, para adaptarnos mucho mejor y poder hacer realidad este sueño que se tenía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 20

hace muchos años, como cuando la Comisión hablaba de un 20 % de industria en 2020. No se ha cumplido, pero ahora estamos ante una oportunidad clara para poder hacerlo.

Les pido a sus señorías mis disculpas porque mi comparecencia no es tan instructiva, ni muchísimo menos, como la predecesora y además vengo a pedir, pero es que creo que es función de sus señorías el legislar de la forma más correcta para dar sostenibilidad a este país medioambiental y económicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Teresa.

Vamos a proceder como habíamos indicado, es decir, cada grupo intervendrá durante tres minutos y luego tendrá la posibilidad de hacer una réplica.

No sé si ha venido alguien del Grupo Mixto, no veo a nadie. **(Pausa)**. ¿Grupo EH Bildu? **(Denegación)**. Pues entonces empezará, por el Grupo Parlamentario Vasco, Idoia.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Gracias por su comparecencia y por sus comentarios tan concretos. Desde luego, es verdad que la transición ecológica va a requerir de la industria. Además, hay que decir que la regulación en el tema energético es complicada porque el coste de la energía sigue siendo un problema —como usted bien ha explicado— con el diferencial que tenemos en Europa y más aún en este contexto actual frente al COVID en el que es necesaria una reactivación de la economía en este sentido. ¿Creen que realmente el proyecto otorga señales adecuadas para modernizar la economía y la industria y atraer y afianzar inversiones y generación de empleo?

En cuanto a la eficiencia energética de la ley, las principales medidas se concentran en el ámbito de la rehabilitación energética de edificios, un reto desde luego para la sostenibilidad urbana. Sin embargo, parece que se echa en falta los usos térmicos en edificación. ¿Se deberían fomentar? ¿Cree que debe ampliarse hasta 2030 el Fondo de eficiencia energética? ¿Cree que es suficiente en este sentido?

También se establece un marco retributivo para las instalaciones de generación renovable, estableciendo líneas generales. Se limita la aplicación de este nuevo marco a las instalaciones de generación renovables y se excluye a las instalaciones de cogeneración. ¿Qué opinión les merece este marco? ¿Se debe excluir a la cogeneración? Usted nos ha hablado del Fondo de eficiencia energética, pero este fondo tampoco considera la cogeneración como medida de eficiencia. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto porque es verdad que hay grandes industrias que utilizan la cogeneración en sus sistemas de producción.

Por otro lado —también se lo he comentado al anterior ponente—, la ley establece la prohibición de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Me gustaría conocer su opinión al respecto, teniendo en cuenta no solo la parte medioambiental sino también atendiendo a la gran dependencia exterior que tenemos y a la industria, ya que muchos dispositivos en el sector de la medicina o el automóvil, o incluso en los teléfonos móviles, usan derivados del petróleo, una materia prima imprescindible para la industria. ¿Debería la ley garantizar el acceso a estas materias primas para la transición energética con el fomento de la exploración de otros minerales como el cobre, el cobalto, etcétera?

Por último, la ley no habla mucho de la reforma fiscal. ¿Qué reforma fiscal medioambiental cree que sería necesaria? ¿Cree también necesario que habría que avanzar en el desarrollo de proyectos de interconexión eólicos y de gas?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Idoia.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Rasero, por su intervención. Ha dicho varias veces que a lo mejor su intervención no era tan interesante como la de su predecesor o que no aportaba datos tan teóricos o tan técnicos, pero yo creo que aporta información sobre la realidad de nuestra industria. Ha comentado sobre el estatuto electrointensivo que ya debería estar aquí para defender a la industria, que, como bien ha dicho, es el principal sector de un empleo realmente de calidad. En ese sentido, quiero preguntarle: ¿qué es lo que necesita la industria de esta ley de cambio climático? Usted ha pedido que haya una neutralidad ecológica y se rebaje el precio de la electricidad. ¿Qué necesita esta ley? Tenemos que ver también el impacto real que va a tener esta ley por los objetivos que hay, por cómo se va alcanzar y por el tiempo que se ha establecido para alcanzarlos. ¿Va a poder la industria llegar hasta ahí manteniendo esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 21

competitividad? Ya en su intervención ha puesto de manifiesto que no es así, pero me gustaría que pusiera encima de la mesa la pérdida de empleo que va a sumarse a la que ya ha provocado esta crisis económica que estamos viviendo, así como esas necesidades de inversión que están pendientes de hacer. Hay muchos inversores que quieren venir a invertir, pero hay incertidumbre; por ejemplo, en temas de cogeneración hay mucho dinero pendiente de invertir en nuestro país, pero este proyecto de ley de cambio climático crea muchísima incertidumbre. Necesitamos que usted ponga de manifiesto la realidad de nuestra industria y que nos cuente cómo va impactar esa realidad en la sociedad. Nosotros creemos que realmente los objetivos que se han implementado con esta ley no son reales o por lo menos no van a dar margen a la industria para poder llegar, siempre poniendo de manifiesto que la industria ha ido por delante y que, como bien ha dicho, ha ido invirtiendo muchísimo y se ha ido acercando a esta ley, a estos objetivos. ¿Esos diez años son suficientes con las expectativas que ahora mismo existen para la industria? ¿Vamos a poder alcanzar esos objetivos sin perder competitividad, sin perder empleo de calidad?

¿No cree que este sería ya el momento adecuado para que también desde el Ministerio de Industria se trabajase a la vez en un plan nacional de industria? Obviamente falta el estatuto de electrointensivos, pero ¿no necesitaríamos realmente un plan nacional de industria mejor que el que tenemos hasta ahora, que vaya paralelo a esta ley de cambio climático para que permita a nuestra industria crecer todavía más, ser más competitiva? Esa es la idea: unir industria, energía y ley de cambio climático en este mismo momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Me gustaría que nos concretara exactamente la incompatibilidad que usted ha insinuado que hay en el proyecto de ley entre los requerimientos y objetivos europeos y el desarrollo industrial y que nos dijera en concreto qué partes, apartados o alternativas en la ley deberían de ser reformadas o modificadas.

En segundo lugar, me gustaría que nos diera una visión no tanto del marco de la ley, sino del porqué hemos llegado a esta situación en nuestro país. Nos gustaría que nos dijera cuál ha sido el diferencial en el desarrollo del sector eléctrico, por ejemplo, y el alcance que ha tenido en los consumidores con respecto a nuestro entorno. No es por la ley de cambio climático, entiendo, sino por los antecedentes de diferencial con respecto a otros países de nuestro entorno, que regularon, impulsaron y actuaron con mayor anticipación que nuestro propio país y creo que hay que tenerlo en cuenta.

En tercer lugar, por un lado, hay una conclusión en la Comisión de Reconstrucción con respecto al estatuto, y por otro, también existe un compromiso con respecto a otros planes asociados no solo a la ley de cambio climático sino a otros planes europeos. ¿Qué previsiones de oportunidad le encuentran ustedes al nuevo marco de los fondos europeos para renovar, para mejorar y para adecuarse a los objetivos?

Por último, yo solo quiero decirle que creo que usted ha hecho una manifestación como si la ley viniera a entorpecer el desarrollo industrial, o me ha parecido entenderlo así. Creo que desde luego no es así. Creo que es imprescindible una ley de cambio climático y que vamos tarde. Creo que esto ha restado precisamente oportunidades al desarrollo del modelo industrial para hacer frente a la competitividad de los países de nuestro entorno. Me gustaría que nos hiciera una valoración más concisa de aquellas cosas que podrían ser mejorables, o que irían a buscar esa compatibilidad de un marco legal armonizado también con las necesidades de su sector.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Inés.  
Por el Grupo Republicano, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.  
Lo he seguido por *streaming*, pero no tengo preguntas. Paso palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, Isabel Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Gracias, señora Rasero. Con su permiso, no me voy a quitar la mascarilla porque hay una circular que recomienda que mantengamos la mascarilla durante las intervenciones, si no me han dado mal la información. Por eso, voy a intervenir con la mascarilla puesta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 22

En cuanto a la comparecencia, quería darle las gracias, como ya he dicho anteriormente, a la señora Rasero. Creo que es interesante que haya intervenciones y comparecencias de este tipo en este Parlamento y las recibimos con muchas ganas para poder seguir avanzando.

Respecto a la ley de cambio climático, creemos que la crisis sanitaria y las excepcionales medidas que se han adoptado para hacer frente a este COVID-19 han situado a la economía española ante la superdependencia que tenemos del ladrillo y el turismo. Desde Unidas Podemos creemos que hay que ir hacia un modelo económico en España con un tejido industrial fuerte, capaz de generar empleo estable y de calidad y que impulse un cambio hacia un modelo sostenible. Sin embargo, estamos viendo en la historia reciente de España no solamente los procesos de desindustrialización, sino una situación complicada en industrias importantes de nuestro país, como Alcoa, Navantia, en la Bahía de Cádiz y Algeciras, y los problemas que existen en Airbus, que son actuales pero que no vienen exclusivamente de ahora sino de tiempo atrás, de Aestis y de otras empresas auxiliares. Creemos que la situación trágica que estamos viviendo puede abrir una ventana de oportunidad para avanzar en la descarbonización de la economía y reorientar nuestro tejido productivo industrial hacia un cambio de modelo, y nosotras desde Unidas Podemos creemos que el reto está en impulsar un plan de reindustrialización verde que sirva para crear empleo, recuperando la producción propia sin depender de las deslocalizaciones.

La transición ecológica de nuestra economía hacia un sistema eléctrico libre de emisiones puede brindar, y brinda, una oportunidad de relanzar la competitividad de la industria española realizándose sobre fundamentos económicos y tecnológicos sólidos. Hay sectores que además tienen que unirse cuanto antes a la transición verde de nuestra economía, a esta reindustrialización verde, como es el caso de las economías renovables y de la industria del automóvil, una industria que está cambiando globalmente y que se está reconvirtiendo. El reto que tenemos es que esa innovación de la industria, que ya está teniendo lugar en otras partes del mundo, tenga que ocurrir también aquí, en nuestro país, para que España se ponga a la cabeza de ese proceso de reindustrialización verde y que se añada también a esta transformación que ya se está realizando. Tenemos dos opciones —así lo creemos desde Unidas Podemos—: o bien quedarnos a la cola y dejar que produzcan otros, o bien comenzar el cambio y ponernos a la cabeza. Lo mismo pasa con otros sectores de la economía, como la farmacéutica, las grandes transformaciones digitales, las innovaciones para acelerar la transición ecológica de nuestra economía, entre otras muchas.

En último lugar, por poner algo de relieve y solicitar su opinión, nosotras creemos que hay que insistir en la industrialización verde pero no solamente insistir en la industrialización verde tal cual sino en condicionar también las ayudas públicas a un compromiso de país en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Isabel.  
Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenos días.

Quisiera, en primer lugar, agradecer su comparecencia y reconocerle en nombre de mi grupo la importancia que tiene para nosotros la industria electrointensiva, como lo demuestra que nos reuniéramos ya con ustedes para ver sus necesidades e intentar adecuar la ley a ellas. He de decirle que de lo que ha dicho me han gustado varias cosas, especialmente su llamamiento a que la ley sea ideológicamente neutra y que también sea tecnológicamente neutral. Por tanto, quisiera preguntarle sobre esto, qué le parece el *mix* que se propone y la paulatina renuncia, por ejemplo, a una energía que es la menos contaminante de todas, como lo está demostrando desde hace décadas, la energía nuclear. Quiero, asimismo, mencionar la incapacidad de los políticos actuales o tradicionales o de los partidos tradicionales, por ejemplo, para conseguir establecer una ubicación definitiva para el ATC.

Ayer estuve visitando una planta en Tordesillas, una planta fotovoltaica de 50 megavatios, y estuve hablando con los obreros y son todos rumanos. Usted dirá: bueno, estos de VOX ya están con la xenofobia y demás. Pero hablando con ellos resulta que son rumanos y han estado en Australia, en Sudáfrica, que han estado en África, es decir, van rotando según van haciéndose las plantas. No es gente nacional, es una industria multinacional y son seguidores de Incasl alemanes y los paneles son chinos. Es decir, ¿qué beneficio, además del «ecológico», entre comillas, traen este tipo de industrias a España cuando los paneles son todos chinos, el acero también y los trabajadores vienen de fuera y cuando acaben se van a ir y los inversores son también de fondos, en este caso, alemanes?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 23

También querría decir que me ha parecido muy bien lo que ha dicho respecto de la despoblación. Me parece que si ustedes tienen tanto gasto energético, del 50%, podrían realmente ahorrarse unos márgenes grandes si deslocalizaran parte de la industria y la llevaran a zonas productoras de energía, como puede ser, en este caso mi provincia, Zamora, donde tenemos la presa de Ricobayo, que se hizo en los años treinta para llevar energía al País Vasco. Sería un llamamiento por mi parte en relación con la industria que ahora, con esto del COVID, del teletrabajo y la concienciación que se ha tenido de que en el campo se puede vivir igual de bien que en la ciudad, e incluso mejor y más seguro, no debería caer en saco roto. Esa parte me ha gustado mucho.

También me gustaría preguntarle sobre la velocidad de implementación de esta ley, con estos plazos tan rigurosos; si va a ser la industria capaz de adaptarse a estos plazos. Quiero subrayar otra vez que es una industria que da empleo seguro, estable y que es fundamental para España; ojalá alcanzáramos el 20%, sobre todo ahora que nos está fallando de esta manera el turismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Rasero, quiero darle las gracias por su comparecencia, que para mí ha sido de muchísimo interés y creo que también para el resto de mis compañeros. Está a debate una ley que cambiará España y Europa en el futuro; las implicaciones que va a tener esta ley en la sociedad y en la industria serán definitivas. Por eso, creo que es importante que hagamos las cosas bien como país y sus recomendaciones han sido muy valiosas.

En esta legislación hay dos puntos de vista, por ser simplista. Por un lado, estamos los que queremos que esta ley sirva para crear una sociedad más justa que sea energéticamente responsable, un país moderno e industrializado que sea respetuoso con el medio ambiente, que combata el cambio climático generando trabajo de calidad ayudando a nuestras empresas a desarrollar y crear valor y valores, así como a crear un país que sea competitivo. Creemos que todo esto es compatible. Y hay otro segundo punto de vista, que quieren otros, que es principal y básicamente prohibirlo todo, como quiere la izquierda, o negarlo todo, como quieren otros. Nosotros estamos en la responsabilidad energética. Señora Rasero, usted representa a una asociación de empresas que, a tenor de lo que he escuchado, generan empleo, riqueza, desarrollo social; empresas que son innovadoras, empresas competitivas y responsables que hacen marca España porque de sus datos se desprende que exportan el 60% de su producción y que suponen el mantenimiento de casi 200 000 puestos de trabajo. Son un grupo de empresas que consumen el 10% de la energía que se genera y se produce en este país, empresas de las denominadas, y usted lo ha dicho, industrias base, que están vinculadas a la fabricación de gases industriales, metalurgia, química, siderurgia. Es decir, son industrias que están detrás de todo el desarrollo de energías renovables que se pueda hacer porque fabrican todos los componentes necesarios para producir energía eléctrica de forma limpia y renovable; no solo las cantidades que ha hablado de un aerogenerador, es que es el cobre de cualquier generador y tendido eléctrico, es el acero de las placas solares, es el epoxi de las palas de los molinos, el hormigón, el aluminio, el acero; en definitiva, los aerogeneradores. Sencillamente, se podría asegurar que no puede haber desarrollo de energías renovables sin la necesaria mediación y concurrencia de la industria de base española. Algunos estamos empeñados en hacer que esto se visibilice. Y con estos datos de partida, cualquiera podría pensar que una ley de cambio climático y transición energética tiene que contar con la necesaria concurrencia de lo que digan estos actores tan importantes en la economía y en la transformación de España, la concurrencia de la industria española, en definitiva. Por eso quiero hacerle una serie de preguntas; algunas ya se han podido hacer, pero me gustaría reiterarlas.

Señora Rasero, le querría preguntar si esta ley ayuda a la industria electrointensiva. ¿Ha contado esta ley en la redacción actual con la preceptiva consulta pública y el traslado de sus necesidades para no arriesgar el futuro de la industria de este país? ¿Ven ustedes recogidas en esta ley las pretensiones de este importante actor económico en España? En segundo lugar, si se aprobase esta ley tal y como está redactada, a su juicio y al juicio de estos importantes actores económicos, ¿la industria de base española saldría reforzada? En tercer lugar, ¿esta ley y su redacción dan alguna ventaja competitiva a la industria española frente a nuestros socios pero también competidores europeos, principalmente Alemania, Francia e Italia? En cuarto lugar, nosotros echamos en falta en esta ley algo que creemos que es bueno, el contrato bilateral para el desarrollo de energías renovables como son los PPA, por lo que, ¿considera que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 24

deberían estar incluidos, considera que son un buen mecanismo para la estabilidad de precios, esos que hacen que la competitividad de los precios nos haga estar por detrás respecto de nuestros competidores? La quinta pregunta es si a su juicio esta ley desarrolla mecanismos para integrar energías renovables, contando con la industria que consume el 10% de la energía que se genera en España. Finalmente, señora Resero, a juicio de la industria de base española, qué le falta a esta ley y qué podemos hacer para que el país salga reforzado en términos medioambientales y más competitivo en términos mercantiles y económicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.

Por último, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Raseró, por su presencia hoy aquí y por sus aportaciones. Yo creo que ha sido muy muy interesante poder escucharla. Creo que también ha sido muy interesante poder escuchar consecutivamente dos visiones que son diferentes, no por el contenido sino porque tratan dos aspectos distintos de las aportaciones que hace esta ley de cambio climático. Hemos tenido en la ponencia anterior una visión completamente enfocada a los aspectos climáticos y ahora hemos podido ver la vertiente económica y los aspectos que afectan a la industria. Le agradezco mucho las aportaciones que ha hecho porque yo creo que desde luego enriquecerán el debate sobre el futuro de esta ley. Sí es cierto que yo creo que también muchas de las cuestiones que plantea tienen una cabida quizá más práctica y más inmediata en el estatuto electroléctrico, que está ahora mismo encima de la mesa, está a punto de ver la luz, modificado, como ha dicho usted, desde las aportaciones que se hicieron en junio a través de una PNL que se aprobó prácticamente por unanimidad en el Congreso.

Y sí creo también que el estatuto electroléctrico llega tarde; de hecho, llega muy muy tarde. Es una cuestión que ya se prometió en el año 2013 por el entonces ministro Soria y desde entonces no ha tenido desarrollo. Yo creo que el compromiso por parte del Gobierno con la industria, y en este caso con la industria básica que representa el sector electroléctrico, es total. Creo que queda demostrado por la recuperación de la importancia del Ministerio de Industria, que fue desmantelado en cierto sentido en los años anteriores. Este estatuto electroléctrico cubre, en mi opinión, una parte importante de las necesidades que tiene su sector. Decía mi compañero que queremos prohibirlo todo, pero entre prohibirlo todo y prohibido prohibir hay un margen muy amplio. La intención de la ley de cambio climático es clara en este sentido. Tenemos una situación de emergencia climática y lo que pretende esta ley es poner freno a una serie de prácticas que nos han llevado por un camino que parece un descenso sin retorno. Después de la situación que hemos vivido —que estamos viviendo realmente— con la pandemia, en la Comisión de Reconstrucción también se llegó a una serie de conclusiones muy interesantes. En mi opinión es muy importante tener en cuenta el futuro, el crecimiento verde, la reconstrucción y la reindustrialización, en lo que el sector de las electroléctricas y la industria básica son un pilar fundamental.

La verdad es que esto de ser el último en intervenir me ha permitido jugar al bingo con las preguntas, he ido tachando casi todas las que tenía porque han ido saliendo, con lo cual seré muy breve. Me gustaría preguntarle cuál es su opinión del estatuto electroléctrico o en qué medida puede cubrir las necesidades del sector. ¿Cómo ve la cuestión de los acuerdos bilaterales, de los PPA? ¿Van a ser más o menos determinantes que otros mecanismos de regulación para mejorar la competitividad del precio de la energía? En definitiva, ¿cómo ve el futuro de la competitividad de la industria en España, teniendo en cuenta la previsión de una mejora de los precios por el aumento de la implantación de las energías renovables? Buscando entre preguntas tachadas, ha hablado también de neutralidad tecnológica. Yo creo que la neutralidad tecnológica es importante pero dentro de unos parámetros de aceptabilidad de tecnologías que cumplan estrictamente con los objetivos climáticos que nos estamos planteando.

Por último, una pregunta tal vez un poco más filosófica. Fuera un poco de las implicaciones económicas que puede tener la ley, me gustaría saber su opinión sobre la necesidad de la propia ley de cambio climático y cómo ve usted —personalmente o como representante de su sector— el esfuerzo que se está haciendo por mejorar ya no tanto la competitividad —evidentemente, es necesaria, pero yo creo que esa es una cuestión más de economía e industria—, sino la necesidad de esta ley de cambio climático para luchar firmemente contra los efectos adversos que produce el cambio climático. En definitiva, cuál es su opinión general del proyecto de ley que trae el Gobierno a este Congreso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Rasero, tiene cinco minutos. De todas maneras, si hay cosas que quedan sin responder o quiere expandirse más, puede mandarnos contestación por escrito y luego se distribuiría a todos los miembros.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA, AEGE** (Rasero Guerrero): Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darles las gracias, porque en todas sus preguntas e intervenciones ha habido muchas menciones a la importancia de reindustrializar el país y la importancia que tiene la industria electrointensiva para eso y para inventar un modelo económico que sea sostenible a futuro. Nuestro agradecimiento por ello. Precisamente estamos agradecidos porque ese es el sentir de toda la Cámara y nos hemos sentado con todos los grupos tanto en esta Comisión como en la Comisión de Industria, que posiblemente es con quién tenemos un contacto más frecuente.

Pero nos preguntaban si la ley es necesaria. Es imprescindible; sin lugar a dudas, España necesita una ley de cambio climático y transición energética. Como decía al principio, esto no es solo transición energética, es la transición de toda nuestra sociedad y la industria ahí tiene mucho que hacer y necesita mucho para poder adaptarse a este futuro. Nos preguntaba también su señoría si vemos incompatibilidad. No, lo que vemos es que a esta ley le falta aterrizar en algunos aspectos más concretos para dar esas señales de apuesta clara del país por su industria. Hablábamos de una energía competitiva y, efectivamente, muchas veces nos dicen que, basado en precios de energía renovable, España tendrá una energía más competitiva. Ante esto decimos dos cosas. La primera, que sería una pena que, después de haber hecho tan bien los deberes durante tantos años, este periodo de transición no pudiéramos superarlo porque nuestro diferencial de precios sea tan importante frente a otros países, sobre todo frente a otros países europeos directamente competidores. Y la segunda es que las industrias en otros países tienen un precio muy competitivo no solo por el precio de mercado, sino por los costes regulados y las compensaciones que en otros países se dan a la industria. Con lo cual, lo que echamos en falta en esta ley es que se refuerce más y que se dé un mensaje muy claro a los inversores, porque no perdamos de vista que cuando ustedes están regulando están dando también un mensaje muy fuerte a nuestros inversores, que son a los que cada uno de nosotros tenemos que ir a pedir dinero cada año para hacer inversiones en el país. Podríamos concretar una apuesta más clara y, de hecho, en algunas de las preguntas nos pedían algo muy concreto. Algo muy concreto es la compensación del CO<sub>2</sub>. A septiembre de 2020 tenemos 6 millones de euros y con 6 millones de euros las cuentas nos salen. Nos preguntaban cómo está la industria en el país. Son 26 grupos industriales, con lo cual hay diferentes situaciones. Algunos de nuestros asociados están en una situación mucho más complicada que otros. Necesitamos medidas a corto, pero también a medio y a largo plazo, y por supuesto que pensamos que esta ley tiene que ser compatible con la industria, es que tenemos una gran oportunidad como país que tenemos que aprovechar. Por tanto, lo que pedimos son señales más claras y la compensación del CO<sub>2</sub> es una de ellas; por qué no tener este 25 % directamente por ley, que el estatuto sea realmente para la industria electrointensiva. Como decía antes, es verdad que llevamos ya mucho tiempo —muchos años— hablando del estatuto, es imprescindible, lo necesitamos ya, pero lo necesitamos con contenido. Si es un estatuto que intenta llegar a muchos sectores de la industria que no tienen un perfil electrointensivo y les da una pequeña compensación, ni les soluciona a los que realmente no son electrointensivos ni mucho menos nos soluciona a los que sí lo somos y que necesitamos que se tomen medidas de mayor calado. Entendemos que es posible que no todo se puede hacer a corto plazo, pero hay temas como la compensación de los extracostes de las renovables que es algo muy concreto. En los últimos años en este país hemos apostado por ello y es una apuesta que, sin duda, nos ayuda en el camino de la descarbonización, pero que nos ha costado 80 000 millones. Lo que decimos es que, por favor, tengan presente que otros países —Alemania, Francia, UK— están haciendo una compensación a su industria de estos extracostes y eso quiere decir que hay una parte del presupuesto para esto.

Nos preguntaban por la reforma fiscal. Pensamos que, cuando se creó el impuesto a la producción —no lo pensamos nosotros, lo piensa la CNMC también en el informe que hizo hace ya muchos años—, ese impuesto se traspasó a los consumidores, a cada uno en nuestra casa y también a la industria. En nuestro caso, más de un 50 % son costes eléctricos. Si tenemos un coste que, hoy en día, está doblado, es muy complicado ser competitivo. También nos preguntaban por los PPA. Somos unos firmes defensores de los PPA, pero los PPA a un precio realmente competitivo también. Cuando vemos los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 26

precios a los que se están cerrando las subastas, vemos un precio que, si eso es lo que se nos ofreciera, estaríamos encantados de firmar. Un PPA supone un compromiso de la industria para estar diez años más en el país, pero no queremos estar diez años más, queremos estar muchos, pero tenemos que pasar este periodo de transición y por eso necesitamos medidas a corto y a medio y largo plazo. En el caso de los PPA, una de las propuestas que ustedes conocerán porque la hemos expuesto ante todos los grupos parlamentarios, es decir por qué no en estas subastas reservamos una parte de esta energía para la industria electrointensiva. De una forma diferente, pero esto ya se hizo hace muchos años, por ejemplo en Francia, con una tarifa especial. ¿Y eso qué es? Una señal clarísima de apuesta por tu industria, y una señal clara de apuesta por la industria es lo que necesitamos en la ley.

He hablado del estatuto y les agradecemos el apoyo que nos mostraron con la PNL en junio, pero lo que esperamos, cuando el estatuto vea la luz, es que se haya podido reforzar, entendiendo que puede haber medidas a corto y medio plazo. Hemos hablado de cosas muy concretas como es la compensación de CO<sub>2</sub>. Hablamos de los PPA, de que necesitamos su apoyo para que las dos partes quieran dar a la industria un precio competitivo, y hemos hablado de que coincidimos totalmente en que esta ley tiene que ser una oportunidad. No es que sea incompatible; es todo lo contrario, pensamos que tiene que ser una oportunidad, pero lo será si hay en ella señales claras de apoyo a la industria. Si todo esto se cumple, lo que tienen ustedes es el compromiso de una industria que va a seguir haciendo bien sus deberes.

Antes hablábamos de eficiencia y de un ejemplo concreto. Puedo coger otro de uno de nuestros asociados. Sus datos nos dicen que a día de hoy está emitiendo un 30 % menos que la media; no que los peores productores del mundo, sino un 30 % menos que la media. Pero es que además para transportar hasta aquí hay un 20 % más, con lo cual hay un 50 % de emisiones más si compramos ese acero en el exterior y además se producen los puestos de trabajo y la creación de riqueza allí. Por eso es por lo que les pedimos que aprovechen esta excelente oportunidad para dar señales a los inversores, para dar una señal clara de que este país cree en su industria, reconoce que hemos hecho los deberes y apuesta para que podamos seguir creciendo.

Por lo tanto, ¿necesitamos ley? Sí. ¿Incompatibilidad en la ley? Ninguna; todo lo contrario. ¿Necesitamos un estatuto con más contenido? Sin duda, y necesitamos medidas a corto y a medio plazo para reforzar: CO<sub>2</sub>, su impulso y su ayuda para que podamos cerrar PPA con renovables a precios competitivos. Si el precio que nos colocan delante es un compromiso a diez años y es el mismo precio que tenemos en los futuros del próximo trimestre, ustedes entenderán que es muy difícil tomar el compromiso de esta forma. Pero ¿que esta es una oportunidad excepcional para el país y que la podemos aprovechar? Sin duda. ¿Que hay parte de la industria y de la industria electrointensiva que está pasando por un momento tremendamente difícil? Sin duda. Lo ven ustedes; muchos de ustedes en las comarcas a las que representan lo están viviendo en primera persona, con lo cual no tengo que explicárselo. También hay otra parte de la industria que, aunque no está en esa situación tan complicada, no está en una situación fácil. Nadie lo está en este país, pero es que para la recuperación del país contar con una industria —como han dicho varios de ustedes en sus preguntas e intervenciones— es básico. Si no tenemos industria básica, no tendremos industria. De verdad, intentemos hacer una apuesta como ha hecho Francia. Lo miro con auténtica envidia. Esa apuesta por el crecimiento verde, por la reindustrialización del país y por la cohesión es un ejemplo a seguir, y ojalá entre todos podamos hacerlo. Cuentan, desde luego, con nuestra colaboración en cualquier aspecto.

Si alguno de los grupos considera que no hemos llevado nuestras propuestas con suficiente claridad, estamos a su entera disposición para hacerlo y para construir entre todos nosotros un país que, sin duda, queremos que sea descarbonizado, pero sostenible medioambiental y económicamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a parar dos minutos para despedir a la compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR EXPRESIDENTE EJECUTIVO DE SACYR VALLEHERMOSO (DEL RIVERO ASENSIO). (Número de expediente 219/000237).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar con el siguiente compareciente, el tercero del día, Luis Fernando del Rivero Asensio, expresidente ejecutivo de Sacyr Vallehermoso. Bienvenido y tiene la palabra señor Del Rivero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 27

El señor **EXPRESIDENTE EJECUTIVO DE SACYR VALLEHERMOSO** (Del Rivero Asensio): Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, querría hacer una muy breve presentación sobre mí. Soy nacido en 1949, para mi desgracia frente a ustedes, que son mucho más jóvenes que yo. Soy ingeniero de Caminos, Canales y Puertos desde 1972. Trabajé en Ferrovial desde 1972 a 1986. Fundé Sacyr, junto con dos ingenieros, José Manuel Louredo y Félix Riezu, en 1987. Fui presidente de Sacyr desde 2004 a 2011; y de 2006 a 2011, fui vicepresidente primero de Repsol, momento en el que Sacyr era el primer accionista de Repsol y yo era el primer accionista de Sacyr. Les voy a exponer mis opiniones y consideraciones sobre este proyecto de ley de cambio climático y transición energética, que ha sido presentado por el Gobierno y redactado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En primer lugar, respecto al cambio climático, quisiera decirles —sin entrar en la discusión que se pueda tener sobre si la acción del hombre sobre un fenómeno de naturaleza permanente en el tiempo es o no es o deja de ser— que, en mi opinión, la emisión de CO<sub>2</sub> en España es el 0,7 % de la mundo; dentro de los gases de efecto invernadero, el CO<sub>2</sub> supone el 0,15 % y, por tanto diga, diga lo que diga esta ley, la influencia sobre el cambio climático no me parece relevante, y mucho menos aún si se intenta repartir y saber cómo sería según las diferentes autonomías de España, con lo cual sería aún menos relevante esa legislación autonómica, máxime teniendo en cuenta que en el mundo las cuatro potencias fundamentales, como son Estados Unidos, China India y Rusia, no comulgan con estas ideas.

Dicho esto, la segunda parte de la ley, la transición energética. sí me parece realmente interesante y muy importante, y les voy a decir por qué. Las fuentes de energía tradicionales, las fuentes fósiles, —que coinciden, evidentemente, las fósiles con la emisión de CO<sub>2</sub>—, son, como su nombre indica, fuentes limitadas. Respecto a esas fuentes limitadas, todo el país y la humanidad debemos estar preocupados por sustituirlas por unas fuentes ilimitadas o inagotables. Las energías renovables son ilimitadas, considerando básicamente como renovables la termosolar, la fotovoltaica, la eólica y la hidráulica fluyente. Desde mi punto de vista, es muy importante hacer una transición energética realmente bien hecha para el futuro del país y de la humanidad, aunque a mí lo que me preocupa es el futuro de España en este campo. Hay que sustituir los combustibles fósiles, produzcan o no CO<sub>2</sub>, porque son limitados, por las fuentes de energía que son inagotables. Y ahí tenemos que estar. ¿Qué pasa con estas energías inagotables? Pues que tienen un problema, que se producen en un momento que no está acompasado con el consumo y, por tanto, tienen un problema de almacenamiento muy importante. Evidentemente, no vamos ahora a hablar de las pilas de litio, de las de aluminio y de la acumulación de la energía. La acumulación de la energía únicamente está resuelta en este momento con las centrales reversibles hidráulicas. Las centrales reversibles hidráulicas son importantísimas para el acompañamiento de las energías renovables, para poder tener —me gusta llamarlas así— energías inagotables. Estas energías de fuente inagotable necesitan ese almacenamiento que hoy día nos dan las centrales reversibles, que deben ser mucho más protegidas y potenciadas de lo que lo son en esta ley y de lo que probablemente esté en las ideas de los diferentes partidos que componen la Cámara. A pesar de eso, aún siguen siendo insuficientes; hoy día necesitan la energía de fusión. La energía nuclear de fusión no produce CO<sub>2</sub>, no afecta al cambio climático. Para los ecologistas puede tener otros condicionantes más o menos discutibles: unos pensarán que los residuos nucleares pueden ser tratados; otros pensarán que es imposible su tratamiento, pero hoy por hoy sigue siendo imprescindible. De la energía de fisión tendríamos que pasar a la energía de fusión, es decir, tendríamos que hacer chocar dos átomos de hidrógeno y conseguir uno de helio, logrando así una energía prácticamente inagotable. Pero esto hoy día no está al alcance de la humanidad. Por tanto, a mi entender, es muy interesante ir a nueva configuración del *mix* energético con las energías de origen solar, tanto termosolar como fotovoltaica, como la eólica y con el apoyo brutal de la energía hidráulica reversible y el apoyo de la energía nuclear.

La energía nuclear en España tiene el 7 % de potencia instalada, el 20 % de la producción de energía eléctrica y funciona 8000 horas al año. Cualquiera sabe que una central solar si funciona 2200-2500 horas al año ya es bastante; una central eólica estamos hablando del mismo número de horas y también las eléctricas fluyentes, que son primas hermanas. Por tanto, el *mix* futuro debe ser de energías renovables, de hidráulicas que estén soportando el almacenamiento y nuclear. Por supuesto son necesarios y aprovechables todos los temas de cogeneración, biomasa, etcétera, como derivadas segundas del asunto, no despreciables, pero la función son las cuatro renovables, hidráulica reversible y nuclear. Yo creo que en ese caso sí que es muy importante hacerlo pero, puesto que esta ley está redactada por el ministerio que tiene como apellido también el reto demográfico, hay que ver cómo podemos colaborar desde una ley,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 28

que fuera sustitutiva de esta o en esta línea de transición energética, que pueda colaborar y ayudar al reto demográfico, al empleo en el país; pero al empleo de verdad, al de millones de empleos.

Les quiero hacer un recuerdo de cuáles ha sido las fuentes de energía en España. Nosotros tuvimos un periodo de aislamiento internacional entre 1946 y 1959 en el cual solo tuvimos, hasta 1955, cuatro embajadores; un aislamiento total en el que tuvimos que desarrollar las dos fuentes de energía nacionales que existían: el carbón, de no muy buena calidad en uno de ellos, el lignito, y la hulla, y la energía hidráulica que era lo que entonces se llamaba la hulla blanca. Eso nos permitió que tanto el Estado como las empresas privadas construyeran los más de 55 000 hectómetros cúbicos de embalses que existen actualmente. Por lo tanto, yo creo que tenemos que basarnos aquí y ver qué se puede hacer para ayudar al reto demográfico, para ayudar a no vaciar la España vaciada, para ayudar a la economía del país.

El artículo 6 de esta ley, que hace mención al tratamiento que se debe dar a las concesiones hidroeléctricas, es pacato. Ha llegado el momento de plantear el rescate total de las concesiones hidroeléctricas; no la expropiación indebida a las empresas eléctricas, pero sí el rescate porque la energía eléctrica se puede hacer con otras materias pero no con el agua fluyente. Las empresas eléctricas nos han llegado a convencer de que el mayor gasto del agua estaba en la agricultura y no, el mayor gasto está en el vertido al mar, no en la agricultura. De nuestros seis primeros ríos de España, tres son internacionales con Portugal; estos ríos internacionales son el Guadiana, el Tajo y el Duero y están regulados por el convenio de Albufeira. Concretamente en el Tajo, el convenio de Albufeira dice que se deben pasar a Portugal 2700 hectómetros cúbicos al año; estamos pasando 6000, 3300 más, y sin embargo está habiendo discusiones tremendas y sistemáticas entre las regiones de España por cien, doscientos, trescientos hectómetros cúbicos, cuando estamos pasando 3300 más de lo que dice el convenio de regulación entre España y Portugal. Lo mismo en el Duero. Además, el río fundamental de España, el Ebro, tiene en su cuasi desembocadura el embalse de Mequinenza que es un hiperembalse que es perfecto para, desde allí, distribuir para otros usos, para los usos que se debe dar al agua en España que son el abastecimiento, la agricultura, el turismo y la energía. No consumir agua en la producción eléctrica, sí utilizarla como acumulación, como muleta junto con la energía nuclear de las energías inagotables, es decir, de lo que se llaman energías renovables. Por tanto, este asunto nos podría perfectamente hacer una interconexión de cuencas de 10 000 hectómetros cúbicos al año. Cualquiera dirá: si estamos aquí hablando de mil o no sé cuántos. Señores, uno de los embalses que China está construyendo, uno de los trasvases que está realizando en estos momentos, es de 45 000 hectómetros cúbicos para abastecer Pekín y su zona.

Quiero decirles que esos 10 000 hectómetros cúbicos producirían 2,5 millones de hectáreas de regadíos. Es interesante aprovecharse como país de toda esa legislación, que está hecha en Europa, en una Europa verde, en la cual los componentes de una suma o de una resta son uno que puede sumar u otro que resta. Nosotros, a lo mejor, tenemos que reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero también lo que podemos hacer es absorber, tener un sumidero potente de CO<sub>2</sub>, un sumidero hiperpotente de CO<sub>2</sub>. Son 2,5 millones de hectáreas de regadío, y en Europa, que es totalmente verde —cualquiera que sobrevuele Alemania o sobrevuele Francia ve que es verde— no se puede hacer un sumidero de esas características. En España y en el sur de Italia sí, porque se puede pasar de una España árida y falta de reforestación a una España de 2,5 millones más de hectáreas de regadío, que son una fuente potentísima de absorción de CO<sub>2</sub>. Lo que nos interesa es la relación entre CO<sub>2</sub> emitido y CO<sub>2</sub> absorbido, y en eso podemos beneficiarnos claramente de esta situación árida que tiene España.

Me dicen que me queda un minuto. Yo le pido que dada mi vejez, lo tenga en cuenta y me de tres. **(Risas)**. Bien, me da tres.

Les he dado unos datos de la población en el año 1955, 1975, 1995 y 2020 en las diferentes comunidades autónomas de España, del empleo que había en esas comunidades en España y de la población total de España. Les quiero llamar la atención sobre estos tres gráficos que les he mandado distribuir. En esos tres gráficos vemos que la Región de Murcia, con solo 270 hectómetros cúbicos —porque de los 400 para agricultura solo dos tercios van a Murcia, 270—, ha aumentado de forma brutal su población, adelantando a comunidades como Asturias, Extremadura, Aragón; ha aumentado de forma brutal su producto interior bruto y no ha habido ningún efecto. Hay otras tres comunidades que han aumentado, que son Canarias; Baleares, por el turismo, y Madrid, por su capitalidad aunque ya la tenía anteriormente. Pero en Murcia solo se ha producido el efecto del trasvase, de la utilización del agua no solo en el tema energético. Por tanto, yo les digo que si en Murcia se ha producido para 60 000 nuevas hectáreas 180 000 puestos de trabajo directos e indirectos, es decir, tres puestos por hectárea —es posible que sea donde sea más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 29

aprovechable—, sí que se pueden crear dos empleos por hectárea. Y 2,5 millones de hectáreas quieren decir cinco millones de empleo.

Señores, a mí no se me ocurre que hay mayor resiliencia que encontrar en este reto de transferencia, de transformación energética, cinco millones de puestos de trabajo. No estamos hablando de 100 000 arriba, 100 000 abajo sino de cinco millones de puestos de trabajo en la España, llamada por ustedes vaciada, en la España despoblada, en la España que necesita fijar su población. Es verdad lo que dice la ley, hay que aprovechar este momento que existe en el mundo para esta transformación energética, pero aprovechémoslo en el interés de nuestro país; en el interés de crear 5 millones de puestos de trabajo allí donde se necesitan; en el interés de crear una España que mejore su balanza de pagos y que mejore las condiciones de su población de forma brutal, porque el enemigo primero del país es el paro.

Finalmente haré un resumen breve de un minuto, el cual agradezco a nuestro querido presidente, don Juan Manuel López de Uralde, su generosidad conmigo, ya que me deja que lo haga. Como resumen: Rescate de las concesiones hidráulicas con los convenientes pactos con las empresas hidroeléctricas para que no sea una expropiación sino un acuerdo, igual que se han terminado las centrales de carbón; aprovechar las instalaciones eléctricas en las instalaciones hidráulicas para ser base de las centrales reversibles; ejecutar este plan de conexiones para crear 2,5 millones de hectáreas, que son 5 millones de puestos de trabajo directos e indirectos y una potentísima fuente de absorción de CO<sub>2</sub>, un sumidero potentísimo que no puede tener Alemania, que no puede tener Dinamarca y que sí podemos tener nosotros y que debemos tenerlo. Además, eso nos haría cumplir con exceso los compromisos internacionales que pueda tener España.

Dentro de esto, les puedo decir que echo en falta en la ley que el artículo número 2 no considere que el *mix* debe ser la producción más económica posible de energía porque si no vemos lo que pasa en Alcoa, lo que pasa en todas las empresas que necesitan la electricidad como *input* fundamental de su producción y que son muchas. Por lo tanto, hay que velar y con ese *mix* que se les propone sí que iríamos a los más baratos. Sobre todo, aprovechemos esta financiación del COVID-19 que dice que sea para el cambio climático. Muy bien, perfecto. Aprovechémoslo y cojamos esos 140 000 millones con proyectos de verdad. Por mi historia vivida sé que cuando España recibía fondos de la Comunidad Europea nadie presentaba los proyectos suficientes y si España tenía asignados nivel cinco, recogía nivel diez porque solo presentaba los proyectos. Nosotros estaríamos en condiciones de presentar proyectos que eliminaran absorbiendo el CO<sub>2</sub>, proyectos que fueran beneficiosos para el cambio climático y proyectos que pudieran absorber no esos 140 000 que tenemos asignados sino más porque no los van a presentar. Finalmente, en las generales de la ley se recoge que se estudie impulsar los coches eléctricos en las ciudades, que realmente se disminuyan las emisiones, etcétera, y me parece muy bien, pero dado que la industria española es productora de motores diesel creo que lo que hay que hacer es acelerar, investigar que las emisiones de los motores de combustión vayan decreciendo. Sin duda, es muy útil que los vehículos eléctricos estén en las ciudades y tengan una potenciación notable.

Por último, me parece un disparate —son razonables los temas de la mejora de aislamiento de la edificación— restringir y anular los permisos de prospecciones futuras en los combustibles fósiles, inclusive —no aquí en esta ley pero sí en otras en preparación— de los combustibles de uranio también. Creo que un país no debe de autolimitarse, debe seguir las líneas que he propuesto y no debe autolimitarse en cerrarse. Sería el único país del mundo, del primer mundo, que renuncia a hacer prospecciones de hidrocarburos y de gas natural.

Agradezco muchísimo la atención y, sobre todo y sobremanera, al presidente por la benevolencia que ha tenido conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: Si yo encantado, señor Del Rivero, el problema es que no llegamos al Pleno. Vamos a empezar con las intervenciones. Empieza el señor Oskar Matute, de EH Bildu.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Del Rivero, buenos días de nuevo, tendría que decirle. Usted y yo ya nos encontramos en su momento en la Comisión de Investigación de la Presunta Financiación Irregular del Partido Popular. No salimos amigos de esa y probablemente tampoco lo hagamos ahora porque sus puntos de vista y los de nuestra formación resultan casi antagónicos, no por vocación sino por lo que usted ha trasladado hoy aquí. Usted ha dicho que el enemigo público del Estado —entiendo que del país, entiendo que hablaba de España— es el desempleo. Hasta ahí casi podría estar de acuerdo pero creo que habría que completarlo con que el del planeta es el ser humano. Y es que usted en la explicación que ha hecho ha vuelto a insistir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 30

en la deriva productivista, en la deriva más pura y lógicamente capitalista; es decir, la maximización del beneficio con independencia del lugar desde donde obtienen los recursos para poder seguir perpetuando sus propias relaciones de poder. Porque me parece un análisis bastante escaso no prestar atención a las condiciones materiales actuales y no prestar atención a las condiciones materiales tanto de la base energética sobre la que se quiere trabajar como de la base material sobre la que se quiere actuar, es poco menos que levantar castillos en el aire. Y plantear, por ejemplo, que el cambio climático es una cuestión menor porque el Estado español solo emite emisiones por debajo del 0,8 —no sé si ha dicho— y que por tanto poco le preocupan no deja de ser llamativo. Usted aquí, que algo pintará todavía en Sacyr, algún tipo de ascendente tendrá sobre la propia empresa, podría en ese caso hacer más para que no solo nos vinculemos el esfuerzo de España sino para que todo lo que hacen los treinta países que en los que están presentes —algunos con importantes tasas la emisión de gases contaminantes— pudieran hacer más.

También ha señalado que le parecía un disparate que en la ley se prohíban las prospecciones o determinadas prospecciones sobre la posibilidad de combustibles fósiles. Esto serviría para el *fracking* —entiendo— y para otras cualesquiera. Yo puedo llegar a entender que le parezca un disparate a gente como a Florentino, el señor de ACS u otros, que fruto de las prospecciones luego se llevaron un dinero ingente, por ejemplo, con el caso Castor en términos de indemnización; pero creo que para la población en general tener un medio ambiente saludable, tener un futuro, que el planeta tenga un futuro no es desde luego una locura. Porque en definitiva usted ha hablado de la necesidad de la transición energética, creo que ahí ha podido decir incluso cosas que son interesantes aunque no esté de acuerdo con el *mix* que plantea ni con la vigencia de la energía nuclear pero en el fondo usted lo ha hecho desde una lógica productivista, desde una lógica de maximización del beneficio, como le decía antes. Ha planteado qué es lo que se necesita olvidando qué es lo que se nos puede ofrecer y desde luego no planteando que la sustitución de determinadas energías se tiene que hacer por algo tan básico como que unas son energías contaminantes y las otras son energías limpias, no tanto si hay más de una o más de otra.

Por eso le decía que iba a ser difícil que nos pusiéramos de acuerdo. Realmente, nada compartimos de su visión sobre el cambio climático, pero bueno esto no era ninguna novedad para mí porque conocidas son sus aficiones políticas —por lo que he podido ver en prensa— y desde luego no nos encontramos ni en la senda del negacionismo climático ni tampoco creíamos en aquellos momentos que lo que decía el primo del señor Rajoy —o M. Rajoy si se puede decir— tuviera algún sentido o validez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matute.  
Por el Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Gracias por sus explicaciones. No voy a entrar en valorar sus opiniones sino simplemente hacer unas preguntas porque creo que es para eso para lo que estamos aquí, para poder luego mejorar la ley de cambio climático.

Me gustaría saber en general DE qué deficiencias significativas según usted adolece la ley. Desde luego, la transición ecológica desde nuestro punto de vista —y como ha dicho el anterior compareciente— requiere de industria. La pandemia ha mostrado la necesidad y la importancia de un tejido industrial robusto que sea capaz de mantener las cadenas de producción e incluso los suministros. Entendemos que la regulación del tema energético desde luego es complicada, el coste de la energía sigue siendo un lastre sobre todo en el contexto actual, en esta pandemia. Por lo que me gustaría saber si a su juicio cree que el proyecto otorga las señales adecuadas para modernizar la industria y afianzar inversiones y generación de empleo. La ley deja prácticamente fuera la cogeneración, hay industrias que necesitan energía térmica en sus procesos industriales y que utilizan esa tecnología, en tanto en cuanto todavía no hay una tecnología alternativa. ¿Cree necesario un marco transitorio hasta el desarrollo de esos biocombustibles?

En cuanto a la reforma fiscal, de la que tampoco se dice gran cosa, ¿cree que es necesario hablar de ella o por lo menos quiere hacer alguna alusión? Porque desde luego parece imposible hacer una transición energética con el sobrecoste de impuestos existentes actualmente. Es verdad también que la ley promociona el bombeo y el almacenamiento hydro, si bien habla de que es necesario un reglamento para sus condiciones de almacenamiento. ¿Cree que esto puede retrasar nuevas inversiones en tanto en cuanto que no esté ese reglamento, puesto que Europa ya tiene alguna regulación al efecto?

Le agradezco su respuesta en cuanto a la prohibición de exploración, investigación y explotaciones de hidrocarburos porque he hecho esa pregunta a los otros comparecientes y nadie me la ha respondido, no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 31

desde el punto de vista medioambiental, sino desde el punto de vista de unas materias primas que son imprescindibles para la industria y vienen derivadas del petróleo. Ya nos ha dado su visión.

Y, por último, en cuanto a la eficiencia energética de la ley, las principales medidas se concentran en el ámbito de la rehabilitación energética de edificios o los usos térmicos en edificación. Me gustaría saber si, a su juicio, se deberían fomentar o qué medidas son necesarias en este sentido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por parte del Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Gracias por su comparecencia. Nos ha dado otra perspectiva sobre los sumideros de CO<sub>2</sub>, otro balance sobre la Ley de transición, sobre reducir las emisiones, pero también sobre buscar y potenciar esos sumideros de CO<sub>2</sub>. Me ha parecido muy interesante su aportación.

También ha comentado el tema de la prospección, de los combustibles fósiles, de no cerrarnos esa puerta, dado que en España todavía somos dependientes de ese tipo de energía y vamos a seguir siéndolo durante muchos años, porque, si dejamos de producirla y cerramos esa puerta a nuestra industria de la energía que se encarga de la extracción y la prospección, al final vamos a tener que importar.

Dado que la ley habla de emisiones directas de CO<sub>2</sub>, para mantener otro tipo de energías, para que esa transición de verdad sea paulatina y permita seguir teniendo competitividad en nuestras empresas y que puedan seguir mejorando en I+D para ir cambiando su modelo productivo, querría que valorara el hecho de que pudiera cambiarse en la ley, porque es algo que nosotros estamos estudiando, que no se hable de emisiones directas, sino de emisiones netas. Creo que también nuestra industria está implementando mecanismos para utilizar ese CO<sub>2</sub> que se emite para obtener energía y tener una industria con emisiones netas cero. Me gustaría que pudiera darnos su opinión al respecto y también sobre la neutralidad tecnológica, dado que en su intervención ha considerado las dos vertientes.

En cuanto a emisiones, es cierto que otros países que son mucho más contaminantes y sus cifras son mucho más altas, al tiempo que, en realidad, la Ley de cambio climático es para nuestro país, pero también hay que verla en el contexto global, mundial. Es decir, en referencia a que perdamos competitividad, pasando de cien a cero, para después importar, creo que habría que valorarlo. Y me gustaría que me hablase también sobre la neutralidad tecnológica, porque entiendo que depender solamente de un tipo de energía nos va a hacer menos competitivos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Ines Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, por suerte, creo que el debate necesario e imprescindible sobre el cambio de modelo, estemos o no de acuerdo —el que usted ha planteado es ultraproductivista, no solo productivista—, creo que ha quedado bastante aclarado en el entorno y en el marco de la pandemia, así como los esfuerzos que se han hecho desde las posiciones más conservadoras hasta las más liberales en Europa para centrar en qué consistirían los cambios de modelos adecuados a cada país y en este caso de alguna manera los objetivos que se marcan para los fondos europeos desde el acuerdo de la mayoría de las fuerzas; excluyo a las fuerzas de ultraderecha, pero la mayoría del arco parlamentario, desde liberales hasta conservadores y verdes de alguna manera han centrado esa posición. Y para mí la cuestión más relevante es que lo que usted está planteando está fuera de ese marco europeo. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Entonces, respecto al modelo que ha propugnado —que lo entiendo, pero no voy a ponerme a discutir sobre la crisis de 2008, los efectos de las burbujas inmobiliarias y de otro tipo—, centrándome en el momento actual, honestamente creo que ni lo que usted ha planteado en política de agua ni en defensa de las nucleares ni en lo que ha denominado rescate total de las concesiones ni lo que usted ha planteado como políticas con relación a la movilidad y el diésel se ajusta en este momento a los acuerdos que se han planteado en el marco de la Comisión Europea, y ya no es tiempo en que parecía que había margen; ya no lo hay, el tiempo se ha agotado y entonces los proyectos que se deriven de los fondos se tienen que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 32

ajustar a un marco acordado en el ámbito de la Comisión Europea, lo cual, en mi criterio, nada tiene que ver con lo que usted nos ha planteado.

En cualquier caso y por poner un ejemplo, Murcia, que usted ha planteado como elemento relevante de crecimiento de población, a efectos ambientales y afectos de su impacto en el Mar Menor lo que está es en una emergencia ambiental, esa es la realidad. Por tanto, no puedo estar más en contra de que usted llame disparate a eliminar las prospecciones de hidrocarburos, dado que aquel otro no es el modelo al que nos dirigimos; no puedo estar más en contra.

Algunos elementos me han parecido interesantes, aunque no los comparta, sobre el *mix* y otras cuestiones. Me gustaría que hiciera alguna ampliación sobre lo que usted ha llamado el rescate total y si hay oportunidades al margen de aquello sobre lo que usted se ha posicionado como representante que ha sido en su momento de corporaciones y de empresas. Creo que hay oportunidades muy distintas al ultraproductivismo y también eficaces y me parece que deberíamos hacer un esfuerzo intelectual para centrar realmente un debate de estas características.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Del Rivero, gracias por su comparecencia y por su tiempo. Entiendo que no hemos venido aquí a discutir usted y yo sobre modelos y su sustentación en conocimientos científicos ni sobre la preeminencia entre protección del planeta y producción industrial, y, por tanto, al margen de que no se le ocultará a usted que son distintos nuestros modelos, quisiera hacerle una serie de preguntas concretas para que, según su vasto conocimiento, me diese alguna respuesta que le parezca productiva.

En cuanto al *mix* energético, ¿ha olvidado usted la geotermia y la eólica *offshore* por la limitación del tiempo o porque no las considera usted importantes en el *mix* en el presente y en el futuro?

En cuanto a la incorporación o la desaparición regular, paulatina o más radical de la energía nuclear dentro del *mix* energético, ¿qué se hace con los residuos? Yo también tengo una cierta edad y he visto que se convierte en casi una constante física desde los años setenta esto de la fusión nuclear, esa hipótesis que usted ha planteado tan clara de dos átomos de hidrógeno, uno de helio y energía; hace treinta años que me dicen que en treinta años la tendremos. Pero creo que es casi una constante física también plantear para cuándo tendremos solución para los residuos nucleares.

En tercer lugar, respecto a lo que usted llama plan de conexiones, creo que ha querido obviar la palabra trasvases para evitar polémica. ¿Sus posiciones respecto al uso del agua fluvial contemplan el respeto al concepto de caudal ecológico? En todo caso, ¿qué consideración le merece a usted ese concepto?

Y compartiendo la filosofía de fondo respecto a las hidráulicas reversibles, quisiera decirle que como concepto roza la perfección, pero luego los conceptos tienen que bajar a las realidades, y, caso por caso, se producen dificultades técnicas, geográficas y sociales que creo que en ningún caso debieran ser obvias. Agradecería conocer su posición al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Capdevila.

A continuación, en representación del Grupo Confederado de Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Para nosotros la ley sí es muy relevante, en primer lugar porque estamos hablando de un proyecto europeo. En este momento la mayor parte de los países de la Unión Europea tienen leyes de cambio climático, y España va a la cola en este esfuerzo. Por lo tanto, es imprescindible ponernos en orden y ponernos en marcha. Evidentemente, si uno mira país por país, ningún país parece relevante; esto es lo de todos, siempre se puede decir que el de al lado está emitiendo más. Pero lo cierto es que, incluso desde el punto de vista de los propios intereses nacionales, para España es relevante hacer frente al cambio climático, porque nosotros —y usted lo sabe muy bien, que ha sido vicepresidente de Repsol, como ha explicado— nos gastamos anualmente 50 000 millones de euros en importar hidrocarburos de otros países. Por lo tanto, desde el punto de vista económico sería un alivio para nuestra balanza de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 33

pagos reducir esa dependencia de los hidrocarburos, que siempre vienen del exterior. Es decir, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista económico esta ley es trascendente. Desde el punto de vista ambiental, porque estamos en un país especialmente golpeado por el cambio climático. Y precisamente el cambio climático golpea en uno de los sectores al que usted se ha referido, el del agua. Los datos de las confederaciones hidrográficas nos muestran que el caudal que corre por nuestros ríos se ha reducido ya del orden de un 30 % en un plazo muy pequeño. ¿Por qué? No porque llueva menos, sino porque la evaporación y la evapotranspiración han aumentado espectacularmente debido al aumento de las temperaturas. Por tanto, los cálculos que usted ha hecho desgraciadamente se han quedado obsoletos puesto que no tenemos ese agua, y no tenemos ese agua simplemente porque el agua se ha reducido. Además, estamos en un país en el que, como usted mismo ha dicho, los ríos están superregulados. Somos el país de Europa con mayor regulación y, por lo tanto, sería difícil aumentar el volumen disponible.

En cuanto al tema nuclear, nuestro punto de vista es que ya el año 2035, al que se compromete el PNIEC para el cierre de las nucleares, es un plazo demasiado largo, es decir, si de aquí a quince años no hemos conseguido poner en marcha una transición energética que nos permita prescindir de la energía nuclear es que habremos fracasado, porque tenemos quince años por delante para hacerlo. Por tanto, me parece que no se está siendo especialmente agresivo ni ambicioso con la energía nuclear, sino que, al contrario, se están dando unos plazos más que importantes. Creo que, en conjunto, efectivamente, y como ha dicho algún ponente anterior, usted nos ha traído una revisión al siglo XXI del modelo desarrollista, que es un modelo que en este momento está muy cuestionado, porque es el modelo que nos está llevando al borde del abismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias.

En representación del Grupo Parlamentario VOX, el señor Gestoso tiene la palabra.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: ¿Se me entiende con la mascarilla, verdad? Buenas tardes, diputados, señoras y señores.

Quiero agradecer a don Luis Del Rivero su clarividencia en el análisis que ha hecho de la situación que vive España hoy, y coincidimos con él hasta en la última coma de su presentación. Pero también vamos a incidir en lo fuera de la realidad que está este panfleto llamado ley que hoy nos traen y que enmendamos en su totalidad, porque no puede traer otra cosa que más ruina y enfrentamiento entre los españoles, más despilfarro y más chiringuitos para llenar los bolsillos de los amigos de este Gobierno incompetente. Voy a reiterar parte de las últimas palabras que dediqué a la ministra cuando estuvo aquí la última vez porque las circunstancias no han cambiado y nuestro análisis tampoco. Son ustedes expertos en el conflicto, en crear dogmas, la mayoría infumables, que solo persiguen la excomunión del que no comulga con sus ruedas de molino, expertos en guerras hasta de lo que es un bien esencial de todos los españoles, el agua, y expertos en señalar y criminalizar a otros de los héroes de esta España que madruga, los agricultores, a los que especialmente en levante y Murcia quieren arruinar para crear una economía subsidiada de voto cautivo. Recuerden que la agricultura moderna genera dos puestos de trabajo por hectárea. Pero ustedes prefieren la subvención para esclavizar el voto.

Respecto a los trasvases, de los que ha hablado don Luis y que utilizan para castigar al levante porque no les vota, un dato del que hablaremos y asumimos, con permiso del señor Del Rivero y de VOX, y reiteramos, según el Convenio de Albufeira se tienen que pasar 2700 hm<sup>3</sup> a Portugal, y se están pasando 6000 para uso de las eléctricas, cuyas concesiones deberían ser rescatadas, dejando solo las centrales reversibles, es decir, sin consumo de agua, y regar Castilla-La Mancha y el levante, aumentando la solidaridad entre los españoles, el turismo y el empleo y la balanza de pagos, y hacer igual en el Duero; y, por supuesto, es el momento del trasvase del Ebro. Todo a lo grande para una gran nación como es España. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Solo una perla, para ir terminando mi intervención. ¿Saben cuándo alcanzamos el máximo histórico anual de CO<sub>2</sub> en la atmósfera? El 1 de mayo, en plena pandemia, con los coches en el garaje, las fábricas cerradas y la economía mundial parada, entre ellas la más contaminante, la china, y son datos del Observatorio de ciclos de carbón y gases de efecto invernadero del Ministerio de Comercio norteamericano. Algo empieza a fallar en toda su totalitaria mercancía globalista, y es simplemente la realidad de que los números ya no acompañan a Greta. Más apocalipsis y miedo en la línea de aquel que anunciaban con el agujero en la capa de ozono —¿alguien se acuerda?— que derretiría los polos y haría desaparecer las Baleares y la costa mediterránea en 2020. Pero no les da vergüenza ni devuelven el dinero que sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 34

chiringuitos robaron en aquella ocasión. Ustedes vienen aquí a presentarnos unos proyectos ideológicos que ponen a las claras una cosa, que al Gobierno no le importan nada las personas, los españoles. Leyes infumables edificadas sobre mentiras o verdades a medias para justificar un atentado contra la libertad económica, crear más burocracia y más organismos y observatorios inútiles donde colocar a sus amigos y regar con abundante dinero de nuestro bolsillo la creación de esos chiringuitos de extrema izquierda; eso sí, con la excusa nada modesta propia de lo progre de salvar al planeta no sabemos bien de qué. Mientras los españoles estén enfermos, en la ruina o viendo a distancia cómo entierran a sus muertos porque no pueden ir por su negligencia, quiten sus manos del presupuesto, no puede ir ni un céntimo a nada que no sea a ellos, a curarles y a pagarles a todos la nómina de los meses que estuvieron confinados, como propuso VOX y ellos tanto merecen. Saquen sus leyes ideológicas y su despilfarro y aparquen sus proyectos megalómanos hasta que podamos discutirlos con los españoles en pie. Hay motivos más que suficientes para echarlos a todos ustedes a la calle por su sectarismo y por su incompetencia, y hoy más que nunca en democracia hay motivos para la moción de censura. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Buenos días, señor Del Rivero, y muchas gracias.

Ciertamente nosotros tenemos un mensaje diferente. Desde luego, el Partido Popular está comprometido en la lucha contra el cambio climático y desde Kioto a París han sido acuerdos rubricados y comprometidos por Gobiernos del Partido Popular, esto no hay que olvidarlo. Somos ambiciosos en los propósitos de la ley, pero, lógicamente, no queremos dejar a nadie atrás, a nadie de nuestro sector productivo.

Señor Del Rivero, atendiendo a su formación académica y a su experiencia profesional, iba a centrarme en el sector de la construcción, creo que es un sector que no se ha de abandonar. De hecho, según los datos que acabo de revisar del mes de agosto, ha sido el sector con mayor porcentaje en crecimiento de paro, y no es un sector que debamos abandonar, así que mi primera pregunta fíjese que va relacionada con las centrales hidroeléctricas como energía limpia, pero no exactamente en el mismo sentido que usted las ha dado; yo me refiero a nuevos saltos pequeños, a nuevas minicentrales que nos permitan una energía realmente limpia y que además generan empleo y, como bien ha dicho, en ese sentido sí que fijan población en las zonas más despobladas.

En cuanto al parque inmobiliario, la ley se refiere básicamente en su articulado —estoy yendo a temas concretos que la ley recoge y que probablemente sean muy susceptibles de mejorar— al parque privado inmobiliario. ¿No considera usted que también debe contemplar todo el parque público, desde edificios institucionales, edificios públicos, empresas públicas a auditorios y palacios de congresos que, efectivamente, también requieren una renovación?

El artículo 27 recoge un tema que se puede incorporar en los pliegos de prescripciones técnicas particulares. En este caso puedo hablar de mi vida profesional: yo antes de que existiera esta ley ya recogía como valorable para los ofertantes en un concurso que midieran la huella de carbono y propusieran aplicaciones para reducirla, sin embargo en todos los pliegos que valoré después ningún ofertante hizo mención de eso, es decir, estaban todos puntuados con cero. ¿Ve factible a corto plazo que lo que propone el artículo 27 de incluir en los pliegos la reducción y el cálculo de la huella de carbono sea posible para las empresas constructoras?

Por otra parte, en el tema de destilados de petróleo, en lo que también usted es especialista por la faceta que nos ha comentado, y volviendo al tema de la construcción, ¿considera que queda recogida en la ley la fabricación sin trabas de los betunes asfálticos, que son absolutamente imprescindibles para nuestra red viaria, o el combustible diésel, que es absolutamente imprescindible para la maquinaria de la construcción? Y no vamos a hablar de otros sectores, como mercancías, agrícolas, etcétera.

Independientemente de que entendamos que las previsiones son vagas e insuficientes —me refiero a las previsiones de inversiones—, en cuanto al articulado que se refiere a ordenación del territorio, ¿no considera necesario hacer una mención expresa a la inversión en infraestructuras hidráulicas urbanas? Ahora mismo con las DANA se está comprobando que tenemos una carencia importante de ellas.

En cuanto al transporte marítimo y ferroviario, que también lo recoge el articulado, entendemos que deberían ocupar un lugar prioritario porque es un transporte que puede ser muy eficiente y muy limpio, pero también entendemos que hacen falta unas buenas conexiones entre puertos y ferrocarriles. ¿No considera que esas zonas portuarias deberían recogerse con mayor detalle en el articulado de la ley, que las recoge, pero francamente poco?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 35

Tiene otros temas más generalistas, pero sobre ellos ya se ha pronunciado, como el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, la cogeneración o la neutralidad tecnológica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Terminamos con el representante del Grupo Socialista, Daniel Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Del Rivero. Le agradezco su presencia aquí. Ya sabemos que no es la primera ocasión en que comparte su tiempo con los diputados de esta Cámara. Para preparar esta comparecencia estuve buscando artículos referentes a usted basados en el cambio climático, la transición energética o el *mix* energético, y a lo mejor soy muy mal buscador de Google, pero no encontré ninguno; aparece en otro tipo de artículos, a los que no voy a hacer referencia.

Usted nos plantea un modelo contrario al que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y trasladamos desde la iniciativa que ha traído el Gobierno, que es la Ley de transición energética y cambio climático. Hacerlo en un contexto como el que nos ha planteado usted, en el que no es relevante el cambio climático de España por el peso que tenemos en gasto de CO<sub>2</sub>, ahí empieza un principio de negacionismo. Nosotros estamos en la Unión Europea, que tiene una serie de criterios marcados para todos los países que la conforman, y debemos ser disciplinados, leales y, sobre todo, estar convencidos de que el futuro de nuestro país pasa principalmente por adaptarnos y mitigar el cambio climático en Europa, y además trabajar para que el resto de países, como Estados Unidos o China, participen en las cumbres climáticas, colaboren y sumen en los acuerdos que hacemos. Nosotros estamos en este lado. Tampoco quiero gastar mucho tiempo de estos tres minutos en contestar al Grupo Parlamentario VOX, pero nosotros no estamos en el trumpismo ni estamos en el modelo negacionista ni avalamos ninguna de las medidas anticlimáticas que presentan los Gobiernos norteamericanos. Y ojalá que en el mes de noviembre haya un cambio en Estados Unidos, vuelva la democracia, se acabe el tiempo tan oscuro que ha vivido no solo en esta materia, sino también en derechos y libertades y recupere la democracia que siempre fue un ejemplo para todo el mundo. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Viondi. Por favor, a los Señores de VOX les pido que respeten el derecho a la libertad de expresión.

El señor **VICENTE VIONDI**: Señor Del Rivero, quería plantearle algunas cuestiones que usted no ha mencionado en su intervención, y entiendo que quizás no lo ha hecho por su larga trayectoria profesional. Me refiero al ámbito de la eficiencia energética en los edificios, de lo que apenas ha dicho una frase. Querría que nos hablara de su modelo alternativo para un programa de rehabilitación de viviendas en este país, de generación de empleo y de eficiencia energética en ellas; también de calidad del aire, de lo que no ha dicho prácticamente nada, y eso también está dentro de esta ley; de movilidad, porque esa transición energética es directamente proporcional a un nuevo modelo de movilidad sostenible; y también de un elemento que, aunque usted no lo ha mencionado, me parece que es importantísimo en el cambio climático, la biodiversidad; no le he escuchado ni una sola frase al respecto.

Es verdad que discrepamos. Usted nos trae aquí como modelo de éxito en el desarrollo medioambiental a la Región de Murcia. También le digo una cosa: en democracia jamás se hubiera aprobado el trasvase Tajo-Segura, porque es insostenible ecológicamente y no cumple con el caudal ecológico, y ya hay sentencia de la Unión Europea al respecto. No es nuestro modelo; nosotros no queremos llevar campos de golf donde es insostenible, como ocurre en la Región de Murcia, ni tampoco queremos un modelo que abandona y destierra al Mar Menor, dejándolo en una situación insostenible y que genera muchísima preocupación entre los murcianos. No es nuestro modelo. Nosotros tenemos un modelo alternativo, que, por cierto, fue el más votado en Murcia.

Por acabar, señor Gestoso, estas son comparecencias para que intervengan y demos réplica a preguntas y nos interesemos por lo que hacen los comparecientes. Si usted quiere hacer intervenciones de las que hace usted por la mañana delante del espejo para soltar su frustración e ira sobre el Gobierno después de esperar un mes desde que hemos vuelto, dedíquese a ello en otra Comisión, porque en esta a lo que venimos es a debatir y a plantear preguntas al compareciente, del cual espero que responda a las que he querido formularle.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viondi.

Señor Del Rivero, le tengo que dar cinco minutos, no porque no me gustaría que hablara usted mucho más. Realmente es que hay otro compareciente y tenemos que ser estrictos. Gracias.

El señor **EXPRESIDENTE EJECUTIVO DE SACYR VALLEHERMOSO** (Del Rivero Asensio): Muchas gracias a todos los señores diputados.

Señor Matute, yo no tengo nada que ver con el primo de Rajoy y le he dicho que el clima ha cambiado siempre. Ha habido cuatro glaciaciones en el Cuaternario, y a lo mejor puede pensar que fue por las hogueras que creaban los hombres del Neandertal, pero yo creo que no, creo que existen otra serie de cosas. Ya he dicho que es una evidencia que la temperatura está continuamente cambiando, y no voy a entrar en el tema de quién lo causa, si es el hombre o no, porque no se trata de esa cuestión. Lo que sí creo es que debemos aprovechar para nuestro cambio de modelo energético las circunstancias actuales, sobre lo que me he extendido suficientemente.

Una diputada me decía que le expresara mi opinión sobre aquello de lo que adolece la ley. Sigo pensando que en su artículo 2 no menciona una cuestión clarísima: ese *mix* debe ser el más económico, porque es lo que produce competitividad de las empresas españolas y, por consiguiente, empleo, que para mí es lo más importante por lo que debe velar la sociedad, por que exista el pleno empleo o que estemos lo más cerca de ello.

Estoy completamente de acuerdo en lo que ha dicho la diputada de Ciudadanos, que las emisiones deben ser netamente no directas.

Respecto a lo que comentaba el señor Capdevila, he hablado de pasada de la geotermia y de las eólicas *offshore* porque están dentro de las eólicas en general. Evidentemente, estamos a favor de todo lo que sea aprovechar las energías tipo: la cogeneración, la geotérmica, lo que pasa es que no son la función, pueden ser la derivada tercera, a lo mejor la derivada segunda, las *offshore*, pero España tampoco tiene una zona marítima tan importante. Las *offshore* son importantes para las empresas españolas que tienen instalaciones *offshore* en otras localizaciones fuera de los mares territoriales de España.

Es evidente que se viene hablando de los residuos nucleares desde hace mucho tiempo; bueno, pues ahí sí que hay que estar de acuerdo en el tratamiento que desarrollan los países que tienen un mayor número de centrales que nosotros, que tenemos ocho —o siete ahora, después de Garoña—, pero podemos ver lo que hace Estados Unidos, lo que hace Francia, lo que hace Japón, porque creo que es importante estudiar ese tema.

Yo no he obviado la palabra trasvases, incluso me he referido al trasvase que se está haciendo en este momento en China de abastecimiento de Pekín de 45 000 hectómetros cúbicos. Con respecto a todo el sistema que he mencionado, el caudal ecológico debe de respetarse y le voy a decir, a mi entender, cuál es. Es el que existiría en los cauces naturales si no hubiera intervenido la mano del hombre, es decir, si no hubiera habido embalses. Por ejemplo, si no hubiera embalses en el Ebro, se podría ver cuál es el caudal ecológico, cuál es el caudal del estiaje del Ebro en esas condiciones, pero cuando digo el Ebro, digo el Duero, etcétera. Ese es el caudal realmente ecológico, el que indicaría, si no hubiera intervenido el hombre, cuál hubiera sido el caudal de estiaje y, por supuesto, un poquito más. Me centro un poco en usted porque me parece que ha hecho preguntas concretas, por ejemplo, respecto de las centrales reversibles y sobre la dificultad de su utilización que usted ha mencionado. Yo creo que las que existen en España son realmente exitosas, siendo la más exitosa, a mi entender, la de Cortes de Pallás, con su central nuclear de Cofrentes cercana elevando en las horas valle al depósito superior y turbinando en las horas punta. Yo creo que hay que dar un paso más porque estas reversibles no deben recoger los excedentes de producción nuclear por las noches, sino acompañar esa diferencia que hay entre las 8 000 horas que tiene el año y las 2 400 que producen tanto la eólica como las solares. Por tanto, hay que reforzar esas centrales reversibles.

Con respecto al Mar Menor, les quiero decir que el Mar Menor no tiene nada que ver con el efecto en la agricultura. Es decir, el Mar Menor se soluciona con cuatro actuaciones bien sencillas. Primer punto, saneamientos separativos en los pueblos de forma que no se limpie el saneamiento y no se vierta con danas, sino que cada vez que llueva con diez, doce o quince litros se limpien los saneamientos de Torre-Pacheco, los Alcázares, San Javier, la Ribera, los Urrutias, etcétera. Segundo punto, con una zanja perimetral que evite que las aguas de perforación del riego penetre en el Mar Menor. Tercer punto, con una construcción de doble desalinización de forma que permita utilizar el acuífero del Campo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 37

Cartagena no con vertido cero sino con un vertido no existente, es decir, que no se pase de agua a salmuera sino del agua de los pozos a agua producto y sal, lo cual es posible dada la poca salinidad que tienen esos pozos. Mire usted, se confunde el Mar Menor con las lagunas, los Étangs franceses de las Bocas del Ródano o el Lido de Venecia o la desembocadura del Ródano, incluso la Albufera, que son lagunas que están soltando agua dulce al mar. La Albufera tiene dos golas, la del Pujol y no recuerdo cómo se llama la otra, pero el Mar Menor no, la del Mar Menor tiene su igual en la mar Chica de Melilla. El río es el Mar Mediterráneo, tiene que entrar agua en el Mar Menor porque tiene una evaporación potencial de 1,50 metros y con una superficie de 13 500 km<sup>2</sup> tiene una evaporación de 220 hectómetros cúbicos al año, con un volumen de 600 hectómetros cúbicos; es decir, es necesario abrir las golas, que es muy sencillo de hacer, pero por los ecologistas, los periodistas y no sé cuántos más, no se hace. Perdone que me refiera a esto.

Con respeto a...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, tengo que cortarle.

El señor **EXPRESIDENTE EJECUTIVO DE SACYR VALLEHERMOSO** (Del Rivero Asensio): Entonces, nuevamente quiero agradecerles a todos ustedes la atención al pequeño rollo que les he podido soltar y perdonen por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Paramos dos minutos para despedir al ponente y dar la bienvenida al siguiente. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR CARLOS BRAVO VILLA (CONSULTOR EN LA ORGANIZACIÓN TRANSPORT & ENVIRONMENT). (Número de expediente 219/000238).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el último ponente de la mañana. Se trata de don Carlos Bravo, que es biólogo y representa a la asociación Transport and Environment, para la que trabaja como consultor. Carlos, tienes la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. A continuación intervendrán los portavoces de los grupos durante tres minutos cada uno.

El señor **BRAVO VILLA** (consultor en la organización Transport & Environment): Buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico la invitación que nos hace para comparecer ante ustedes y plantear algunas consideraciones con respecto al articulado del proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Me voy a centrar en el ámbito del transporte, que es el ámbito de competencia y experiencia de Transport and Environment. El nombre en español sería Federación Europea de Transporte y Medio Ambiente. Es una federación que agrupa a más de sesenta y cinco organizaciones en veinticuatro países de la Unión Europea y este año cumple treinta años. Su objetivo es aportar consideraciones técnicas para lograr un transporte cero emisiones, un transporte sostenible, con el mínimo impacto para la salud y el medio ambiente.

Con respecto al proyecto de ley de cambio climático y transición energética, consideramos que es un texto legal, más que necesario, indispensable, puesto que tiene como objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, que ya fue firmado por España hace más de cuatro años. Por tanto, es urgente tener aprobado un texto legal que nos permita avanzar eficazmente hacia un modelo económico con bajas emisiones de carbono y, en consecuencia, libre de la enfermiza dependencia de los combustibles fósiles que sufrimos actualmente. Vemos que hay muchas cosas positivas en su articulado, pero también es cierto que tiene significativas deficiencias y que consideramos que hay un amplio margen de mejora de su contenido, sobre todo en algunas cuestiones como el transporte en particular, que es del que vengo a hablar. Queremos plantear con espíritu constructivo una serie de propuestas de enmiendas al articulado y lo hemos hecho en colaboración con otra serie de grupos, como Claimant Strategy, el Instituto Internacional de Derechos por el Medioambiente, la Fundación Renovables, el Real Instituto Elcano, Sea Overlife y —no me quiero olvidar de nadie— la Fundación Ecología y Desarrollo. Hemos trabajado en un documento que hemos hecho llegar a todos los grupos presentes en esta Comisión. Con algunos de ustedes ya hemos tenido la ocasión de presentarlo de forma detallada y nos gustaría tener la posibilidad de poder discutirlo con todos los demás. En ese documento hay una serie de propuestas que son las que voy a comentar ahora.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 38

Lo primero que quería decir con respecto al transporte es que, teniendo en cuenta que es el sector que más emisiones de gases de efecto invernadero tiene en España —llegó, según los últimos datos oficiales, al 26%, con una tendencia creciente en los últimos años—, consideramos que el proyecto de ley de cambio climático y transición energética —que es, para nosotros la ley marco, la ley de referencia para no solamente los próximos años, sino para muchas décadas por venir— debería haber tenido un tratamiento más exhaustivo. Voy a hacer referencia a algunas cuestiones que son las que hemos incluido en este documento. Por ejemplo, en el artículo 12, que es el de movilidad sostenible, en la movilidad terrestre una de las omisiones más importantes que encontramos es la referida al transporte pesado por carretera. No hay ni una sola referencia al transporte pesado, a pesar de que este sector es por sí solo el responsable del 7,5% del total de emisiones de gases de efecto invernadero en España. Por lo tanto, creemos que tenía que haber tenido alguna consideración. Nosotros estamos trabajando con muchas entidades del sector privado que son agentes interesados (*stakeholders*) del sector del transporte pesado por mercancías. Todos consideran que debería haber una referencia en la ley a este sector. Lo que hemos planteado básicamente es una propuesta de enmienda en la cual lo que decimos es que se pongan en marcha o se adopten las medidas necesarias para poder avanzar hacia la movilidad cero emisiones en el sector del transporte de mercancías y pasajeros antes de 2050, para que por lo menos este sector no quede olvidado en la ley, que haya una referencia al mismo y luego, en el desarrollo normativo posterior, se pueda avanzar en la definición de esas medidas. Eso con respecto al transporte pesado de mercancías.

También tratamos de que, cuando se habla de vehículos comerciales, se elimine la referencia explícita a los vehículos comerciales ligeros, porque de esta manera también se generaría, por defecto, la inclusión del transporte pesado. Ahora mismo no entendemos bien por qué cuando la ley habla de vehículos comerciales solo hace mención a los vehículos comerciales ligeros, y hemos planteado que se elimine esa referencia para poder así incluir por defecto también el transporte pesado.

Con respecto a las zonas de bajas emisiones, estamos satisfechos del lenguaje último del proyecto de ley, ya que en los primeros borradores se hablaba de «alentar a los municipios» y ahora se habla de «los municipios introducirán». Creemos que es muy importante esa apreciación, aunque nos gustaría que se incluyeran incluso las palabras establecimiento obligatorio de zonas de bajas emisiones, puesto que este es, como reconoce el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el vector principal para lograr las reducciones en el sector del transporte y movilidad de aquí a 2030 —que es el marco actual del PNIEC— y, por supuesto, también en el futuro. Repito: este es el vector principal para lograr las emisiones dentro del PNIEC. Por lo tanto, es fundamental que estas zonas de bajas emisiones se establezcan obligatoriamente. Consideramos que incluso habría que adelantar el plazo a 2022, no a 2023, y no hemos entrado en disquisiciones sobre si tendrían que ser las poblaciones de más de 50 000 habitantes o podrían ser un poco menos, porque la verdad es que es una herramienta muy importante de movilidad sostenible que tendría que estar implantada lo antes posible de forma obligatoria en la mayor parte de los municipios. Sobre todo, después de estar sufriendo como sufrimos todavía la pandemia del COVID-19, que es una enfermedad que afecta al sistema respiratorio y se ha visto claramente que en los lugares donde había más contaminación atmosférica también ha habido una mayor incidencia de COVID. Solo tenemos algunos informes y, por lo tanto, creemos que sería una medida que habría que acelerar en virtud de la situación actual.

Otro olvido que no entendemos —y esta es una enmienda de adición, un nuevo apartado 5 del artículo 12— es el referido al teletrabajo. En la situación actual, en la que hemos visto que el teletrabajo es una realidad que ha permitido a muchas personas trabajar en esta situación de emergencia, creemos que debería haber un añadido que dijera que las empresas y las administraciones públicas elaborarán obligatoriamente planes de transporte al trabajo e incluirán el teletrabajo con unas medidas prioritarias dentro de estos planes. Hay que tener en cuenta que, según los datos de un informe del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y la Dirección General de Tráfico de 2019, el 30% de los desplazamientos en día laborable a nivel nacional se realizan a consecuencia del trabajo y mayoritariamente un 61,5% se realizan por medio del transporte privado. Por lo tanto, el teletrabajo podría ser una alternativa muy interesante y eficiente también para disminuir las emisiones.

Por último, y también en este artículo 12, nos gustaría que la fecha de 2040 del apartado 2 que se prevé para el fin de la venta de vehículos con emisiones, es decir, con motores de combustión interna, se adelantara a 2035. La cuestión no es solo que hay otros países que ya lo han planteado así, incluso con fechas anteriores, sino que, debido a la vida media de los vehículos —que está en torno a los catorce años—, si queremos que en 2050 los vehículos sean de cero emisiones, los últimos vehículos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 39

combustión interna tendrían que ser vendidos en torno al año 2035, si —repito— queremos realmente llegar a cero emisiones en este sector en 2050. Ese es el motivo principal. Creemos que la Unión Europea va a avanzar en ese planteamiento, pero nos gustaría también que se considerara esta propuesta que hacemos.

Con respecto al artículo 13, instalación de puntos de recarga eléctrica, nuestra propuesta de enmienda es básicamente la misma en los diferentes apartados y es que la potencia que se refleja en el proyecto de ley pase de 50 kilovatios a 150. El motivo es básicamente que con 50 kilovatios la recarga tarda veinte o veinticinco minutos, mientras que con 150 kilovatios se queda en seis minutos. Si queremos realmente promover la movilidad eléctrica, que para Transport and Environment es básica y creemos que es la única vía realmente de transformar el sector del transporte de forma sostenible, tenemos que plantear esta potencia en el proyecto de ley de partida —luego podría elevarse— y si, además, queremos que la ley no nazca en este apartado concreto siendo ya obsoleta. Ya hay muchos vehículos, la mayoría de vehículos que se van a vender, que van a recargar a 145 y 150 —y algunos incluso a más— y, por lo tanto, creemos que esa es la potencia mínima, digamos que a prueba de futuro, para que la ley no quede obsoleta en este apartado. Evidentemente, hay muchas otras consideraciones que se podrían hacer. Habría que dar prioridad, primero, a que se instalen en los puntos de la red transeuropea de transporte, que son las redes prioritarias, con una distancia, como mínimo, de 60 kilómetros entre unas y otras.

Con respecto al transporte marítimo, que es el artículo 14, simplemente queríamos incidir en que cuando se habla en el texto propuesto por el Gobierno de estimular el uso de energías alternativas entendemos que debe ser claramente alternativas de cero emisiones de gases de efecto invernadero. No podemos estimular el uso de energías que, con este concepto de alternativas, permitan la entrada de gas natural, que es un combustible fósil, u otros combustibles a partir de los hidrocarburos. Se tiene que estimular en la ley; otra cosa es lo que el mercado vaya haciendo —ya sabemos cómo está el transporte marítimo y las alternativas tecnológicas—, pero la ley tiene que estimular y especificar claramente que tienen que ser tecnologías de cero emisiones de gases de efecto invernadero. También en el apartado 4, letra e) de este artículo valoramos muy positivamente que se estimule la conexión eléctrica de los barcos atracados a la red en el puerto, pero creemos que se puede ir más allá y habría que plantear lo que se denomina un estándar de cero emisiones en el atraque de los barcos, es decir, que los barcos, cuando estén atracados, o bien se conecten a la red eléctrica que se despliegue en el puerto para evitar el uso de combustibles fósiles en sus motores auxiliares o bien que utilicen baterías para cubrir sus necesidades mientras están atracados o la utilización de células de combustible a base de hidrógeno verde o de amoniaco, como ya se está empezando a hacer en algunos casos. Esto permitiría también de forma más flexible que algunos puertos más pequeños que a lo mejor no tienen la capacidad de conectar a la red a grandes barcos pudieran hacerlo con estos otros modelos alternativos.

Con respecto al artículo 11, relativo a la aviación, valoramos muy positivamente que el proyecto de ley considere la aviación como un sector a tener en cuenta y con margen de mejora. Lo que queremos plantear aquí es que cuando se habla del suministro de biocarburantes para el transporte aéreo se tiene que hacer —y es la propuesta de enmienda de adición que hacemos— bajo estrictos criterios de sostenibilidad, respetando la jerarquía de residuos y evitando cualquier desplazamiento de usos que pueda llevar a más emisiones y poniendo especial énfasis en fuentes de energía que no desplacen a los productos alimentarios o que conlleven la deforestación, es decir, que sean realmente sostenibles. Además, habría algunos usos del transporte aéreo que deberían ser eliminados.

Ya para finalizar, me referiré al artículo 8 y la disposición transitoria primera. Se refiere al uso de los hidrocarburos o a la exploración y explotación de hidrocarburos por su estrecha relación con el transporte, ya que, lamentablemente, en la actualidad el transporte se basa fundamentalmente en los hidrocarburos. Esta es una propuesta de enmienda que está pactada con todos estos grupos; de hecho, está recogida en el documento que he mencionado antes. Está también impulsada por organizaciones internacionales como Ocean Care, de defensa de los océanos, y refleja —es importante también decirlo— las demandas realizadas por los Gobiernos regionales y por los ayuntamientos y por muchísimas entidades de la sociedad civil y entidades privadas de Baleares, Cataluña y Valencia. En este sentido, nos parece muy plausible la prohibición que se hace de nuevos proyectos de explotación y exploración de hidrocarburos que se reflejan el artículo 8 así, así como la prohibición del *fracking*, pero creemos que hay dos problemas, dos contradicciones intrínsecas en la disposición transitoria primera que van contra el espíritu de la propia ley y contra la propia necesidad de combatir la emergencia climática, teniendo en cuenta, además, que esto es un proyecto de transición energética. Son, en primer lugar, que se permita continuar con los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 40

proyectos de exploración vigentes que todavía no tengan un permiso de explotación otorgado. Esto significa que si una empresa que ahora tuviera un proyecto de exploración decidiera que quiere explotar un yacimiento que encontrase, se le tendría que dar una concesión, que, según la Ley de hidrocarburos, son treinta años, lo que nos llevaría a estar en el año 2050 con proyectos de explotación de hidrocarburos. Esto es completamente contradictorio con el espíritu de la ley y con una ley que lo que no quiere es que haya nuevos proyectos de explotación de hidrocarburos. Por lo tanto, ese apartado 2 de la disposición transitoria primera debería ser eliminado.

Por último, el otro aspecto que nos parece incongruente es el siguiente. Para las concesiones de explotación ya en vigor nosotros planteamos que se dejen terminar, que su periodo concesional o el de su primera prórroga —si están en ella— se termine de forma natural; no queremos que se expropié nada ni que se anticipe la extinción de esa concesión, pero creemos que no se debe prorrogar por más tiempo ninguna de esas concesiones. Es decir, que habría que eliminar en la disposición transitoria, apartado 3, ese párrafo que dice que no más allá del fin de 2042. Debería ser eliminado para que no se dieran nuevas prórrogas, teniendo en cuenta, además, que esas prórrogas son potestativas para el Gobierno, no son obligatorias, en ningún momento son obligatorias, y no darlas no conllevaría que ninguna empresa concesionaria pudiera llevar a los tribunales al Estado por una reclamación de lucro cesante. Nosotros planteamos que se dejen acabar de forma natural pero que no se prorroguen de nuevo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos. Empieza el Grupo Vasco. Tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Gracias por su exposición y por sus concreciones, porque la verdad es que nos ha dado unas cuantas propuestas de enmiendas muy concretas. De hecho, yo le iba a preguntar por algunas de ellas, pero ya me ha dado la respuesta. Quiero hacer una reflexión en este sentido. El peso que el transporte tiene en el consumo es importante y el hecho de que casi la totalidad corresponda a derivados del petróleo justifica la necesidad de proveer una reducción de esas emisiones y diversificar hacia otro tipo de energías. Por tanto, sorprende que la ley se olvide de esto. Como usted bien ha dicho, aproximadamente el 7% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero proceden de los vehículos pesados y nos ha establecido ya una serie de enmiendas al efecto, con muchas de las cuales estamos de acuerdo.

Nos ha comentado también —yo se lo iba a preguntar— la problemática de la potencia de recarga eléctrica, pero sí me gustaría preguntarle si cree que también es necesario la instalación de puntos de suministro de otros combustibles alternativos con emisiones netas cero.

Ha hablado del suministro eléctrico en los buques atracados en los puertos. Para nosotros esto es muy interesante porque conlleva importantes beneficios: elimina las emisiones de CO<sub>2</sub>, contribuye a disminuir la polución en poblaciones portuarias y elimina la contaminación acústica. Ya nos ha dicho que cree necesaria la promoción de redes eléctricas y conexiones en los puertos, pero ¿cree necesario aplicar medidas de incentivos económicos para estimular también el suministro eléctrico a buques atracados?

Por otro lado, la transformación del transporte por carretera es una de las principales problemáticas que estamos viendo y es necesario hablar de un modelo sostenible de las vías de alta capacidad y también de un sistema de transporte inteligente. En este sentido, me gustaría saber si cree necesario promover la implantación de gas natural vehicular para el transporte pesado por carretera.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Es interesante que durante la jornada de hoy veamos algo sobre la movilidad, que tan importante es y que viene recogida en la ley de una forma bastante interesante. Dado que habla del coche eléctrico como ese único, en principio —según su comparecencia—, elemento que podría ayudar a cambiar el tipo de movilidad y a reducir las emisiones, querría preguntarle por la industria, cómo cree que debe funcionar paralelamente a esta ley de cambio climático, porque no podemos olvidar que está unida a nuestra industria. ¿Cómo cree que debe hacerse con la industria del automóvil? ¿Cree que el Gobierno tiene que ayudarla, fomentar el I+D o invertir para que se produzca ese cambio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 41

paulatino? Porque incluso comenta que debería reducirse el plazo en cinco años, creo que ha dicho, de forma que no existan coches de combustión. Me gustaría saber cómo va a afectar eso a la competitividad de nuestra industria del automóvil y también al consumidor, porque aquí hay tres vertientes: la transición ecológica, es decir, las emisiones, y después las personas o entidades que actúan, el sector del automóvil y el consumidor. ¿Cree que el Gobierno tiene que estudiar —justo ahora, en momentos de crisis, en los que la tasa de desempleo está subiendo y los sueldos no— cómo va a acceder el consumidor a ese vehículo? Respecto a los puntos de recarga, me gustaría preguntarle cómo van a estar distribuidos por el territorio, porque es importante. Usted ha hablado de la energía que se necesita, de la potencia, pero no ha hablado de la distribución de los puntos de recarga, y me gustaría que comentara algo al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por la intervención. Es importante la visión que nos ha aportado sobre un tema que es muy relevante a efectos del cambio climático y de la regulación que estamos tratando. En primer lugar, quiero decirle que hay varios elementos de los que le voy a proponer y que forman parte de sus enmiendas que tienen relación, y que el marco común de la relación entre modificar o mejorar el transporte pesado en carretera, el sector aéreo o la movilidad en las ciudades tiene elementos comunes que deberían formar parte de una prioridad integral en el ámbito del acuerdo de los fondos europeos, porque si no, es imposible salir del bucle; la industria tiene que seguir fabricando un tipo de automóviles, pero a la vez nosotros tenemos que modificar o cumplir con las directivas europeas en cuanto a la calificación y a la tecnología, y la vez hay que tener en cuenta que, por lo menos en el ámbito de las ciudades, no se debate sobre la tipología. La idea no es cambiar una tipología de vehículo por otra tipología de vehículo, la idea es rescatar espacio, fomentar el transporte público, tener infraestructuras de transporte sostenible y reducir la dependencia y el uso del vehículo privado, porque si no, nos acabamos haciendo un lío. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Quiero hacerle algunas preguntas al respecto y teniendo en cuenta que todo tiene que estar relacionado, de la misma forma que algunos elementos que estamos tratando hoy tendrán relación con la futura regulación de la movilidad sostenible y la financiación del transporte, porque necesariamente tienen que ir acompañadas. Además de lo que le he comentado de los fondos europeos, para la transición del transporte pesado y las infraestructuras para tender a bajas emisiones deberemos tener en cuenta también en el debate las infraestructuras de ferrocarril, que a su vez tienen que ver con lo que le quería plantear del transporte aéreo. Es que para abordar este cambio también debemos tener una inversión y una modificación de las infraestructuras de ferrocarril. En el caso del transporte aéreo, además de lo que le estoy planteando, me gustaría que nos dijera qué condiciones pondrían ustedes para las empresas aéreas, que ya están pidiendo rescate, y entendiendo sus condiciones, me gustaría que nos dijera qué condiciones climáticas y qué alternativas deberíamos tener en un país que tiene distancias cortas, por lo que el ferrocarril debería tener un impacto muchísimo más positivo. En tercer lugar, sobre las zonas de bajas emisiones, qué le voy a decir yo a usted sobre ellas y sobre las dificultades de los ayuntamientos y de las resistencias para ponerlas en marcha, para mantenerlas e incluso para entenderlas. En esta regulación o en la de movilidad y financiación del transporte público tiene que haber unos criterios orientativos un poco más definidos de qué significan, cuáles son las características y cuáles son los elementos estratégicos en el ámbito urbano de las zonas de bajas emisiones.

Por último, sobre los puntos de recarga, que son de una enorme importancia y es parte del bucle, todo nos lleva a infraestructuras, transporte pesado y grandes infraestructuras por carretera. Para cambiar el signo de las cosas debemos tener red de ferrocarril, cambios tecnológicos, reducción de la dependencia, investigación en modelos tecnológicos de automóviles o de vehículos de transporte de mercancías, pero si tenemos todo ello y no tenemos puntos de recarga, al final no acabaremos de cerrar el círculo y de salir de ese bucle en el que estamos, en el que nadie se mueve porque no se mueve el de al lado. En este sentido, me gustaría que nos dijera cómo podríamos impulsar —creo que está en la ley—, cómo podríamos acelerar los plazos que vinculen el transporte pesado y no pesado, los puntos de recarga, cambio de los modelos de desplazamiento y el impulso del ferrocarril, incluyendo el transporte aéreo. Porque cada pieza por separado no compone el cambio o transformación que tenemos que hacer; las piezas tienen que estar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 42

unidas en una especie de puzzle que al final nos lleve a la sostenibilidad, a cumplir las directivas europeas y a preservar la salud de los ciudadanos, porque es una cuestión de salud de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

En representación del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias, vicepresidente. Quiero adelantar que tengo que ausentarme por tener que ir a una Mesa y Portavoces, por lo que quizá no pueda oírle en persona, pero me ocuparé de escucharle a través de las grabaciones. Celebro y agradezco su intervención y las aportaciones que usted y las organizaciones que representa han venido a aportar en positivo y en concreto a esta Comisión. En este sentido, quisiera que constase mi felicitación por atenerse a hechos concretos y no a la divagación sobre cuestiones teóricas, algunas de ellas ya muy superadas por el consenso científico, como hemos escuchado a lo largo de esta mañana, aportaciones que enriquecen el trabajo de la Comisión y que aportan material muy sensible y fundamental a considerar para una importante e insuficiente laguna que tiene este proyecto de ley.

Desde la empatía con buena parte de las enmiendas que ustedes plantean, quisiera formularle tres preguntas: Opciones tecnológicas para avanzar hacia la movilidad cero emisiones en el transporte pesado. Como se ha señalado, quizá sea este uno de los grandes temas a dilucidar. ¿Cree usted que ante la emergencia climática las petroleras pueden seguir manteniendo su negocio basado en exploración y explotación de hidrocarburos? Y para ayudarnos a acotar el debate, si lo conoce usted, ¿qué porcentaje de petróleo y gas se extrae en el territorio del Estado?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Capdevila.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero decir que mi grupo parlamentario consideraba fundamental como aportación al debate sobre la ley de cambio climático que tenemos en marcha escuchar cuál es la reivindicación de las organizaciones que están más centradas en las cuestiones relativas al transporte, y lo hacemos porque el transporte es el sector que más está aumentando sus emisiones. Así como en otros sectores, por ejemplo, el sector energético, parece que ya se está encauzando o se empieza a hablar del cambio de modelo, se empieza a hablar con hechos, es decir, cada vez hay más inversiones y, por lo tanto, la producción renovable cada vez es mayor, sin embargo, desgraciadamente, en el sector del transporte vamos mal.

Le agradezco también, como han hecho otros intervinientes con anterioridad, que se haya atenido al contenido de la ley porque, desgraciadamente, esta mañana hemos tenido otras intervenciones en las que hemos hablado desde el Mar Menor hasta otras muchas cuestiones que no están directamente relacionadas. Si tenemos el compromiso de tener pocas comparecencias y estas se dedican a otras cosas, realmente la aportación que se hace para el proceso que tenemos en marcha es pequeña. En ese sentido, yo creo que es importante que las comparecencias se ciñan a informar a los diputados y a las diputadas sobre la ley de cambio climático. Efectivamente, a nosotros nos parece que es un tema clave desde el punto de vista económico y ambiental esos 50 000 millones de euros que comentaba antes que cada año nos gastamos en la importación de hidrocarburos. En ese sentido, el cambio en el modelo de transporte en todos y cada uno de sus aspectos es el que nos puede ayudar a basar la energía que mueva el transporte también en las fuentes renovables, que es lo que realmente tenemos: tenemos sol, tenemos viento, pero no tenemos hidrocarburos.

Hay un tema que es fundamental para nosotros, y me gustaría saber su opinión, que es la transformación de la industria del automóvil. Usted sabe que esta industria genera muchísimo empleo en nuestro país y, por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos de que la transformación de la industria en nuestro país se produzca, que no perdamos ese tren del empleo pero al mismo tiempo que no nos quedemos obsoletos produciendo coches que luego nadie va a comprar, con lo cual esos cierres llegarían más temprano que tarde. También consideramos —como otros grupos parlamentarios y como ha anunciado el propio ministerio— que es importante que a esta ley le acompañe posteriormente una ley de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 43

movilidad sostenible para abordar cuestiones como el ferrocarril, etcétera, que creemos que son clave. En definitiva, me gustaría pedirle su opinión, más allá de las enmiendas concretas, sobre el futuro del sector del transporte a grandes rasgos para conseguir esa reducción de emisiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

En representación del Grupo Parlamentario VOX no nos han indicado a la Mesa quién va a intervenir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: En principio soy yo, Francisco José Contreras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Le doy la palabra, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias al ponente por su exposición, que ha versado sobre algunas cuestiones de detalle más relacionadas con el sector del transporte. Sin embargo, a mí me gustaría aprovechar la ocasión de la presencia de un experto como él para entrar más a fondo en la filosofía de fondo, la filosofía de base de esta ley de cambio climático y transición energética. Lo que haré será compartir con él en voz alta mis inquietudes sobre esta ley para ver en qué forma podría solucionarlas o responderlas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Mi inquietud fundamental es que esta ley impone de manera acelerada, de manera prematura y, por cierto, de manera autoritaria —cabría hablar de autoritarismo energético—, una transición acelerada, prematura, hacia las energías renovables. Se anuncia nada menos que un 74 % de participación de las renovables en la generación de energía para el año 2030, y mi inquietud y la de mi grupo, por eso nos oponemos a esta ley, es que esto va a tener los efectos que ha tenido ya en otros países, porque tenemos experiencia histórica reciente de transiciones energéticas de este tipo. Por ejemplo, California, el Estado líder en Estados Unidos en introducción de energías renovables, o Alemania, el Estado líder en Europa en la introducción de energías renovables. En ambos casos esta transición acelerada hacia las renovables se ha traducido en un encarecimiento enorme de la electricidad, de la energía, en un 51 % en el caso de Alemania entre 2006 y 2018 y en California un encarecimiento cinco veces más importante que el promedio de encarecimiento de la energía en otros Estados norteamericanos. Nosotros tememos que, como quiera que el coste de la energía es un factor fundamental de competitividad para cualquier economía nacional, este encarecimiento previsible de la energía —que, por cierto, se dio también en la anterior oleada de introducción de renovables en la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero— va a ser el golpe de gracia para la economía española, una economía ya herida de muerte por las consecuencias de la pandemia y, por cierto, por la desastrosa gestión por parte de este Gobierno.

En la increíble intervención, a mi parecer, del portavoz de Bildu, el señor Matute decía que se rechazaba la lógica productivista o el sistema productivista o algo así. No sé si estaba proponiendo un retorno a la economía de subsistencia paleolítica de las bandas de cazadores y recolectores, quizá recolectores de nueces. Es decir, la producción es lo que permite mantener en este planeta una población de 7000 millones o 7500 millones de personas. Nos inquieta también que tengan lugar en España los problemas, las carencias que se han manifestado también en esos otros Estados pioneros de transición energética: problemas de suministros, problemas en la continuidad del suministro, porque el problema de la almacenabilidad de las energías procedentes de fuentes renovables está sin resolver y no parece resoluble en un futuro próximo. Esto lo ha reconocido alguien tan notorio y tan poco sospechoso de negacionismo climático como Bill Gates. Ha dicho: ni tenemos ni parece que vayamos a tener a medio plazo baterías de suficiente potencia para almacenar la energía procedente de fuentes renovables. Por tanto, puede haber problemas de cortes en el suministro.

Quizás desde una óptica ecologista podría considerarse que todo ese enorme coste económico y de seguridad del suministro, y de ruina económica en nuestro caso, puede estar justificado a cambio de salvar el planeta, es un precio que puede merecer la pena pagar si conseguimos así una reducción importante de nuestras emisiones de CO<sub>2</sub>. Pues bien, aquí de nuevo es muy revelador el caso de Alemania, porque Alemania resulta que tiene unas emisiones de CO<sub>2</sub> de 560 gramos de CO<sub>2</sub> por kilovatio hora, por encima del promedio mundial y claramente por encima del promedio europeo. Repito el dato, el país europeo líder en la introducción de energías renovables tiene unas emisiones de CO<sub>2</sub> muy superiores al promedio mundial y al promedio europeo, concretamente diez veces superiores a las de Francia; Francia emite 58 gramos de CO<sub>2</sub> por kilovatio hora, Alemania 560 y Suecia 13 gramos. ¿Cuál es el secreto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 44

del milagro francés en materia energética? ¿Cómo es que Francia emite diez veces menos de dióxido de carbono que Alemania? El secreto se llama energía nuclear. Como usted sabe perfectamente, Francia tiene un *mix* energético dominado por la energía nuclear, un 75% de su generación de electricidad es nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: De ahí que importantes pensadores ecologistas y activistas del ecologismo como, por ejemplo, el norteamericano Michael Shellenberger, autor de la reciente obra *Apocalypse Never*; Ken Caldeira; James Lovelock, el autor de la llamada Hipótesis Gaia; James Hansen y otros están diciendo en los últimos tiempos de manera rotunda que la única alternativa realista para la descarbonización es la apuesta decidida por la energía nuclear. En ningún caso las renovables nos van a resolver el problema.

Me gustaría conocer su parecer sobre todos estos asuntos de fondo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, César Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Bravo su comparecencia. Pone de manifiesto la importancia que tienen estas comparecencias y lo mejorable que es este texto que tenemos encima de la mesa. Sus reflexiones, como las del resto de comparecientes, seguro que van a enriquecer el texto y que van a permitir un buen debate, tanto en Comisión como en Pleno, del conjunto de grupos parlamentarios.

El Partido Popular siempre ha estado comprometido con la lucha contra el cambio climático, desde Kioto hasta París, pasando por nuestra aportación y contribución al compromiso de España con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, en 2018 presentamos, como bien sabe, un proyecto de ley de cambio climático que no pudo sustanciarse porque no tuvo el respaldo de buena parte de la bancada del Congreso, muy concretamente de la izquierda. Desde entonces hemos perdido dos años, España ha perdido dos años; dos años en los que se podía haber mejorado aquel texto legislativo que presentó el Partido Popular en 2018 y podíamos haber empezado ya a trabajar con una ley de cambio climático que necesitaba y que necesita nuestro país. Ha tenido que ser la Unión Europea quien empujara al Gobierno de España dos años después a poner encima de la mesa una ley como la que tenemos en estos momentos, que es una ley —como se ha puesto de manifiesto en su intervención— imprecisa, poco ambiciosa desde nuestro punto de vista, es un texto incompleto y deficiente; deficiente porque es sustancialmente mejorable y esperamos que se mejore en el debate en Pleno y en Comisión. Es una ley que no profundiza en sectores que ha mencionado, como el sector del transporte, el transporte pesado —que efectivamente representa más del 7% del total de las emisiones de efecto invernadero en nuestro país: el comercial, el marítimo el ferroviario—; por no hablar de la ausencia de propuestas en relación con el transporte laboral y el teletrabajo, que usted también ha mencionado en su intervención. Pero muy especialmente es una ley que, desde nuestro punto de vista, ataca al sector del automóvil, y cuando legislamos es importante poner rostro a las personas que van a verse afectadas por las leyes que aprobamos en el Parlamento. En España son más de 575 000 personas las que tienen un empleo directamente vinculado con el sector del automóvil. Es una ley que obliga, y en algunos casos nosotros estamos de acuerdo en que hay que obligar, pero que no acompaña a la economía, que no acompaña a sectores importantes, como el sector del automóvil en nuestro país.

Un dato relevante desde nuestro punto de vista y que tiene mucho que ver también —y esperamos que pueda incidir en ese sentido— con el sector del transporte también —en particular y en global con la economía de nuestro país— es que es una ley que no menciona en ningún momento el concepto, las palabras ‘economía circular’, y eso nos parece gravísimo. Por eso, nosotros, nuestro grupo político, tanto en Comisión como después en Pleno, vamos a hacer una apuesta por incorporar a esta ley importantes articulados en materia de economía circular de los que, desde nuestro punto de vista, carece el texto que ha presentado el Gobierno. Economía circular que debe ser la base de nuestra competitividad; economía circular que va a ser a buen seguro el destino de buena parte de las inversiones que la Unión Europea va a poner en la economía española en los próximos meses y en el conjunto de Europa, y que tiene efectivamente muchísima importancia para la movilidad sostenible. Según numerosos informes de entidades como Naciones Unidas, la Organización Mundial del Clima, el cambio hacia energías renovables y sostenibles nos llevará aproximadamente a reducir un 55 o un 60% como máximo las emisiones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 45

gases de efecto invernadero. El resto, el 45 % restante —destacan los informes—, resultará de la manera en que hagamos y usemos los productos, de la manera en que produzcamos alimentos y administremos la tierra. Por tanto, tenemos una ley de cambio climático encima de la mesa que obvia el 45 % de las posibilidades para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Es un pequeño detalle y tiene mucho que ver la economía circular como usted bien sabe —y me gustaría que incidiese en el tema con el sector del transporte—, es un pequeño detalle, pero un detalle que pone de manifiesto la importancia de estas comparecencias, que este es un proyecto de ley mejorable y que, desde luego, el Partido Popular va a contribuir con actitud positiva, tanto en Comisión como en Pleno, a que así sea por el bien de la sociedad española y también para el bien del conjunto del planeta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Elena Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Buenos días.

En primer lugar, quería agradecer al compareciente su presencia, su tiempo, la dedicación que tiene con estos diputados de la Comisión pero también el tiempo que ha dedicado a analizar las áreas de mejora en el proyecto de ley de cambio climático y transición energética bajo los principios inspiradores del Acuerdo de París y del Panel de Cambio Climático y a través de sus diferentes plataformas en las que el ponente colabora, no solamente en esta de transporte y energía. Coincidimos en que se debe considerar la movilidad como un derecho, como elemento de cohesión social y de crecimiento económico. En definitiva, se trata de disminuir emisiones, pero también de cohesionar los territorios y precisamente porque el transporte aporta un 25 % de emisiones a la atmósfera, también coincidimos en que tiene que ser este sector parte de la respuesta al cambio climático y posicionarse en el nuevo modelo de desarrollo para aprovechar las oportunidades que ahora mismo se nos abren.

Voy a seguir el orden, como él ha hecho, de las enmiendas que presenta. Al artículo 11, a los objetivos de combustibles alternativos, el proyecto de ley ya recoge que esta ley establecerá objetivos anuales de suministro de biocarburantes en transporte aéreo y el ponente y el grupo al que representa dan una vuelta de tuerca más, porque ellos creen que al menos hay que hacer un objetivo del 0,5 % anual y asociado a unos objetivos anuales vinculantes en reducción de la demanda energética. Creemos que cuando el proyecto de ley habla de que se establecerán esos objetivos y que todo eso tiene que tener más detalle de regulación en el reglamento acoge, pero está muy bien esa concreción de darle una vuelta de tuerca más. Es verdad que en el transporte aéreo no existen objetivos concretos a nivel nacional ni comunitario para fomentar la penetración de energías renovables, que en España hay cuatro proyectos de plantas industriales para fabricar biocarburantes, pero me gustaría preguntarle qué tecnologías considera que pueden ser alternativas o estarían en disposición de ayudar en no muchos años a que el sector del tráfico del transporte aéreo fuera menos contaminante, emitiera menos CO<sub>2</sub>.

En cuanto al artículo 12 de la movilidad sin emisiones, quizás lo más relevante es que ustedes hablan de que las entidades locales de más de 200 000 habitantes puedan arbitrar establecer el hacer carriles VAO. Los carriles VAO, desde luego, son muy importantes, pero como ya hemos hablado con usted en alguna otra ocasión, creo que serían más necesarios en ciudades de menos de 500 000 habitantes, porque quizás desde Madrid y Barcelona no se sabe, pero las ciudades de menos de 500 000 habitantes muchas veces no tienen un transporte público de cercanías establecido. Es decir, no queda otra que coger el transporte privado para acercarte a la ciudad a trabajar, a estudiar, a comprar, y eso mismo ocurre también en el transporte acercándolo a las cabeceras de comarca, lo cual es una carencia muy importante también de la España despoblada. Es decir, siendo importantes los carriles VAO en las grandes ciudades, pero en todas las medias el punto básico, que es ese sistema de cercanías público, tampoco está en marcha.

En el apartado dos, cuando hablan ustedes de transporte pesado es verdad que el transporte pesado contribuye con un 7,5 % de las emisiones y me gustaría preguntarle si tiene alguna idea de qué medidas más concretas propone también para acelerar que el transporte pesado por carretera pudiera ser de menos emisiones. En cuanto a las zonas bajas de emisiones en las ciudades a partir de 50 000 habitantes, ustedes hablan de incluir la palabra obligatorio y adelantar un año. Desde luego, creo que en el espíritu del proyecto de ley cuando dice que la ley incluirá el establecimiento de zonas de bajas emisiones no más tarde de 2023 va implícita esa obligatoriedad. Pero es curioso, porque otros alegantes, por ejemplo, consideran que estas zonas de bajas emisiones solo serían necesarias en ciudades de al menos 200 000

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 46

habitantes y otros todo lo contrario, como la Universidad de Canarias, que considera que en todas sus entidades locales tiene que haber unas zonas de bajas emisiones incluso en municipios de menos de 5000. Esta reflexión la hago porque es importante ver que hay muchos sectores en España que opinan cosas completamente contrapuestas y que hay que recoger.

En cuanto al último punto, el tercer apartado de ese artículo 12, es realmente interesante la realidad que se nos ha sobrevenido con el teletrabajo y me parece muy importante, efectivamente, incluir el teletrabajo como unas de las medidas prioritarias de los planes de transporte. Creo que esa realidad que era minoritaria hace seis meses, ahora se ha impuesto, se va a imponer más y efectivamente debería incorporarse al concepto del transporte en el trabajo la cuestión de que muchos de esos ciudadanos trabajadores van a trabajar en casa la mitad de la semana. En el tema de los puntos de recarga, quizás el mayor punto de diferencia es que ustedes opinan que tiene que ser al menos de 150 kilovatios. El proyecto de ley dice que en una potencia igual o superior a 50; es decir, que ya prevé que pueda ser superior a 50 para no quedarse antigua. Quizás el punto más importante en este caso son los distintos criterios para conseguir una distribución homogénea de esos puntos de recarga. Teniendo en cuenta el criterio que ya pone en el proyecto de ley de que estén obligados a ponerlos los grandes suministradores —es decir, que ya les toca poner, por decirlo de alguna manera, un número concreto de puntos de recarga a cada suministrador—, lo interesante es el criterio con el que se puede conseguir una distribución homogénea. Ustedes consideran que al menos cada 65 kilómetros, lo cual coincide con lo que llaman la sensación de riesgo o de que me voy a quedar sin energía.

Otros alegantes, por ejemplo, creen todo lo contrario, que tendrían que ser al menos cada 150 kilómetros. Nosotros lo que consideramos, desde luego, es que tiene que ser una distribución homogénea por todo el territorio, evitando que se concentren alrededor de las grandes ciudades, en polígonos industriales o en las fronteras, porque, si no, no tendríamos cumplido el objetivo de que la distribución fuera homogénea y, por lo tanto, que se pudiera uno desplazar con este tipo de vehículos por todo el territorio, incluida por supuesto la España despoblada.

En cuanto al último punto, al artículo 14, el transporte marítimo, en el espíritu de la ley creo que ya está recogida en varios puntos, y lo dice muy claramente, esa idea de que se pretende que los puertos del Estado sean objetivos de cero emisiones, se pretende que llegue el ferrocarril en destino con sus mercancías hasta el puerto y se pretende también impulsar que los barcos atracados utilicen energías renovables. Ustedes dan una vuelta de tuerca más, pidiendo que los barcos apaguen sus motores y otra serie de medidas que podrían ser objeto de algún tipo de reglamento para que, efectivamente se acotaran estos puntos. Mi pregunta, básicamente, sería qué medidas concretas podrían aportar para que el transporte pesado de mercancías y el aéreo pudieran ser de cero emisiones o más bajos en emisiones.

Una última acotación al Partido Popular, que ha dicho que hemos perdido dos años para combatir el cambio climático; o los hemos ganado, esto es muy subjetivo, porque podríamos haber aprobado una ley que no respondiera a la realidad a la que ahora nos enfrentamos en todos los sentidos. Al cambio climático se puede uno enfrentar de muchas maneras, una de ellas puede ser promoviendo la energía nuclear, como hemos escuchado reiteradamente, sin saber qué hacer con los residuos más que almacenarlos durante ochenta años esperando a ver qué se nos ocurre. Los años se pierden o se ganan en función de la filosofía de la ley. Por lo tanto, es muy relativo decir que los hemos perdido; quizás comprobemos que los hemos ganado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Helena.

Carlos, apelo a tu capacidad de síntesis, para que en cinco minutos trates de responder. Y como me hago cargo de que es imposible, la parte que no puedas responder, si quieres, nos la envías por escrito y será distribuida.

El señor **BRAVO VILLA** (consultor en la organización Transport & Environment): Muchas gracias. Agradezco sus preguntas, todas ellas muy interesantes. Voy a tratar de ser breve y de responder en bloque.

Una cosa muy importante es que entendemos que la crisis climática es gravísima. Los datos científicos demuestran que el problema se va acelerando y, por tanto, lo que tenemos que hacer es reaccionar también muy rápidamente y de forma muy ambiciosa. Por eso, cuanto más ambiciosa sea la ley en ese sentido, mejor. Por otro lado, como está estudiado en numerosos informes de la Unión Europea y en montones de informes del sector privado y de la sociedad civil, esta transformación de todos los sectores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 47

hacia la sostenibilidad y la descarbonización va a generar puestos de trabajo y beneficios económicos, además de ambientales y de salud. En ese sentido, hay cosas que están bastante claras.

El tema del transporte es muy complicado y hay que abordarlo desde diferentes ángulos. Nosotros hemos tratado de hacer unas propuestas sobre los artículos que estaban en la ley. Podríamos haber hecho muchísimas más referencias. Por ejemplo, el tema del ferrocarril ha salido varias veces. Consideramos que es fundamental fomentar el ferrocarril para el transporte de mercancías, teniendo en cuenta además que en España el transporte de mercancías por ferrocarril está muy alejado de la media europea y ese es uno de los problemas que tenemos. En la ley solamente se hace referencia a que se podrá acercar el transporte ferroviario a los puertos, que está bien, pero no es suficiente. Quiero decir que nosotros nos hemos referido a algunas cosas, pero eso no significa que fuera lo único que nos preocupara de lo que trata la ley.

Hay una cosa que ha salido varias veces, que es: ¿qué tecnologías alternativas hay, no solamente en el transporte pesado sino en general? Hay una cosa que hay que dejar clara: el sistema energético va a ser renovable, tiene que ser renovable y eficiente. Es verdad que la eficiencia, como ha dicho antes el representante del Grupo Popular, no se tiene muy en cuenta. Con las energías renovables se podría conseguir el cien por cien de la energía que necesitamos, pero es evidente que sería óptimo que utilizáramos en un porcentaje lo más alto posible la eficiencia energética —las medidas de eficiencia energética suelen ser las más baratas— en lugar de tener que tender a una sobrecapacidad de energías renovables, que podríamos evitar en cierta medida con eficiencia energética. Es evidente que ahí hay muchas cosas que hacer. Por cierto, las energías renovables son —como demuestra Red Eléctrica Española, y más en un sistema marginalista de formación de precios en el sistema eléctrico, como es el sistema español— las energías que más disminuyen el precio del kilovatio/hora, y eso está en los informes de Red Eléctrica, entre otros, que es un operador —el operador del sistema eléctrico— neutral, y lo reconoce claramente. El precio del kilovatio/hora bajará cuanta más penetración tengan las energías renovables, y esto favorecerá la transformación del sistema de transporte hacia la electrificación.

Por otro lado, algunas energías renovables son intermitentes, pero otras no. Hay energías renovables que se pueden regular —hablo, por ejemplo, de la solar termoeléctrica con almacenamiento de energía y con sales fundidas u otros sistemas—, pero hay otras energías, como la geotérmica o la hidráulica —depende de cómo se quiera gestionar— o la biomasa que no son intermitentes. Además, hay otras que son intermitentes, como la eólica terrestre, porque la eólica marina tiene un factor de carga muchísimo mayor que la eólica terrestre. Pues bien, todas ellas complementadas pueden lograr un sistema energético eficiente y a un menor coste que los combustibles tradicionales. Y cuando haya una sobreproducción de energía eléctrica con origen renovable, no se va a tirar. Lo que se va a hacer, que es muy importante —la Unión Europea está avanzando mucho en ese sentido— y es clave para el sector de transporte pesado de mercancías, para el sector marítimo, es la generación de hidrógeno verde a partir de la hidrólisis del agua con energías renovables. Evidentemente, ahora hay un coste en hidrolizadores, que son los componentes fundamentales para hacer la hidrólisis a gran escala y que todavía son caros, pero la Unión Europea está apostando fuertemente por ello y creemos que en nuestra Ley de cambio climático también debe apostarse por este tipo de combustibles. El hidrógeno verde es un combustible completamente sostenible, que permitiría la descarbonización de grandes sectores. Evidentemente, mañana no vamos a tener una aportación masiva de hidrógeno verde, pero España es uno de los países mejor dotados de energías renovables para producir grandes cantidades de hidrógeno verde que podría ser incluso exportado a otros lugares. De hecho, ya hay un proyecto de Enagás que plantea la producción de hidrógeno verde, lamentablemente para su exportación, pero esto da una idea de por dónde van a ir los tiros.

En el transporte pesado de mercancías, hay varias tecnologías que se pueden combinar. Evidentemente, también hay que tener en cuenta el cambio de modalidad. Algunas mercancías habrá que trasladarlas por ferrocarril, como se ha dicho antes, o por barco. Hay que mejorar esa intermodalidad, evidentemente, pero lo cierto es que el sector de transporte pesado de mercancías es importante en España, va a existir durante muchos años y habrá que favorecer su transición a cero emisiones. ¿Cómo? Evidentemente, no solo hay problemas tecnológicos, también hay problemas normativos que esperamos que se puedan resolver, a lo mejor, en la Ley de movilidad sostenible. Son opciones tecnológicas que no van a venir mañana, pero que ya están en el camino. De hecho, hay diversas empresas fabricantes de camiones, como Daimler y otras, que han dicho que ya no van a hacer nuevas motorizaciones para combustión interna, sino que van a pasar directamente al camión eléctrico y al camión de hidrógeno. Esas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 136

8 de septiembre de 2020

Pág. 48

son tecnologías en las que hay que avanzar y que pueden estar mucho más pronto de lo que en un principio se podría pensar. Desde luego, la estrategia a largo plazo tiene que avanzar en ese sentido. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima hace muy pocas referencias a esa cuestión. Por eso, quizás, la omisión que hace el proyecto de ley del transporte pesado se debe a que incluso en el Plan nacional de energía y clima está muy mal planteado. Desde luego, habrá camiones eléctricos, híbridos, que se puedan complementar con autopistas eléctricas, como ya se está probando en Estados Unidos y en Alemania en algunos tramos de vías de gran capacidad, y el hidrógeno verde es otra posibilidad, no ya para quemarlo directamente en motores, sino también como células de combustible, que es por donde parece ser que van a ir las cosas.

En cuanto a los puertos, lo que estamos planteando es que, además de la conexión a red eléctrica, se vaya a lo que se llama el estándar de cero emisiones, que es una herramienta mucho más flexible para los diferentes barcos y, evidentemente —como ha comentado la diputada del Grupo Vasco—, no solamente para reducir emisiones de CO<sub>2</sub>, sino también NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, partículas..., todos estos contaminantes atmosféricos que generan grandes problemas en las grandes ciudades portuarias. Los barcos no tienen por qué ponerse a quemar combustibles fósiles con motores auxiliares cuando pueden conectarse a una red eléctrica que cada vez va a ser más renovable o van a poder funcionar con motores eléctricos impulsados por batería o por células de combustibles de hidrógeno. Evidentemente, hay que favorecer eso. Nosotros no hemos llegado a ese nivel de detalle. Esperamos hacer contribuciones en la ley de movilidad sostenible, pero creemos que se puede arbitrar con reducción de la tarifa de atraque y otros incentivos que se puedan hacer también con respecto al precio de la tarifa eléctrica que se plantee para ese servicio.

Con respecto a la industria, es muy importante también la evolución de la industria del automóvil, que en España es el segundo sector industrial que más PIB produce, con una gran cantidad de puestos de trabajo. La transformación de la movilidad de la combustión interna a la movilidad eléctrica no tiene por qué ser el fin de la industria automovilística en España; será el fin si se mantiene una tendencia a seguir produciendo coches de combustión interna, que van a desaparecer más tarde o más temprano. El coche de combustión interna no va a desaparecer en 2035, lo que planteamos es que se deje de vender. Va a seguir habiendo coches de combustión interna —si los últimos se venden en 2035— hasta 2050 y habrá una industria de componentes, de mantenimiento, etcétera, pero es evidente que hay que electrificar la movilidad, porque si no nunca nos descarbonizaremos y, por lo tanto, no cumpliremos con los Acuerdos de París, no contribuiremos con el *European Green Deal* ni con todos los objetivos que va a haber en marcha.

Se me acaba el tiempo, imagino. Lo que quiero decir es que es importante que entendamos que la industria automovilística tiene que ser apoyada, pero no le queda otro remedio que ser una industria que vaya hacia la electrificación; si no, tendrá los años contados. Intentaré contestar a las demás preguntas a través de e-mail o como sea porque algunas cosas se me han quedado sin contestar. Lo siento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Carlos.

Con esta intervención, damos por terminada la sesión de hoy. Ahora tenemos Mesa y Portavoces. Si podéis acercaros, lo hacemos rapidito y nos vamos al Pleno. **(Risas)**.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**